

ACTA N° 7
De fecha 26/06/2012

Siendo las 17 hs. comienza la reunión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y es presidida por el Señor Decano Prof. Sergio Caletti, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Por el **Claustro de Profesores**: **Schuster** Federico, **Angélico** Héctor, **Clemente** Adriana, **Loreti** Damián, **Archenti** Nélide, **Savransky** Carlos, **Kaufman** Alejandro y **Villarroel** José. Por el **Claustro de Graduados**: **Brancoli** Javier, **Gerzovich**, Diego, **Ackerman** Sebastián y **Centanni** Emiliano. Por el **Claustro de Estudiantes**: **Aguilera** Florencia, **Fiamberti** Ignacio, **Arana Raldes** Cristian y **Valiente** Alejandro.

Decano Sergio Caletti: Damos comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales del día 26 de junio de 2012.

Secretaria de Gestión, Lic. Mercedes Depino: Comenzamos con el Orden del Día.

Decano Sergio Caletti: Consejero Valiente, ¿antes de comenzar con el Orden del Día?

Consejero Valiente: Si es posible, quisiera hacer un comentario alusivo a la fecha en que estamos realizando el Consejo Directivo, unos pocos minutos...

Decano Sergio Caletti: Adelante...

Consejero Valiente: Estimadas Consejeras, Consejeros, Señor Decano, público presente. Simplemente queríamos solicitar la palabra para hacer mención que hoy no es un día cualquiera, sobre todo para los que militamos por el cambio social, hoy se cumplen diez años de la denominada “masacre de Avellaneda”, diez años de los asesinatos de Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, en ocasión de una protesta piquetera que intentaba paliar la terrible situación económica y social que vivía nuestro país.

Nosotros habíamos solicitado de alguna forma que hoy no se sesione para poder facilitar la concurrencia a los actos y movilizaciones, pedido que no pudo ser atendido por temas de mayor importancia y cuestiones de agenda, pero justamente por eso queríamos mencionarlos hoy, hoy no es un día cualquiera para nosotros, se cumplen diez años de un hecho trágico pero a su vez un hecho que multiplicó sus banderas, su lucha, hoy cientos de militantes populares los recuerdan como héroes, como mártires, como ejemplo de solidaridad, de militancia y en ese sentido, queríamos pedir algo que no es del todo reglamentario pero creo que la ocasión lo amerita: queríamos solicitarle ya que hoy va a sesionar el Consejo Directivo que se los declare presidentes honorarios de esta sesión, a Darío y a Maxi, que la sesión sea conducida honorariamente por estos dos militantes sociales que son un ejemplo creo para la juventud, para la militancia, para los que luchamos por el cambio social. Era ese pedido.

Decano Sergio Caletti: Bueno, la propuesta del Consejero Valiente está a consideración de los demás Consejeros; yo por mi parte iba a proponer que en algún momento y como ha salido el tema este es tal vez

podría ser el momento, que hagamos un (1) minuto de aplausos por los compañeros Kostecki y Santillán, pero hay una propuesta del Consejero Valiente que merece que sea considerada por los demás Consejeros.

Consejero Savransky: Se pueden sumar las dos propuestas.

Decano Sergio Caletti: Si, si... ¿hay alguna otra opinión?... ¡perdón!, pregunto al Consejo, ¿es decisión de este Consejo –entiendo, no sé, no recuerdo artículos del reglamento que traten casos así–, sería decisión de este Consejo designar como presidentes honorarios de la sesión a Kostecki y Santillán? si estamos de acuerdo, todavía no comenzó el Orden del Día, si estamos de acuerdo los declaramos presidentes honorarios, ¿de acuerdo? bien, **se los declara presidentes honorarios.**

Pido un minuto de aplausos...

(Aplausos)

Pido también que conste en actas. Bien, entonces pasamos al Orden del Día.

Secretaria Depino:

–Aprobación de las actas Nº 4 y 5 de fechas 8/05/12 y 22/05/12 respectivamente.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobadas.**

Secretaria Depino:

• **Asuntos Entrados:**

1 - Expediente Nº 24164/2012:

Informe de la Subsecretaría de Sistemas referido al software libre para la Facultad de Ciencias Sociales.

Decano Sergio Caletti: Esta es una cuestión informativa de Asuntos Entrados, se informa de ello pero si hubiera algún aspecto que aclarar, le pedimos al Subsecretario de Sistemas que estuviera presente para poder responder cualquier pregunta, cualquier duda, cualquier consulta o cualquier aspecto que se quiera desplegar. Entonces, dejo el espacio para que aparezca, si hay, alguna, si no seguimos y a otra cosa, pero como es una cuestión informativa y estas dos (2) líneas son necesariamente muy poco informativas, entonces simplemente le pedimos que estuviera presente para ampliar.

¿Si es posible pedís ampliación? *(se dirige al Consejero Schuster)*, ¿de algún aspecto en particular o en general del tema?... bueno, Subsecretario, si puede yo diría que una breve ampliación general y sobre eso, el Consejero Schuster especificará donde radica particularmente su interés.

Subsecretario de Sistemas, Lic. Javier Apat: Bien, en el expediente que preguntaba sobre la utilización del software libre en la Facultad, en particular la Subsecretaría de Sistemas es una abanderada del software libre, nosotros todas las soluciones que implementamos desde que inicié mi gestión están basadas en la utilización del sistema de software libre, tal es así que cuando hablamos del software de la Facultad tenemos que dividirlo en lo que es el software que da soporte a los sistemas de la Facultad y el software que utilizan los usuarios en el escritorio.

El software que da soporte a los sistemas de la Facultad es en un noventa y nueve por ciento (99 %) software libre, hay ciertas soluciones que todavía tienen software privativo, que no dependen de la Facultad dado que la Facultad interactúa con otros organismos como por ejemplo la UBA y la UBA utiliza ciertas

soluciones de software privativo, entonces eso hace que nosotros debamos mantener cierta compatibilidad en nuestros sistemas para poder utilizar los sistemas de la UBA que son de utilización obligatoria como son el sistema de personal, sistemas de ese tipo. También hay otras dependencias como es donde se presentan las declaraciones juradas que requieren que tengamos aplicativos windows y también esa es otra restricción, pero lo que es el software que da soporte a los sistemas de la Facultad nosotros no iniciamos ni un proyecto si no es como fundamento principal que sea de licencia libre.

¿Si quieren profundizar algo más en detalle?

Decano Sergio Caletti: ¿No sé si está satisfecha? ¿sí?, bueno; quiero aclarar que de todos modos y si no estuviera presente en la memoria de los responsables del tema, quiero aclarar que el expediente que contiene el informe completo –que no lo leemos ahora, le pedimos que amplíe oralmente por razones obvias de tiempo– será añadido a las actas de esta sesión para que todos puedan consultarlo en detalle y en todo caso luego formular más pedidos de ampliación que los que ahora están en condiciones de. Eso quería decir porque había una suerte de compromiso de leerlo, pero yo opté en el camino y me hago cargo y por esta vía podés pedir la ampliación que sea y también podés exigir la lectura; lo hice solamente no para ocultar el informe que es muy bueno si no viendo el número de proyectos sobre tablas que tenemos, honestamente.

Tiene la palabra la Consejera Aguilera.

Consejera Aguilera: ¡Buenas tardes! Señor Decano y a todos los Consejeros. El proyecto en sí es largo y hablábamos del software libre para la Facultad entendiendo que era importante este aporte; nos parece muy interesante y agradecemos el informe del Subsecretario de Sistemas y la verdad también teníamos la duda porque en algunas carreras no funcionaba o inclusive en las que son de uso para los estudiantes, entonces nos parecía importante si bien nos habían comentado que había software libre en la Facultad que sea en general para todos, es un aporte también para profundizar eso, así que bueno, más que nada comentar eso y podemos seguir con el Orden del Día.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Aguilera. ¿Ibas a decir algo más?

Consejera Aguilera: Si, que me parece interesante que se aclare en la página de la Facultad, no recuerdo si está aclarado, pero sería importante que esté declarado que es un software libre el que se utiliza.

Decano Sergio Caletti: Si no lo estuviese es cierto y nos comprometemos a incorporarlo de algún modo a la página web de la Facultad.

Quiero simplemente por una cuestión de honestidad reconocer que el Subsecretario Apat es un abanderado del software libre pero quiero decir que en esta gestión no es el único, que somos muchos los que defendemos con el mismo empuje el software libre que tarda en universalizarse absolutamente el uso porque lógicamente hay no voluntarias pero hay resistencias, inercias, hay usos de otras cosas muy habitualizados, etc., pero la gestión a través del Subsecretario Apat está empeñada en la generalización del software libre.

Secretaria Depino: Continuamos entonces con el Orden del Día.

• **Resoluciones de Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo:**

1. Expediente N° 18808/2010:

Res. (DAR) N° 2668/2012

Establecer en trescientos ochenta pesos (\$ 380.-) el importe del subsidio no reintegrable para jardines maternas a percibir por el personal no docente de la Facultad, a partir del mes de junio 2012.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino:

2. Expediente N° 17700/2012:

Res. (DAR) N° 2664/2012

Modificar el título de la tesis doctoral en ciencias sociales del Lic. Juan Pedro BLOIS, quedando de la siguiente manera “Obligados a elegir entre el sacerdocio y la prostitución. Socialización universitaria y practicas profesionales de los sociólogos de la UBA” y aprobación de la designación de los miembros del jurado de la tesis doctoral, titulares: Diego PEREYRA; Perla ARONSON; Gabriel VOMMARO. Suplentes: Julio TESTA, Alejandro BLANCO, Lucas RUBINICH.

Decano Sergio Caletti: A consideración. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

3. Expediente N° 25725/2012:

Res. (DAR) N° 2663/2012

Solicitar al Consejo Superior la rectificación de la Resolución (CS) N° 4468/2012, modificando el Anexo en forma tal que no sean incluidos los profesores regulares, Consultos y los docentes auxiliares regulares, cuyo listado figura en el Anexo de la presente resolución.

Decano Sergio Caletti: A consideración. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: En primer lugar, pido vistas del expediente y quiero a partir de esto hacer algunas consideraciones.

Decano Sergio Caletti: Pide el expediente el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Lo que deseaba plantear respecto de este expediente que tiene un anexo con un listado de profesores que, como se dice acá en el resumen, en realidad deben ser incluidos como profesores regulares, excluidos en realidad del listado como profesores regulares, Consultos y docentes auxiliares regulares...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, excluidos de la lista en tanto que profesores regulares o Consultos...

Consejero Savransky: Excluidos de la lista, que figura como anexo de la Resolución (CS) N° 4486; el Consejo Superior tiene un listado que presenta como anexo y en ese listado figura un conjunto de docentes que en esta modificatoria se pide que queden excluidos por tratarse o bien de profesores Consultos o bien profesores regulares o auxiliares regulares.

La primera cuestión que querría plantear es cómo es que en un listado, anexo a la Resolución (CS) N° 4486, figuran estos docentes como docentes interinos, es decir, figuran como docentes interinos y yo me pregunto cuál es la razón por la cual han figurado ahí como docentes interinos, tengo una interpretación que paso a exponerla: hay una resolución –que es la Resolución N° 2067 que tiene un instructivo anexo– y

en esa resolución lo que se intenta es hacer una especie de mediación entre la existencia de la ley 26508 y el artículo N° 51 del Estatuto, tratando de ver a partir de esta Resolución N° 2067 quiénes podrían ser beneficiarios de la nueva y quiénes no. En ese sentido, el primer punto del instructivo –que tengo acá– y el segundo punto dicen lo siguiente: *“La posibilidad de opción prevista por el artículo 1º, inciso a), apartado 2, último párrafo de la ley 26508 sólo podrá ser ejercida por aquellos profesores o auxiliares docentes que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años con posterioridad al 1º de octubre de 2009 y ostentan un cargo docente regular vigente al momento de la opción o se encontraren inscriptos y/o en trámite de sustanciación de concursos de renovación”* y el número dos dice: *“Dicha opción consistirá exclusivamente en la posibilidad de concluir el período para el que fueron designados por concurso, no obstante el cumplimiento de los sesenta y cinco (65) años de edad, debiendo cesar automáticamente al término de dicha designación o al cumplimiento de los setenta (70) años de edad, lo que suceda primero”*.

Bien, paso a explicar cuál es mi interpretación de por qué figuran estos docentes en el listado de profesores interinos cuando deberían estar reconocidos como profesores regulares y por consiguiente, no figurar en el listado, bien, entiendo pero esto no es una interpretación simplemente, es algo que si mi interpretación es errónea debería ser en todo caso refutada por datos concretos, pero primero digo cuál es mi interpretación: si un docente cumplió los sesenta y cinco (65) años antes del 1º de octubre de 2009, aunque sea un (1) día antes, a los fines de caer bajo la nueva ley, la Resolución N° 2067 lo excluye; en el caso de que hubiese cumplido los sesenta y cinco (65) años un (1) día después del 1º de octubre, lo incluye, entonces lo que yo digo es: estos docentes que figuran como interinos, ¿figuran como interinos para la interpretación que hace el Consejo Superior a partir de la Resolución N° 2067 o no? porque si es a partir de eso, nosotros con esta modificatoria –para decirlo de alguna manera– nos estamos rebelando con la 2067 o sea, estamos diciendo: consideremos a los fines nuestros como profesores regulares no importa cuando hayan cumplido los sesenta y cinco (65) años si antes del 1º de octubre o después del 1º de octubre, entonces yo lo que querría porque sin duda yo he revisado la nómina y obviamente dentro de la nómina hay un número importante de profesores que son profesores regulares, no he chequeado todos los casos pero tampoco tengo la información de cuándo, en qué fecha, han cumplido los años y entonces, cuál es la doble lectura que debemos hacer, doble lectura en función de o bien leemos según la Resolución N° 2067 del Consejo Superior o bien leemos sobre un criterio que es que nosotros no aceptamos la Resolución N° 2067 y seguimos considerando como profesores regulares aún a aquellos que hayan cumplido sesenta y cinco (65) años después del 1º de octubre. Esto es importante porque de algún modo hace...

(Hay una corrección hecha por una Consejera fuera de micrófono)

... antes del 1º de octubre o después del 1º de octubre, según cuál sea el caso... esto es importante porque esto supone la puesta en juego de esta resolución y en alguna medida, de hecho en su invalidación porque si cumplieron después del 1º de octubre nosotros estaríamos diciéndole no nos importa que hayan cumplido después del 1º de octubre y entonces nosotros los seguimos considerando regulares.

Y en segundo lugar, la otra cuestión que quiero plantear relativo a este expediente y a este punto es que hemos presentado un proyecto sobre tablas y en este proyecto sobre tablas lo que estamos planteando –sólo me refiero acá a los aspectos resolutivos– en el artículo 1º: *“Solicitar al Consejo Superior la suspensión de la aplicación del artículo 51º del Estatuto Universitario hasta que la causa ‘Universidad de Buenos Aires contra Estado Nacional, Ministerio de Trabajo, Resolución N° 3309, según proceso de conocimiento’ sea dirimida de modo definitivo en el ámbito judicial y/o la Asamblea Universitaria que se haya en cuarto intermedio ... (¿) la modificación del artículo 51º del Estatuto Universitario para adecuarlo a los términos de la ley 26508”* y en su artículo 2º: *“Solicitar al Consejo Superior la derogación de las Resoluciones (CS) N° 2067/11, 4393/12 y 4468/12.”*

Digamos que como ambas cuestiones de algún modo se superponen o se cruzan, entonces yo planteo: o bien que las tratemos conjuntamente al comienzo o bien que las tratemos conjuntamente al final, no sé cuál será el criterio.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. En relación a por lo menos el primero de los puntos, me parece que la Consejera Archenti, me parece, no quiero ser irrespetuoso o invasivo, había estado revisando el expediente por una inquietud semejante, si esto es así, le pediría que añada a la exposición su lectura del expediente. Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: A mí me parece que el expediente está organizado en el sentido que lo estás planteando, que lo está planteando el Consejero Savransky porque el expediente tiene un listado, después de decir: *“Solicitar al Consejo Superior la rectificación de la Resolución N° 448/12 modificando el anexo en forma tal que no sean incluidos los profesores regulares, Consultos y los docentes auxiliares regulares cuyo listado figura en el anexo que acompaña a la presente...”* y en este anexo aparecen clasificados los nombres de los profesores de manera tal que dice: *“Regulares con designación en término”* y aparece un listado de profesores; después dice, para dar toda la información: *“Profesores Consultos con designación en término”, “Profesores Consultos con renovación de designación en trámite de Consejo Superior”* y *“Auxiliares Regulares con designación en término”*, es decir, que en el expediente los profesores figuran, se los reconoce, como *“Profesores Regulares con designación en término”* o según las otras categorías y por lo tanto, entiendo que la lectura que se puede hacer de esto es que nosotros, a través de este expediente, se está desconociendo la Resolución N° 2067 en los términos de la exclusión por la fecha de nacimiento.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti. Tiene la palabra el Consejero Villarroel.

Consejero Villarroel: Señor Presidente, Señores Consejeros, leyendo el expediente que nos trae ahora aquí a la discusión, deseo subrayar dos (2) cuestiones: por un lado, la propia legislación de este Consejo Directivo sancionada por la Resolución N° 3330 cuyo Anexo I° es el informe del Dr. Pompa, en realidad esta idea que hoy estamos discutiendo es antagónica con los anteriores criterios por los cuales en el artículo 2° ya se solicitaba reevaluar o por un lado, manifestar la preocupación por el desconocimiento manifiesto que hace la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior de la resolución que nuestro Consejo Directivo había aprobado que es la 2994/12, al mismo tiempo que esta resolución solicitaba la revisión, que se retrotraiga el despacho y se permita a los docentes afectados que puedan gozar de la prórroga solicitada por este Consejo Directivo oportunamente.

Señor Presidente y Señores Consejeros, como acá se trata de problemas estrictamente constitucionales, por un lado y no solamente de la legislación que gobierna nuestros actos en esta Facultad y en esta Universidad en las diferentes instancias legislativas que tenemos ni tampoco en nuestros propios reglamentos ni siquiera en las leyes que regulan nuestro funcionamiento, deseo que para el debate que continúa sea incorporada a las actas las siguientes conclusiones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el año 1993, en el cual está restringiendo aludiendo a la autonomía universitaria y estableciendo con precisión cuáles son estos límites en relación a los estados provinciales cuanto al estado nacional. Voy a leer –estamos hablando de Suprema Corte de Justicia de la Nación, 1993–: *“Jurío Mirta Luisa contra Universidad Nacional de La Plata sobre daños y perjuicios*

”A diferencia de las provincias que en nuestra estructura constitucional son las únicas entidades autónomas porque se dictan sus propias normas... las universidades nacionales sólo están dotadas de autarquía administrativa, económica y financiera, para adoptar y ejecutar por sí mismas las decisiones que hacen al cumplimiento de sus fines, de conformidad con las normas que le son impuestas... la expresión ‘autonomía universitaria’ debe ser interpretada más allá de su sentido técnico, con la expresión que trasciende el marco meramente jurídico para manifestar una aspiración o ideal de independencia: la plasmada no sólo en la alta apreciación que nuestra comunidad tiene por las entidades a las que confía la promoción, difusión y preservación de la cultura superior si no además la creencia ampliamente compartida de que es bueno y deseable que en cumplimiento de las delicadas tareas a su cargo y en el

manejo de sus propios asuntos, las universidades gocen de la máxima libertad de acción compatible con el régimen constitucional al que deben por cierto pleno acatamiento”.

Señor Presidente, Señores Consejeros, entiendo que la jurisprudencia que traigo a colación conforma un plexo jurídico que en realidad en última instancia gobierna también los actos de este Consejo Directivo y todas las iniciativas que podamos sostener aquí, además de nuestras propias responsabilidades civiles en el ejercicio de nuestros cargos, por consiguiente, adhiero a las reflexiones del Consejero en el sentido de lograr una mayor transparencia y claridad respecto a cuáles son las cuestiones en debate y que por allí podrían estar convalidando de hecho algunas de las normativas que este Consejo Directivo ha rechazado en otras oportunidades. Muchas gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Villarroel, pero si me permite tengo una zona un poco confusa, no terminé de entender de que modo estas consideraciones que viene de hacer, con las que seguramente en general la mayoría estaríamos de acuerdo y el pedido de reflexión sobre los aspectos planteados por el Consejero –que no dijo cuál, se entiende que es el Consejero Savransky–, de que manera se traducen en la discusión sobre este proyecto de resolución que estamos discutiendo, para saber si se propone, si se está proponiendo implícitamente una línea que modifique, que añada, que precise o es para dar fundamento a lo que se está haciendo. Si es tan amable, de manera breve, le pediría aclarar el punto para saber como interpretar su aporte.

Consejero Villarroel: Muchas gracias, Señor Presidente. Es sólo a título de comprender la cuestión que nos llama a la reflexión, la cuestión jurídica de fondo en la cual nosotros estamos trabajando.

Decano Sergio Caletti: Gracias, quedó claro. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Brevemente, entiendo que vamos a tener dos (2) momentos o varios o varias sesiones para seguir tratando este tema, yo atiendo como sustantivo referir a la Constitución Nacional, me parece que son todas cosas que siguen alimentando las argumentaciones que venimos llevando, ahora justamente en relación a este expediente quisiera dar algún antecedente, a éste, no al que vendría después que tiene que ver como se expidió la última Comisión de Enseñanza en relación a las renovaciones y prórrogas docentes donde entiendo que vamos a volver a debatir ampliamente sobre los mismos fundamentos pero que ese sería el momento adecuado.

Este expediente así como está entiendo que fue el pedido... no está la Secretaria Académica porque está enferma, pero puedo dar cuenta porque estaba presente cuando se produjo un hecho bastante duro en función de dos (2) profesores de la Casa que vinieron a pedir que explícitamente fuera aclarada su situación bajo estos términos que era estar con sus concursos aún no vencidos, por lo tanto, no tener que estar incorporados en esta nómina de profesores inclusive con un error adicional que era considerarlos justamente interinos por suponer que sus concursos estaban vencidos, cuando estaban en regla, así que era un error que después se evaluó que se hacía extensivo a otros casos. Entonces, acá lo que se está subsanando con este DAR y por eso tiene esta característica si no entiendo que tendría que haber pasado por la Comisión de Enseñanza...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... por eso mismo, está con la figura de DAR porque era rectificar, pedir... ¿está aclarado eso? es una situación particular; ahora si nosotros queremos que estos casos sean discutidos con el conjunto, lo primero que creo que sí deberíamos considerar como Consejo que esto es a pedido de profesores que estaban afectados por una mala nominación y que nosotros, en representación del cuerpo de profesores, deberíamos

estar antes de no dar curso –yo por lo menos como Consejera de ese claustro– a una demanda que legítimamente los exponía públicamente por error en una situación que no era la que correspondía, más allá que ninguno debería estar en ninguna lista y que estamos todos militando en ese sentido, en este caso se atendió una demanda específica y yo no me atrevería a no atenderla en este momento, a desconocerla inclusive porque los estaríamos perjudicando seriamente. Nosotros estamos defendiendo a todo un colectivo, pero en este caso no corresponde ni siquiera que estén defendidos porque tienen una situación absolutamente regular en el sentido estricto de la palabra.

Así que, bueno, preferiría continuar si no tenemos que votar ahora, votaremos después este punto, dejarlo, no sé si se puede Señor Decano, en suspenso, pero me gustaría atender a que en este caso las reglas para el resto de la discusión no estarían comprendidas.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Clemente, me parece muy aclaratorio lo que está diciendo, no sé si con ello se resuelve el tema, tal vez es más sencillo de lo que pareció porque según entendí lo que decía el Consejero Villarroel, ante el pedido mío de aclaración, que lo que venía de plantear se traduce en que el pedido de rectificación esté fundamentado en un sostén, en una plataforma, más amplia, más sólida, más comprensiva que es la básica y la sustantiva de toda esta discusión. La verdad desconozco la normativa al respecto si se puede modificar añadiendo una línea a los considerandos de un DAR antes de ratificarlo, si esto fuera posible no tengo yo, que me hago cargo del tema porque es un DAR precisamente, inconveniente ninguno en que se añada; si acaso hubiera alguna dificultad en ese procedimiento, con toda honestidad no creo que sea gravoso para la política de la Facultad porque tenemos con este proceso diez (10) oportunidades por semana o por mes de expedirnos, recordar y traer a colación estos fundamentos sustantivos que el lugar más ligero para hacerlo es el de un trámite casi administrativo que marca un error en un acto administrativo también aunque con obvias connotaciones y contexto político del Rectorado, simplemente nos estamos remitiendo a decir que en los propios términos del Rectorado acá hay un error, quería aclarar eso. Si basta con una línea y no hay obstáculo reglamentario al respecto, no sé a los demás Consejeros, pero me permito decir que me parece bien, que no tengo inconvenientes, eso se expresaría añadiendo un considerando.

Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: En primer lugar quería aclarar... a ver, no es mi ánimo embarrar ninguna cancha, yo soy en general alguien que busca resolver problemas concretos y busca encontrar salidas concretas a los problemas concretos y estoy enfocando esto que he planteado en relación con este DAR porque entiendo que se cruza no sólo con el proyecto de resolución sobre tablas, que yo he presentado si no también se cruza con el expediente de renovación de los docentes interinos de los cuales tenemos dos (2) expedientes y tenemos ahí también un debate pendiente. Puesto que esto es un paquete complejo del cual yo quiero presentar mis dudas, si lo quieren ver así, mis reflexiones o mis posiciones sin que acá estemos planteando nada irreductible pero sí fundamentalmente una cuestión y es que podamos tener una postura coherente en todos los aspectos en defensa de nuestros docentes, de la totalidad de nuestros docentes y en ese sentido, puesto que hemos caminado conjuntamente hacia eso yo planteo sin ningún... bueno, las sospechas que ustedes puedan tener yo no puedo estar en el pellejo de ustedes, pero por lo menos en lo que a mí se refiere ninguna intención de generar sutilezas, creo que es un paquete, creo que tenemos que estudiarlo, creo que tenemos que discutirlo, debatirlo y resolverlo consecuentemente en términos prácticos concretos sin irnos por las ramas desde ya, pero me parece que tiene que haber una resolución que sea coherente, no que por un lado estemos avalando una resolución en donde está implicada una interpretación diferente de la 2067, la nuestra o un desconocimiento de la 2067 y por el otro lado, un sometimiento a partir de la 4468 en relación con la 2067 por parte del Rectorado o por parte del Consejo Superior, mientras que nosotros la estamos desconociendo; si nosotros la estamos desconociendo efectivamente, cosa que me parece que está bien que la estemos desconociendo, no estoy negándome, al contrario, lo hemos hecho en varias

oportunidades, pero mantengamos la consecuencia en todos los aspectos, en cada uno de los actos porque si no estamos, por este lado, teniendo una posición y por otro lado...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejero Savransky, ¡perdón!, interrumpo porque...

Consejero Savransky: Sólo una cosa, Señor Decano...

Decano Sergio Caletti: Una frase, una frase por favor...

Consejero Savransky: Entiendo que nosotros debemos discutir esto conjuntamente, es todo un paquete y este paquete...

Decano Sergio Caletti: Pero en vez de proponerlo lo estás haciendo...

Consejero Savransky: No, no lo estoy haciendo porque el debate sobre esto lo vamos a dar en conjunto.

Decano Sergio Caletti: Si, claro y estamos más de acuerdo que aparecería escuchándote, pero me permito interrumpirte para decirte que si querés proponé que cambiemos el Orden del Día, pero no entrés en el debate que en realidad...

Consejero Savransky: ¡Perdón!...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, quisiera terminar... seguramente tu propuesta de proyecto sobre tablas se terminará discutiendo cuando discutamos ese punto en el Orden del Día porque será tu posición en el debate, entonces eso está resuelto; si abrimos ahora la discusión a ese punto, que está en otro lugar del Orden del Día, este Consejo puede definirlo así, si no pediría que resolvamos este punto menor comparativamente, este aspecto como decía simplemente de marcar: perdonen, Señores, dentro de sus propias reglas acá hay un error, tipearon mal, saquen por favor estos nombres que pueden resultar más arbitrariamente todavía perjudicados y sigamos el Orden del Día hasta que llegue el punto que es el punto de fondo.

Consejero Savransky: Presento una moción de orden...

Decano Sergio Caletti: Adelante...

Consejero Savransky: La moción de orden es que se trate en forma conjunta los dos (2) expedientes de la Comisión de Enseñanza, el proyecto de resolución sobre tablas y este DAR en forma conjunta.

Decano Sergio Caletti: ¿Cuándo? ¿ahora o en su momento?

Consejero Savransky: O ahora o en su momento para mí es indistinto, si se puede hacer ahora me parece que sería más adecuado porque es un tema largo sobre el cual hay mucho que decir y si los Consejeros entienden que hay que hacerlo al final, bueno, que sea al final pero que el tratamiento sea conjunto.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Moción de orden es...

Decano Sergio Caletti: Si, es lo que estoy diciendo pero me están señalando algo que no sé... la verdad yo pondría a votación la moción de orden que es lo que corresponde...

Consejero Loreti (habla fuera de micrófono): Necesito una aclaración antes de saber qué voto...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Más allá de que había pedido la palabra que no la voy a tomar por la moción. Hasta donde entendí en el Orden del Día hay dos (2) dictámenes que tienen que ver con renovaciones de profesores interinos o eventualmente de más de setenta (70) años a los cuales se le habría vencido el concurso, ¿digo bien?

Consejero Savransky: No exactamente...

Consejero Loreti: ¿En qué me equivoco?

Consejero Savransky: En que además de esos interinos, dentro de esa nómina de interinos, hay esta otra nómina de la cual la interpretación es que no son interinos porque son regulares.

Consejero Loreti: ¿Los profesores que están acá aparecerían en la lista que hay que renovar?

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... bueno, eso es lo que yo quiero averiguar porque si vamos a tratar la situación de profesores que están mal incluidos en una lista en la cual se podría agregar, sin perjuicio de todos los planteos que ha realizado la Facultad respecto de la 2067 y modificatorias y posteriores, lo que yo no estoy del todo de acuerdo es por qué tengo que tratar la situación de profesores que no tengo que pedir la renovación...

Consejero Savransky: Yo entiendo que no es un error, Consejero Loreti...

Consejero Loreti: Aunque fuera avieso, pero ahí estaríamos discutiendo, ahí estaría tomando la palabra para discutir eso, como no quiero hacerlo, digo que yo lo que no estoy de acuerdo es en tratar como si fuera una renovación la situación de profesores que no tienen que ser renovados...

Consejero Savransky: Si, seguro, pero nada de eso tiene por qué entrar dentro de la consideración, si no son profesores a quienes hay que renovarles el cargo, no hay discusión ni hay que presentar una modificatoria...

Decano Sergio Caletti: Lo que señala el Consejero Loreti, ¡perdón!...

Consejero Savransky: Yo presenté una moción, la moción es que se vote el tratamiento conjunto y no estoy diciendo que lo que está planteando el Consejero Loreti es incorrecto, lo que estoy diciendo es que tratemos conjuntamente las tres (3) cosas y nada más, mi moción es esa, no otra.

Decano Sergio Caletti: Está a votación del Consejo...

(Pregunta fuera de micrófono si es ahora o después, cuándo)

... no está aclarado en la moción... vamos a votar lo que mocionó el Consejero Savransky, después...

Consejero Savransky: Que lo hagamos ahora, lo agrego...

Decano Sergio Caletti: Ahora, bien, agrega a la moción que tratemos conjuntamente y ahora...

(Hay diálogo fuera de micrófono)

... me parece que primero hay que resolver la moción de orden...

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

... ¿ustedes se dan cuenta que estamos discutiendo...? en realidad estamos de acuerdo en lo básico, en lo más y estamos discutiendo y agarrándonos de los pelos por si discutimos ahora o más tarde...

(Hay Consejeros que piden la palabra)

... no, no hay palabra, hay moción de orden y hay dos (2) mociones de orden... hacía otra moción de orden... lo que no sé es si corresponde que las mociones de orden superpuestas se voten de a una en el orden de aparición –creo– o se voten de que manera porque en ese caso creo que lo que corresponde es que sin bloquear la posibilidad de que se presenten otras mociones, pero será inmediatamente después de votar la moción de orden presentada por el Consejero Savransky; después escucharemos y votaremos la moción de orden de los demás Consejeros en la medida en que han aparecido, ¿estamos de acuerdo? se vota... se vota la moción de orden del Consejero Savransky que es tratar conjuntamente los cuatro (4) asuntos que están incluidos entre el Orden del Día y los proyectos sobre tablas. Los que estén a favor de tratarlos conjuntamente ahora, por favor, levanten su mano, expresen su voto... si, los que están incluidos en el Orden del Día, el DAR está incluido en el Orden del Día, los de la Comisión de Enseñanza están incluidos en el Orden del Día y lo que no está incluido en el Orden del Día son los proyectos sobre tablas. Bien, se está votando, por favor, expresen su voto levantando la mano, los que estén por el tratamiento conjunto ahora...

Consejero Angélico: Yo quiero fundamentar mi voto: a mí me es indistinto si es ahora o después, primera condición; segunda condición: sí me parece que es importante, a efectos de este Consejo Directivo, encontrar desde aquí y desde el arranque la mayor unanimidad posible para la defensa de los trabajadores o sea, de los docentes, entonces todo lo que contribuya a esa unidad yo votaría en función de ese criterio.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces, ¿quiénes levantaron la mano, por favor? nueve (9) votos, bien se trata en conjunto y ahora.

Tiene la palabra el Consejero Villarroel.

Consejero Villarroel: Señor Decano, simplemente para la marcha del Consejo, una muy brevísima reflexión...

Decano Sergio Caletti: No, una moción de orden y de privilegio...

Consejero Villarroel: No, no, ya está, yo la planteé como moción de privilegio, ya la moción de orden está aprobada que se trate ahora...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, era lo mismo, estaba contenida...

Consejero Villarroel: No, no, era de privilegio, con lo cual no podía caer...

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces, ¡perdón!, le voy a dar la palabra al Consejero Centanni que quería presentar otra moción de orden desde antes de que votáramos. Tiene la palabra el Consejero Centanni.

Consejero Centanni: No tiene efecto... era en relación a la moción que había propuesto el Consejero Savransky, no tiene efecto...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Bien, Secretaria del Consejo le pediría que lea o plantee los demás expedientes y los proyectos de resolución.

Secretaria Depino: Bueno, además del expediente DAR que acabamos de hacer referencia, hay dos (2) expedientes que vienen de la Comisión de Enseñanza que son en el Orden del Día el punto N° 17 y N° 18:

17 - Expediente N° 0026279/2012:

Solicitud de aprobación de la renovación del personal docente interino.

Dictamen 1: La Comisión aconseja aprobar la recomendación de Secretaría Académica.

Dictamen 2: La Comisión aconseja aprobar previa inclusión del expediente 0025997/2012 solicitando la renovación de la totalidad de los docentes comprendidos en ambos expedientes.

Ambos con la misma cantidad de votos.

18 - Expediente N° 0025997/2012:

Solicitud al Consejo Superior de aprobación de las designaciones realizadas en el Anexo 1 a través de la Resolución (CS) N° 4393/2012 según la cual, las unidades académicas podrán solicitar la prórroga en la designación de docentes interinos mayores de 65 años.

Dictamen 1: La Comisión aconseja aprobar la recomendación de Secretaría Académica.

Dictamen 2: La Comisión aconseja unificar con el expediente 0026279/2012 y solicitar la renovación de la totalidad de los docentes comprendidos en ambos expedientes.

Ambos con tres (3) firmas cada uno.

Decano Sergio Caletti: En relación al primero de los dos puntos leídos por Secretaría quiero hacer una aclaración, me permito hacer una aclaración importante: los dos (2) dictámenes, que tienen el N° 1 y el N° 2 y tienen el mismo número de votos y de Comisión, tienen una importante imperfección técnica que ambos fueron pensados y redactados para la votación en este Consejo Directivo sin prever –se nos escapó a todos– el trámite posterior que involucra al Consejo Superior. Teniendo en cuenta el trámite completo y recogiendo las cosas que literalmente se dijeron en el debate de la Comisión que lleva dos (2) dictámenes, propongo a este Consejo un proyecto de resolución que es el que estaba previsto con algunos agregados y algunas discriminaciones, de modo tal de cumplir con la norma tradicional en la universidad según la cual los profesores interinos para nuestro juicio de la edad que tengan es hasta setenta (70), son de toda lógica incluso la del Consejo Superior y sus resoluciones, resueltas en este Consejo Directivo y no deben formar parte de ninguna lista que elevamos a ningún lado; sí se requiere un expediente distinto con los mayores de setenta (70) por razones obvias, ahí cabe un expediente en el cual un número mucho más reducido del que teníamos por el cual se pide prórroga; en el caso de los menores de setenta (70) no debe pedirse prórroga, debemos hacer nosotros la renovación automática si, como dice el Consejero Savransky, pretendemos ser coherentes en toda la línea, en cada uno de nuestros actos, etcétera.

Entonces, si me permiten, no sé si tienen presente el proyecto de resolución previo porque si lo tienen presente leo solamente las pocas líneas de agregado... ¿todo?... bien, leo todo... esto encabezaría el expediente que debe dirigirse al Consejo Superior, luego debe dirigirse al Consejo Superior con la lista para pedir prórroga para los mayores de setenta (70). Leo:

“VISTO,

”La Resolución (CS) N° 1377 que establece la aplicación del artículo N° 51 del Estatuto Universitario a los docentes profesores interinos y auxiliares regulares e interinos;

”Visto la Resolución (CS) N° 4393 mediante la cual las unidades académicas podrán solicitar al Consejo Superior la prórroga de la designación de docentes interinos en situación jubilatoria y,

”CONSIDERANDO,

”Que resulta conveniente asegurar la continuidad del dictado de asignaturas actualmente en curso en el presente ciclo lectivo;

”Que es necesario contar con condiciones que permitan planificar el desarrollo futuro de los cursos y brindar a los estudiantes una oferta adecuada a los planes en vigencia;

”Que la prórroga de las designaciones de los docentes nominados en el Anexo de la presente resolución es un elemento central para el cumplimiento de los anteriores considerandos;

”Que la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo y el propio Consejo Directivo se han expedido a favor de considerar a los docentes interinos con edades entre sesenta y cinco (65) y sesenta y nueve (69) años con todos los derechos previstos para ellos en la ley 26508;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Prorrogar ad referéndum del Consejo Superior la designación de los docentes nominados en el Anexo de la presente resolución, desde el 1° de agosto de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.

”Artículo 2° - Solicitar al Consejo Superior la autorización para efectuar la designación de los docentes referidos en el artículo 1° y en el período allí establecido.

”Artículo 3° - Elévese al Consejo Superior y al Rectorado esta resolución añadiendo a título informativo copia del expediente N° ‘tal’ por el que se aprueban las renovaciones de docentes interinos porque no forman parte de este expediente por parte de la Facultad.

”Artículo 4° - De forma.”

Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Si, gracias Señor Decano. Yo lo que querría es que el conjunto de los Consejeros tengan la información de las cosas que están en juego incluso del proyecto de resolución sobre tablas que hemos presentado y en ese sentido, solicitaría o bien que se lea por Secretaría o bien si consideran conveniente puedo dar yo lectura...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejero Savransky, antes de leer esto...

Consejero Savransky: Digo solo para tener en cuenta distintos elementos...

Decano Sergio Caletti: ... la Secretaría estaba leyendo lo que estaba incorporado en el paquete, el proyecto sobre tablas está incorporado en el paquete, ahora viene la lectura del proyecto sobre tablas, tratemos de ahorrar.

Consejero Savransky: Perfecto.

Secretaria Depino: Señor Decano, hay varios proyectos sobre tablas vinculados al tema que me los han ordenado porque tenemos cantidad de proyectos sobre tablas, con lo cual voy a leer no sólo los que presentaron el Consejero Savransky, Villarroel y Alejandro Valiente si no los otros que también están vinculados a dicha problemática.

Este es el de los Consejeros Savransky, Villarroel y Alejandro Valiente:

“VISTO,

”La ley 26508 sobre personal docente de las universidades públicas nacionales, jubilaciones y pensiones y beneficios; el artículo 51º del Estatuto Universitario; las Resoluciones (CS) N° 2067/11, N° 4393/12 y N° 4468/12 y,

”CONSIDERANDO,

”Que se encuentra pendiente de resolución judicial la causa ‘Universidad de Buenos Aires contra Estado Nacional, Ministerio de Trabajo Resolución N° 3309 sobre proceso de conocimiento’ por el cual la Universidad de Buenos Aires cuestiona la aplicación de la ley 26508 en el ámbito de su influencia;

”Que a la espera de una resolución de dicha causa es necesario fijar criterios para proceder en relación con los profesores y docentes auxiliares que se hayan comprendidos en la ley 26508 y a la vez en el artículo 51º del Estatuto Universitario;

”Que basado en el artículo 51º del Estatuto Universitario en contradicción con la ley 26508, el Consejo Superior ha aprobado las Resoluciones N° 2067/11, N° 4393/12 y N° 4468/12;

”Que dichas resoluciones excluyen a los docentes interinos tanto como regulares ya que se trata de profesores o de auxiliares, del derecho adquirido por la ley 26508 de continuar en el ejercicio de sus funciones académicas y de investigación por cinco (5) años más después de cumplida la edad de sesenta y cinco (65) años;

”Que las mencionadas resoluciones tampoco contemplan una transición ordenada y adecuada a las necesidades de las cátedras, a la continuidad en el dictado de los cursos cuatrimestrales y/o anuales ni garantiza la estabilidad de la oferta de talleres, seminarios y materias obligatorias electivas y optativas imprescindibles para un normal desarrollo de las actividades académicas de la Facultad, en lo que se refiere al desempeño de profesores, ya sea interinos o regulares, al frente de las cátedras como los docentes auxiliares al frente de las comisiones de trabajos prácticos, todo lo cual genera un daño irreversible a la institución académica;

”Que la restricción del derecho que otorga la ley 26508 a aquellos que deciden voluntariamente acogerse a su beneficio es lesiva de un derecho humano como lo es el derecho a trabajar y por consiguiente el derecho a la vida;

”Que en muchos casos, una falta de flexibilidad y razonabilidad como la que surge de punto 8 del instructivo sobre aplicación de la ley 26508 en el ámbito de esta Universidad, anexo a las Resoluciones (CS) N° 2067/11, los docentes se ven impedidos de alcanzar las condiciones de un haber jubilatorio del ochenta y dos por ciento (82 %) móvil como el que garantiza la ley 26508 y que dicho instructivo expresamente les niega;

”Quizá es necesario, a los fines de que el funcionamiento de la institución académica no se vea perjudicado y degradado y que los derechos en las personas de los docentes no se vean lesionados, proveer en el marco de esta situación criterios racionales que permitan una transición ordenada;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Solicitar al Consejo Superior la suspensión de la aplicación del artículo 51° del Estatuto Universitario hasta que la causa ‘Universidad de Buenos Aires contra Estado Nacional Ministerio de Trabajo resolución N° 3309, sobre proceso de conocimiento’ sea dirimida de modo definitivo en el ámbito judicial y/o la Asamblea Universitaria que se halla en cuarto intermedio arbitre las modificaciones del artículo 51° del Estatuto Universitario para adecuarlo a los términos de la ley 26508.c

”Artículo 2° - Solicitar al Consejo Superior la derogación de las Resoluciones N° 2076/11, N° 4393/12 y 4468/12.

”Artículo 3° - Iniciar de modo perentorio un proceso de estudio conjunto de la situación y necesidades reales de la Facultad de Ciencias Sociales, en cuanto a la permanencia de los docentes que hubiesen superado la edad de sesenta y cinco (65) años y deseen acogerse a los beneficios de la ley 26508 y aquellos que tienen setenta (70) años y más en lo que hace a los intereses académicos de la Facultad como también de la situación personal de los docentes que pudiesen hallarse involucrados a los fines de arbitrar transiciones ordenadas mediante la sustanciación de concursos y otras alternativas que no lesionen el funcionamiento académico ni los derechos de las personas.

”Artículo 4° - Regístrese, comuníquese a las Secretarías, Direcciones de carrera, institutos y al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires a sus efectos. Cumplido, archívese.”

Luego hay otros dos (2) proyectos sobre tablas que están vinculados a esta temática firmados por el Consejero Angélico y Loreti...

Consejero Loreti (habla fuera de micrófono): Es para que pase a Comisión...

Secretaria Depino: Para que pase a Comisión pero de todos modos lo leo, tiene que ver con esto:

“BUENOS AIRES, 26 de junio de 2012

”VISTO,

”Que la Resolución N° 1377/98 del Consejo Superior no reconoce el derecho a opción que tienen los docentes para continuar con su desempeño docente después de los sesenta y cinco (65) años y que en el mes de mayo se rechazó la prórroga de quince (15) designaciones docentes –profesores y auxiliares– de más de setenta (70) años que se desempeñan frente a cursos en la Facultad de Ciencias Sociales y,

”CONSIDERANDO,

”Que el Consejo Directivo de la Facultad se expidió el 27 de marzo –Resolución N° 8565/12– respecto de la situación planteada por el Rectorado sobre el cese de haberes para docentes comprendidos en la Resolución N° 13883/2012;

”Que la mayoría de los docentes comprendidos en el despacho del Consejo Superior está cumpliendo tareas frente a curso y que no es posible producir su reemplazo sin que se altere seriamente la oferta académica de las cinco (5) carreras de grado que conforman esta Facultad;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Solicitar al Consejo Superior la ampliación de la cuota de Consultos que resulta restrictiva en relación a la historia y particular conformación de los cuerpos docentes de esta Facultad.

”Artículo 2º - Proponer la creación de un programa que haga viable, desde el punto de vista institucional, la renovación de los cuerpos docentes afectados por la disposición del Consejo Superior, a la vez que posibilitar la adscripción institucional de los docentes que por la situación curricular de sus asignaturas u otros motivos ajenos a su voluntad se encuentren en edad jubilatoria en condición de interinos con méritos y disposición para continuar su desempeño en tareas académicas de diferente orden.

”Artículo 3º - De forma.”

Acá me dicen los autores del proyecto para que pase a Comisión de Enseñanza.

Y hay un último proyecto vinculado a esto firmado por los Consejeros Valiente y Savransky:

“VISTO,

”La posibilidad de que cientos de docentes de la Universidad de Buenos Aires sean cesanteados y,

”CONSIDERANDO,

”Que el día miércoles 4 de julio del corriente año se realizará una movilización al Consejo(¿) de Enseñanza del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Convocar y difundir por todos los canales institucionales la convocatoria a dicha movilización.”

Decano Sergio Caletti: Gracias, Secretaria Depino.

Consejero Savransky: Pido la palabra.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Gracias, Señor Decano. Respecto del proyecto que han presentado los Consejeros Loreti y Angélico, que comparto enteramente y yo iba a presentar un proyecto en el mismo sentido, en la misma dirección, no lo presenté porque entendía que teníamos tiempo para elaborarlo; yo entiendo, a pesar de que los Consejeros plantean que esto vaya a Comisión, que es pertinente que esto se trate y se resuelva en esta misma instancia porque me parece que, sin duda uno puede pensar que son muchas cosas en una misma instancia, están todos interrelacionados y muy íntimamente y lo que se resuelva en un sentido en realidad es complementario de lo que se resuelva en el otro, me parece que discutirlo y debatirlo en este momento es útil, si es que los Consejeros entienden que vale la pena que lo podamos integrar a la discusión, me parece que el planteo es concomitante para decirlo de alguna manera.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Bueno, agradezco la gentileza pero me parece que la capacidad de temas que tenemos no es ilimitada y en este caso lo que vamos a proponer es un cambio de ratio del cálculo de la base, no sólo del porcentaje si no de la base sobre la cual se estiman los profesores Consultos, vale decir...

Decano Sergio Caletti: Se calcula el cinco por ciento (5 %).

Consejero Loreti: Claro, no medirlo en función de la cantidad de profesores regulares que es lo único que existe para la Universidad, lamentablemente si no tomarlo a suerte de módulos porque más allá de que el porcentaje es exiguo y no estamos conformes con eso, en las Facultades donde hay muchos profesores con muchas dedicaciones simples, el cambio o la base de tomar la cantidad de profesores es más generosa en términos de cantidad de profesores Consultos que se pueden contratar que en las facultades donde hay una apuesta a mejorar la dedicación de los profesores, entonces si se pudiera hacer un cálculo... quizás inciden poco más el aumento del porcentaje, pero sería notoriamente injusto nos parece mientras se trata de fortalecer la capacidad de la Facultad de pagar dedicaciones mayores a la vez resulte castigada porque la base sobre la cual se calculan los Consultos sean menos...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, voy a completar: en lo que puede modificar todavía más la base es la inclusión de los interinos que no está tomada en cuenta para hacer el cálculo del cinco por ciento (5 %) y amplían bastante más la base.

Consejero Loreti: Y si hay que negociar podemos considerar los interinos en los casos de los que están llamados a concurso, hay varias cosas como para tomar en cuenta y tomarlo un poco más afinando el lápiz. Yo tengo también pedida la palabra sobre el fondo del tema, supongo que Savransky va a querer hacer alguna consideración más sobre el debate y después pido la palabra.

Decano Sergio Caletti: ¿Querés la palabra inmediatamente después de lo que diga Savransky? porque la verdad que esto es... se agregan complicaciones imprevistas realmente.

Consejero Loreti: Yo había pedido la palabra antes...

Decano Sergio Caletti: Porque no decís ahora lo que quieras decir y después...

Consejero Loreti: Porque él iba a terminar de exponer sus proyectos...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!... te faltaba terminar de exponer...

Consejero Loreti: Imagino que fue una interrupción...

Decano Sergio Caletti: No interrumpas...

Consejero Savransky: ¡Perdón!, Decano, no tengo problema de que hablen otros Consejeros antes, yo quiero fundamentar el panorama general de lo que es esta situación desde mi punto de vista...

Decano Sergio Caletti: Yo supongo que lo que quiere decir la Consejera Archenti va a ser más breve...

Consejero Savransky: Bueno.

Decano Sergio Caletti: Bueno, si estamos de acuerdo, le damos la palabra.

Consejero Savransky: No tengo ningún problema.

Consejero Archenti: Dos (2) cosas, Señor Decano: respecto al proyecto del profesor Savransky, me parece que en el artículo 3° debería precisarse con mayor claridad quiénes son los que iniciarían el proceso de estudio conjunto y respecto al proyecto de los Consejeros Angélico y Loreti, hay un pedido de que pase a Comisión, creo que no tiene mucho sentido que nos pongamos a explicar o dilucidar cómo va a ser la fórmula del cálculo del porcentaje de Consultos porque eso ya implica entrar en el tratamiento del proyecto, además ese proyecto plantea la elaboración de un programa que no está anexado al proyecto de manera que yo estoy totalmente de acuerdo en que pase a Comisión, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Gracias, Señor Decano. En principio, lo que querría hacer es un primer análisis de los dos (2) expedientes de la Comisión de Enseñanza que nos han entretenido a nosotros durante casi cinco horas y media el martes pasado y antes de eso, señalar que la lectura que Ud. hizo hace un rato de la resolución está modificada en relación con lo que ha sido la resolución originaria u original de la Secretaría Académica, en el sentido de que la Secretaría Académica en su resolución cortaba por los sesenta y cinco (65) para arriba y esta otra resolución corta de los setenta (70) para arriba, para arriba y para abajo, pero entro a hacer algunas consideraciones respecto de los dos (2) expedientes y de cuál es la propuesta diferencial entre presentar todo en un único expediente sin hacer la discriminación entre sesenta y cinco (65) para abajo y sesenta y cinco (65) para arriba o bien, setenta (70) para abajo o setenta (70) para arriba o sesenta y nueve (69), como se quiera, en este caso la precisión se entiende de que se está hablando.

Lo que yo estoy tratando de pensar es la siguiente situación: cómo es que en años anteriores, cuando no estaba planteado el tema de la aplicación rigurosa del artículo 51° del Estatuto Universitario, todos los expedientes en donde estaban incluidos docentes que tenían no sólo sesenta y cinco (65) años cumplidos sino no más de setenta (70), sin embargo iban no al Consejo Superior sino directamente a Hacienda, es decir, las renovaciones eran automáticas sin la discriminación entre los que tienen más de sesenta y cinco (65) o los que tienen más de setenta (70) sino todo automáticamente a Hacienda y la aprobación irrestricta, por decirlo así, de la totalidad de los que figuraban en la lista como interinos y se ha producido, a partir del primer semestre de este año, en el debate que hemos dado en Comisión de Enseñanza y en el Consejo Directivo para la renovación de los cargos correspondientes al primer semestre, un debate en donde efectivamente ahí se produce un desdoblamiento: en vez de ir todo por una renovación que vaya a Hacienda en forma directa sin necesidad de pasar por el Directivo, se desdobla en dos (2) expedientes; inicialmente un expediente que se planteaba que iba ir o renovar hasta el 30 de junio y un segundo expediente que iba a renovar hasta el 31 de julio, digamos que en ese momento empieza a aparecer y ahí yo también querría pedir información de cómo se ha producido este pasaje de un trámite automático que va a Hacienda, a un trámite donde se produce un desdoblamiento entre aquellos que tienen sesenta y cinco (65) y más, cuando antes los que tenían sesenta y cinco (65) y más iban en forma directa, entonces acá hubo alguna situación que modificó; uno puede decir que la situación que modificó es la Resolución N° 2067 y que la resolución que refrenda esa modificación es la N° 4393, que es a posteriori de que nosotros, en la presentación que hicimos de renovación de interinos, presentamos todo en conjunto. No sé como ha sido la presentación en este primer semestre, si esa presentación toda en conjunto –y eso pediría que me lo puedan informar, no sé si está el Subsecretario Académico para dar una información respecto de esto–, cómo salió el expediente de renovación del primer semestre de interinos cuando nosotros planteamos, no sólo en la

Comisión de Enseñanza si no en el Consejo Directivo que se unificase y saliese todo hasta el 31 de julio; si eso fue directamente sin ningún listado adjunto, sin ningún otro listado, directamente a Hacienda o hubo un listado al Superior y a Hacienda el resto, eso quiero saberlo porque quiero saber como se procedió en aquel momento y a partir de qué momento o de qué instancia o de qué situación hubo un desdoblamiento de los expedientes: se dejó de procesar todo vía Hacienda para que una parte fuese al Superior y otra parte siguiese en Hacienda porque en términos de procedimiento yo hoy estaría planteando que lo que nosotros deberíamos hacer es en la unificación de estos dos (2) expedientes incluir a todos, los que están en la renovación hasta sesenta y cinco (65) y de sesenta y cinco (65) y más y aún de setenta (70) y más en la renovación automática tal cual como lo hacíamos anteriormente antes de que se produjese este doble procedimiento.

Si es así, nosotros podríamos estar hoy presentando un expediente unificado que vaya a Hacienda y que si Hacienda eventualmente produce algún rechazo o algún cuestionamiento, nosotros ahí salgamos a fundamentar las distintas cuestiones que tenemos que fundamentar de los errores que se han cometido y por qué no corresponde en cada uno de los casos o sea, lo que estoy planteando es, concretamente: que si planteamos todo en un único expediente estamos de hecho desconociendo la Resolución N° 2067, estamos desconociendo la Resolución N° 4393 y desconociendo también la Resolución N° 4468 del Consejo Superior...

Decano Sergio Caletti: Y también la ley 26508...

Consejero Savransky: No, al contrario, la estamos avalando y estamos comprendiendo a todo ellos, digamos hasta setenta (70) dentro de la renovación y de setenta (70) y más dentro de... porque de hecho lo estábamos haciendo así y estaba vigente la ley 26508, si lo hacíamos así el año pasado, el 2011, si se hizo así por qué no lo seguimos haciendo así o sea, yo creo que no estamos desconociendo la ley 26508 si no, al contrario, la estamos avalando y estamos, además de avalarla, dando continuidad a la posibilidad de resolver qué pasa con los de setenta (70) y más.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. Como hay algunos puntos de su exposición que tocan el hilo de los procedimientos y las gestiones realizadas, me voy a permitir hacer algunas aclaraciones. Hay un punto –me parece central– que es el de este salto de una escena a otra escena, de un procedimiento a otro procedimiento, entiendo que si fuera un salto entre una escena anterior como la describe Savransky, yo no puedo dar fe, tenemos con nosotros al ex Decano Schuster como Consejero que podría tal vez informarnos, por lo menos durante un determinado tiempo...

Consejero Schuster (habla fuera de micrófono): Hace dos (2) años que fui, Señor Decano...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejero, primero no se interrumpe, segundo se habla con mejor onda y estoy ofreciendo la posibilidad de que dé un testimonio, iba a decir que en estos dos (2) años...

(Hay una nueva interrupción del Consejero Schuster fuera de micrófono pero se escucha muy lejos)

... ¡no!, ¡por favor!, bueno, retiro lo dicho, no tenía ningún afán, por el contrario... pero me gustaría que debatiéramos...

Consejero Schuster (habla fuera de micrófono): Bueno, cuando usted quiera...

Decano Sergio Caletti: ¡No!, ¡perdón!, ¡no interrumpa Consejero, basta, no lo voy a aceptar...!

Consejero Schuster (habla fuera de micrófono): Nadie me levanta el tono de voz...

Decano Sergio Caletti: A mí tampoco...

Consejero Schuster (habla fuera de micrófono): Yo no se lo estoy levantando...

Decano Sergio Caletti: Entonces, decía, en estos dos (2) años lo que se hacía era hacer el mismo trámite que estamos haciendo ahora sólo que sin distinguir; el cambio de situación es el problema de las líneas de corte y entiendo efectivamente que la que terminaba resolviendo era la Secretaría de Hacienda, de acuerdo a como cargaba en el sistema los nombres que venían de las facultades. En este sentido, no creo que haya cambiado sustantivamente: nosotros elevamos al Superior, lo toma seguramente la Secretaría de Asuntos Académicos para derivar, para trabajarlo en la Comisión y al mismo tiempo, se lo pasa a la Secretaría de Hacienda, lo que ocurre, la diferencia que entiendo que ocurre, si me permiten arriesgar una hipótesis, es que pasaron algunas cosas en otro sentido, primero, en general respecto a una historia larga o más larga que esta coyuntura, pasó la ley en el 2009, punto uno; pasó toda la circunstancia de controversia legal entre la Universidad y el Estado y pasó sobre todo una decisión, de la cual no ha dado cuenta, no ha justificado ni explicado razones, ha hecho referencias pero bastante insuficientes, del Rectorado de –de pronto– tener otra política, otro tipo de atención al tema de las edades de retiro, esto es lo que pasó; nosotros venimos discutiendo en torno a líneas de corte desde antes de esta última Comisión de Enseñanza, desde antes que se produzcan dos (2) dictámenes separados, desde antes de que yo esté proponiendo un reemplazo para ese dictamen que corre la línea de corte, como bien señaló el Consejero Savransky.

En nuestros debates de mayo, nuestra propuesta –que el Consejero Savransky recordó– respecto de la renovación hasta el 30 de junio distinguía también a los mayores de setenta (70) de los menores de setenta (70), era nuestra propuesta primera, primera, primera, en el mes de mayo en el contexto de este proceso, es decir, este cambio de situación no fue resuelto por nosotros, nosotros estamos tratando de defendernos y proteger a los docentes dentro de un cambio de situación impuesto por el Rectorado concretamente y ratificado y hecho norma por el Consejo Superior, que nos resulta ya difícil obviar.

Esta propuesta de hacer sí dos (2) expedientes, pero mandar al Superior sólo uno (1) y del otro una copia informativa porque también queremos que se sepa que tomamos esa decisión, no es por mandar un segundo si no porque no queremos que quede opacada u oculta la decisión de designar nosotros mismos en este Consejo Directivo a los profesores que están entre sesenta y cinco (65) y sesenta y nueve (69) como correspondería, entonces esa propuesta yo siento que no tiene incompatibilidad alguna con el proyecto de resolución que presenta el Consejero Savransky; me parece que el proyecto de resolución del Consejero Savransky atiende con acierto, a lo mejor habría discusión sobre el punto menor, a una cuestión de fondo y general; el proyecto de resolución que tiene pequeñas correcciones, como bien señaló el Consejero Savransky, al proyecto de resolución preparado por la Secretaría Académica que se discutió en sesión del Consejo de Enseñanza de la semana pasada, ese proyecto lo que intenta es resolver una cuestión operativa bastante más circunscripta, pero hacerlo con la coherencia... pretender un consenso, una unidad, que unificar posiciones superando la discusión sobre si dos (2) o uno (1), proponiendo uno (1) al Superior y lo demás no se cuenta, es parte de la dinámica del Consejo Directivo y al mismo tiempo que esta decisión sea con explicitación de la coherencia que mantenemos y por eso lo importante en realidad es decir que este Consejo Directivo y la Comisión de Enseñanza se ha expedido bla, bla, bla, y por lo tanto, estamos haciendo esto... ¡agarrate la mandarina!

Consejero Savransky: Eso al Consejo Superior...

Decano Sergio Caletti: Si, claro, tal cual. Eso no es afrontar el problema de fondo en toda su dimensión que es lo que hace, por lo menos se aproxima más, el proyecto sobre tablas presentado por el Consejero Savransky, me parece que es casi otro asunto, con esto no estoy descalificando ni a uno ni a otro, quiero decir que tengamos que cuenta que de todos modos hay cuestiones administrativas y operativas con las que la gestión debe cumplir y además, hay cuestiones más despojadamente políticas, de fondo, filosóficas, etc. que tiene absoluto derecho y ahora necesidad de explicitar y defender. Yo siento que son cuestiones distintas y complementarias.

Todos los demás puntos que anoté tienen que ver con el problema del pasaje –parece un texto antropológico–, pero entiendo que ahora también va a Hacienda sólo que no es tan evidente que el que resuelve sea Hacienda, es un poco menos evidente y probablemente lo haga en conciliábulo con otras áreas, por ejemplo, la Secretaría Académica y el cálculo político de cómo viene la mano, etc., etc., así que la inquietud principal de adónde fue a parar aquello, la verdad que creo que fue a parar en una decisión del Rectorado que cambió las reglas. Gracias, Consejero Savransky, por permitirme estas aclaraciones.

Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Quiero retomar lo trabajado en la Comisión de Enseñanza, creo que es un ejercicio saludable que el ámbito de tratamiento de estos temas sea en las Comisiones; me sorprende que habiendo un consenso tan extendido sobre este tema en la comunidad de Sociales, dimos un debate tan farragoso y confuso y superpuesto en iniciativas y proyectos que no pueda unificar, no pueda expresar, en un instrumento administrativo la unidad de concepto que hay respecto al tema, creo que somos responsables de esa situación los Consejeros.

Retomo simplemente lo del martes pasado: hubo tres (3) posiciones brevemente sintetizadas por la Consejera Archenti, presidenta de la Comisión, que era: renovar todo tal como estaba, es decir, como se venía haciendo y que el Consejero Savransky remite a por qué no se vuelve a hacer lo mismo, es decir, renovar todo tal como se venía haciendo en oportunidades anteriores; renovar con la línea de corte a partir de los sesenta y cinco (65) años y ahí pedir una prórroga excepcional y la tercera posición, en la que me inscribo casualmente, no es una cuestión ideológica y que planteó el Consejero Piqué, tampoco lo es, que tenía que ver con establecer la línea de corte en los setenta (70) años que era solicitar la excepción de aquellos que no están protegidos por la ley. Creo que es lo que retoma el Decano con la propuesta que está presentando y que entiendo que no sé si resuelve, pero lo que el otro día apareció en el debate era que estas propuestas de alguna manera era como sortear de mejor modo una instancia administrativa inevitable, pero que no alteraba la unidad de concepto que teníamos respecto a la importancia de: la discriminación por edad, el derecho al trabajo, la pérdida del capital intelectual de la universidad, la aplicación equivocada del ejercicio de la autonomía universitaria, como planteaba el Consejero Villarroel, es decir, todos estos conceptos en los cuales estamos de acuerdo se truncaban al momento de expresarlo en una propuesta, por lo tanto, creo que no va a haber una situación que deje conformes a todos, pero querría salvar esta situación: hay una unidad de concepto al respecto y entiendo que la posición más consistente con esta unidad de concepto tiene que ver con la argumentación del proyecto que plantea el Decano que en realidad retoma lo discutido en la Comisión y que no se expresó como tercer dictamen, que creo que debería haberse expresado, yo me retiré antes, no llegué a las cinco horas y media, creo que a la cuarta hora ya me tenía que retirar y me fui y finalmente quedó expresado en los últimos dos dictámenes, no sé si finalmente fue así.

Creo que esta posición expresa, por un lado, lo que venimos defendiendo desde marzo hasta acá e interpreta los acontecimientos que sucedieron de marzo hasta acá, ¿por qué no renovamos todo y tal cual venía sucediendo? porque hubo once (11) bajas en el medio, hubo una cantidad de bajas de docentes que, más allá de nosotros sostener posiciones de principio, dejó en una situación de indefensión a docentes de más de setenta (70) años que fueron dados de baja efectivamente. Entonces, frente a ese cambio de escenario es donde presentamos una estrategia diferente a partir de un principio común que es el defender la vigencia, la posibilidad de trabajo, el valor de estos docentes para la Casa.

En ese sentido, no estamos en los mismos términos que estábamos en marzo: se planteó un conflicto, ese conflicto tuvo costos con nombre y apellido para docentes de la Casa, el tema se instaló públicamente, se expidió un juez de la Corte Suprema, una central sindical planteó el tema en la OIT, hubo actos, manifestaciones, solicitadas, declaraciones públicas, por lo tanto, la situación no es la misma, entonces como no es la misma nosotros lo que entendemos –y en eso había habido consenso en la Comisión– que como presentemos el expediente no define el curso del conflicto, el curso del conflicto se define en todas esas otras instancias que supimos construir en un cierto marco de unidad, por lo tanto, me parece que no deberíamos ni extendernos demasiado más ni tampoco plantear posiciones tan polares respecto a como presentamos el expediente, que en definitiva será leer de la mejor manera posible –y podremos tener diferencias– sobre como interpretar la etapa o como sortear o saltar esta instancia administrativa.

Por lo tanto, acompaño la posición que fue la que se expresó en la Comisión y creo que de algún modo intenta proteger, en el marco de la ley, a todos los docentes hasta los setenta (70) años y en el marco de la resolución que plantea las excepciones, a los docentes de más de setenta y en adelante.

Decano Sergio Caletti: Hay un pequeño detalle técnico que estamos omitiendo y es el origen de por qué esta propuesta, que es que las anteriores posibilidades no corresponden porque le estamos dando al Rectorado para que decida cosas que no son de su incumbencia si no que, según nuestra propia posición, deben decidirse acá. Eso establece la línea de corte. Gracias.

¡Perdón!, hay varios... yo atendiendo a la protesta del Consejero Brancoli, si me permitís...

(Hay intervenciones de Consejeros fuera de micrófono)

... ¿Consejera Archenti, pedía hacer uso de la palabra? adelante...

(Hay intervenciones de los Consejeros fuera de micrófono aludiendo al orden de la lista de oradores)

Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Yo quisiera hacer algunas preguntas para tratar de ordenar y entender lo que estamos discutiendo, el orden de los proyectos, los dictámenes que a esta altura creo que a varios nos han mareado.

Por un lado, nos encontramos en la Comisión de Enseñanza con una recomendación de la Secretaría Académica donde nos explicaron que había que solicitar al Consejo Superior la renovación de los docentes interinos, yo soy bastante nuevo en esta función, no sabía como había sido en veces anteriores, sólo tenía el antecedente del primer cuatrimestre que había asistido en realidad la Consejera Rodríguez y confié plenamente en la información que nos brindaron en ese momento; discutimos cinco horas y media, fue tedioso, entiendo que había un aparente acuerdo en que lo que había que hacer era defender a nuestros docentes, defender la continuidad de las cursadas, el dictado de las clases, las investigaciones de nuestra Facultad y que el Rectorado de la UBA con su resolución, su insistencia en la aplicación de un artículo del Estatuto Universitario que no se ha reformado desde el año '58 violando una ley nacional de 2009, intenta cercenar, entonces con la información que teníamos en ese momento dimos una discusión donde se expusieron distintas formas, el espíritu aparentemente era de defender a los docentes, había unanimidad en eso, había distintas estrategias. En esa Comisión, como recuerda el Consejero que me antecedió en el uso de la palabra, hicimos una caracterización del escenario, dijimos que habían pasado cosas en estos meses, que desde la resolución del Consejo Superior a la fecha se habían realizado actos, manifestaciones, solicitadas en los diarios, todo lo que dijo el Consejero, bueno yo creo que esa situación nos planta en mejores condiciones, es decir, de alguna manera esa resolución del Consejo Superior ha sido cuestionada por gran parte de la comunidad académica, no por toda, entonces nosotros deberíamos insistir con nuestra

posición de que para que la Facultad de Sociales pueda seguir funcionando el cuatrimestre que viene, necesita que todos sus docentes sean renovados y no importa si tienen sesenta y cinco (65), si son interinos, si tienen setenta (70), de otra forma, van a quedar cátedra sin titulares, van a quedar equipos desmembrados; equipos de investigación no van a poder seguir adelante con sus investigaciones, entonces lo que pensamos con un grupo de Consejeros desde la Comisión era que había que unificarlos directamente.

Ahora el Decano nos avisa que eso en realidad es un procedimiento incorrecto, que no hace falta pedirle al Consejo Superior que los renueve si no que los tenemos que renovar nosotros, yo siento de alguna manera que perdimos el tiempo en esa Comisión, estuvimos cinco (5) horas discutiendo sobre cuál era la mejor estrategia y resulta que ninguna de las dos variables era la correcta procedimentalmente. En ese sentido, solicito se nos aclare si es así o no y si no hace falta que el Consejo Superior apruebe estas designaciones, bueno, pidamos la renovación de todas, renovémoslas todas y comuniquémoselo.

Yo la verdad no conozco a fondo, ni un poco, los procedimientos, los reglamentos, estoy tratando de empezar a conocerlos un poco más, acá me guío por un principio que es defender el trabajo de nuestros profesores, defender las necesidades de nuestra Facultad y en ese sentido era que habíamos redactado un dictamen donde se pedía la renovación de todos; si no hace falta pedir la renovación a nadie, bueno, entonces renovémoslos nosotros mismos pero no seamos nosotros los que le decimos a los que tienen más de setenta (70) que se tienen que ir a la casa, que empiecen a activar los trámites de la jubilación porque se quedan sin cobrar a partir del cuatrimestre que viene, no quiero que este Consejo Directivo se ponga en esa posición, nosotros vamos a defender el derecho de nuestros profesores a enseñar y a cobrar un sueldo por ello.

Y ya que estoy, quería pedirle además si nos puede dar un poco más de información con respecto a su resolución ad referendum, yo estoy desconcertado, ¿de quién fue el error administrativo por el cual esos profesores entraron en una lista que no tenían que entrar?, ¿fue del Consejo Superior o de la Facultad? si fue del Consejo Superior entonces deberíamos no solo pedir que lo saquen de ahí si no que asuman el error administrativo y que pidan disculpas.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Valiente...

Consejero Valiente: Una cosita más...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, ¡perdón!...

Consejero Valiente: Con respecto a la resolución que Ud. presenta, tal vez sería adecuado si al final de esta discusión resolvemos lo que creo que vamos a resolver, incorporar que no estamos de acuerdo con que el Consejo Superior haga esa interpretación de la ley nacional y haga esa interpretación de la autonomía universitaria y quiera aplicar un artículo de un estatuto que debe ser modificado, entonces quería proponerles que incorporemos en todo caso, si vamos a aprobar esa resolución, un artículo en ese sentido, que esta Facultad no está de acuerdo con la interpretación que se pretende hacer. Muchas gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Valiente. Brevemente: no tendría por mi parte inconveniente de que se agreguen declaraciones conceptuales en el ad referendum, insisto, lo dije antes, en relación a los fundamentos que ofrecía el Consejero Savransky, si es que eso, que desconozco porque no se suele dar en los DAR que haya, se aprueba o se niega, no sé si es posible producir una modificación en un DAR por una resolución del Consejo, pienso que esto significa que puede ser hecho pero que pase a ser una resolución del Consejo, habría que ver en qué lugar está el DAR a esta altura de su recorrido.

Segundo punto: en cuanto a la pregunta de quién fue el error, absolutamente de las oficinas administrativas del Rectorado, la Facultad no ha tenido que ver con ninguna lista de ningún tipo.

Ultimo punto: No intento inventar una nueva posición, más allá de que yo estuve un rato, no estuve en toda la discusión, no sabía que había sido defendida o que constituía una tercera posición –por decirlo así– en la Comisión de Enseñanza, no fue mi intención tampoco retomar una parcialidad, mi intención fue recoger lo que había escuchado en la Comisión de Enseñanza, en cuanto a la decisión que había en la mayoría de los miembros al menos, de acogerse al sistema normativo que abre la ley 26508 y que obliga a hacer una línea de corte porque nosotros estamos defendiendo la aplicación de la ley, los gremios están defendiendo la aplicación de la ley y no piden por los mayores de setenta (70)... sería infantil suponer que le pedimos al Directivo que los renueve directamente porque está fuera de todo marco, podemos hacerlo pero me parece que es como un “disparo a la azotea”; me parece que esta propuesta es coherente con la ley, como dijo el Consejero Brancoli con las actitudes y decisiones que hemos tomado previamente donde ya habíamos reconocido esa línea de corte, se apoya en una lógica normativa que era previa a estas decisiones del Consejo Superior, es decir, las desconocemos, es decir, los interinos se resuelven en casa y al mismo tiempo, es adecuada a los caminos procedimentales que eran tradicionales en la Universidad que es mandar al Superior unos casos, no todos.

Si esas aclaraciones, Consejero Valiente, son suficientes, le damos la palabra al Consejero Savransky.

Consejero Savransky: En primer lugar, yo no estoy cuestionando las intenciones de nadie, al contrario, me parece que en términos de intenciones este pleno y las Comisiones han mostrado en todo momento tener una posición unánime, disintimos eventualmente en tácticas o estrategias a seguir para avalar una defensa de nuestros docentes, pero como los proyectos difieren y difieren en los efectos objetivos, este es el tema, uno puede tener una posición subjetiva o una intención y después los resultados se ven en la objetividad, por consiguiente uno trata de analizar las consecuencias objetivas que tienen tales o cuales posiciones y no sólo las intenciones subjetivas y eso es lo que yo intento hacer, no me quiero meter ni poner en duda de ninguna manera ninguna intención subjetiva de nadie, por consiguiente puesto que además parto de que todos tenemos la misma intención, quiero tratar de analizar la diferencia en cuanto a una postura u otra postura, es decir, hacer un corte, hacer un corte en sesenta y cinco (65), hacer un corte en setenta (70) o no hacer ningún corte, para mí hay diferencia en las tres posiciones, yo defiendo una, defiendo una que me parece que es aquella que de algún modo claramente desconoce las resoluciones 2067, 4393 y 4468...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, la ley no y explico por qué no la ley porque entiendo que en la medida en que se desconocen esas resoluciones, que sí son las resoluciones que invalidan la ley y que además de invalidar la ley también obstaculiza la posibilidad de alguna salida de continuidad a posteriori de los setenta (70) que entiendo que nosotros tenemos que darnos la posibilidad de discutir cuál deba ser, no estoy hablando de ninguna universalidad a rajacinchita, estoy hablando de que, ustedes ya lo saben...

Decano Sergio Caletti: De acuerdo, ya lo hemos conversado...

Consejero Savransky: Bien, lo hemos conversado pero quiero aclararlo para los Consejeros que esto tiene una cierta unanimidad ya de criterios, entonces yo no estoy defendiendo que a los setenta (70) a cualquier tenemos que otorgarle el Consulto o que tenemos que pensar en la cuestión del Honorario interino y ver como... todo esto es algo a trabajar, a estudiar, a complementar en esta alternativa, pero nosotros tenemos también que defender a los docentes de más de setenta (70) y tienen que estar incluidos, por consiguiente, si lo tenemos que hacer yo entiendo que el mejor modo es el de no hacernos eco de estas tres resoluciones

que estoy cuestionando y que además en el proyecto estoy pidiendo su derogación o por lo menos solicitar al Consejo Superior su derogación y que de esa manera nosotros nos ubicamos sin que esto suponga que perdamos la capacidad de negociar a posteriori, cualquiera sea la solución o más que la solución, la actitud del Consejo Superior frente a nuestra renovación automática, que es la que yo estoy planteando, renovar automáticamente todos los cargos como se hacía antiguamente y que si hay algún cuestionamiento a esta renovación automática, que nosotros salgamos a fundamentar lo que tenemos que fundamentar para que los cuestionamientos...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, estamos confundiendo, cuestionamiento no va a haber ninguno porque ni se van a enterar y van a hacer lo que les parezca porque nosotros ya resolvimos lo nuestro... de la manera de proteger, en el sentido más pragmático del caso, a los docentes que corren mayor riesgo, la verdad es...

Consejero Savransky: Pero sí les estamos reconociendo que nosotros aceptamos sus resoluciones...

Decano Sergio Caletti: No, no las resoluciones si no la ley y reconociendo que después de los setenta (70) cambia la situación y para ellos pedimos prórroga que es la manera más directa de tratar de hacer algo por ellos.

Bien, ¡perdón!, tiene la palabra el Consejero Villarroel.

Consejero Villarroel: Si, Señor Presidente, Señores Consejeros, en primer lugar sería oportuno que circulara la propuesta del Señor Decano DAR y circularan fotocopias...

Decano Sergio Caletti (habla fuera de micrófono): Muestro en que estado está...

Consejero Villarroel: ... ¡perdón!, gracias... para que todos los Consejeros tuvieran claro que es lo que van a votar, del mismo modo que la propuesta del profesor Savransky.

En realidad, cuando yo aludí a la Suprema Corte de Justicia lo hice con el solo espíritu de que observando el Orden del Día las causas y los expedientes estaban en su base jurídica unificados, nada más que por ello me adelanté cuestión que luego convalidó la decisión del propio Consejo Directivo. Ahora bien, leyendo los despachos de las Comisiones de días atrás, estoy observando que uno de ellos dice: Solicitar al Consejo Superior la aprobación de las designaciones realizadas en el Anexo I a través de la Resolución N° 4393/2012. Esa resolución dice estrictamente: "Podrán solicitarlo los Decanos, etc., al Consejo Superior de manera fundada y con carácter excepcional la designación de personas mayores de sesenta (60) y sesenta y cinco (65) años...", en realidad en ese despacho la Comisión está convalidando esta resolución que nosotros estamos discutiendo del tratamiento excepcional de los casos, con lo cual, de alguna u otra manera, en verdad estamos aceptando un criterio por el cual estos docentes sean analizados caso por caso, persona a persona, en el futuro, esto es inaceptable en realidad, es un error estimo de los Consejeros que no coincide en verdad en absoluto con el espíritu que han expresado muchos otros Consejeros que han hablado hasta ahora y han expresado una enorme preocupación y una solidaridad por la continuidad de todo el personal docente involucrado en esta Resolución N° 4393 y las subsiguientes.

Entonces, por un lado pienso que este error que se desprendió en el tratamiento de la Comisión amerita solamente esta reflexión con la mayor buena voluntad, con la mayor colaboración y en el espíritu de que en tanto Consejeros nosotros pertenecemos a un cuerpo y no tanto a ningún tipo de bloque parlamentario, por lo menos actuamos de esa forma, muchos de nosotros en realidad tenemos esa idea sobre la política parlamentaria aunque no ocurra eso en el Congreso, por supuesto. Entonces, esa observación es en síntesis que este sector de Consejeros, por error, está convalidando la resolución de la excepcionalidad; es obvio

que esto es posible de ser rectificado en este Cuerpo sin el menor costo posible para nuestra democracia que se ejerce aquí.

Respecto de las intervenciones anteriores hubo varias, recuerdo muchas de ellas, no las designo, no las nombro, pero estoy identificado con lo que se ha expresado, lo que deseo también es que en realidad todos los caminos que vayan en dirección de la renovación de aquellos docentes de más de setenta (70) años, por un período como aquí se habló hasta el 31 de marzo de 2013, en realidad está haciendo en parte justicia y en parte está estableciendo una enorme injusticia etaria, es así, entonces hacer la línea de corte por los setenta (70), por los setenta y cinco (75) o por cualquier otra edad es en sí mismo un absurdo. He leído largamente las colaboraciones de muchos de los profesores de esta Casa, del Director de la Biblioteca Nacional sobre estas cuestiones, cuestiones filosóficas en el fondo, que realmente son hiper importantes como para tenerlas en cuenta. Desde este punto de vista entonces, la posición que deseo expresar es que invito a los Consejeros, que en realidad se subsumen dentro de las directivas del Consejo Superior aceptando la Resolución N° 4393, a corregir su posición pues la misma perjudica al conjunto de los trabajadores. Muchas gracias, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Villarroel. Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Yo quiero retomar lo que planteó el Consejero Brancoli acerca de lo que ocurrió y lo que se discutió durante largas horas en la Comisión de Enseñanza y hago esto porque me gustaría agregar una interpretación que yo hice en ese momento en la Comisión. Se plantearon tres (3) posiciones, como bien dijo el Consejero Brancoli: la primera sostenía hacer la renovación de todos los profesores sin techo de edad, que es la posición que está sosteniendo el Consejero Savransky y que sostuvo en ese momento en la Comisión de Enseñanza; hacer la renovación sin techo de edad supone desconocer todas las normativas vigentes, tanto las normativas de la Universidad de Buenos Aires en relación a esta temática, como la ley 26508.

La segunda posición que establecía el corte en los sesenta y cinco (65) años, suponía reconocer la normativa vigente en la Universidad de Buenos Aires; de ninguna manera esto estaba planteado como una aceptación de estas normas, lo que se planteaba era que estas normas están vigentes y que por lo tanto la Universidad las iba a aplicar y a partir entonces de esta realidad, tratar de buscar la forma de proteger a la mayor cantidad de profesores, es decir, pidiendo la excepción a partir de los sesenta y cinco (65) años, sesenta y cinco (65) años y más.

La tercera posición que lamentablemente no llegó a ser un dictamen porque la Comisión consideró que no era recomendable llegar al pleno con tres (3) dictámenes con relación a este tema, hasta resultaba incómodo llegar con dos (2) dictámenes al pleno en este tema, lo ideal hubiera sido haber logrado unanimidad, pero bueno, esto no fue posible y la tercera posición establecía el corte en los setenta (70) años, es decir, la renovación hasta los sesenta y nueve años y la solicitud de excepción a partir de los setenta. Esta posición implicaba no reconocer la normativa de la UBA porque los mayores de sesenta y cinco (65) a sesenta y nueve (69) años eran reconocidos como profesores a ser renovados, pero sí reconocer la vigencia de la ley 26508, es decir, protegiendo a los profesores mayores de setenta (70) años solicitando su excepción, pero haciendo un corte en ese punto.

Yo considero que este Consejo y esta Facultad debe seguir defendiendo la ley 26508 y que por lo tanto esta propuesta, que es retomada en la propuesta del Señor Decano, es la propuesta que debemos sostener. No podemos desconocer la vigencia de la ley 26508, no podemos estar defendiendo la ley pidiendo la opción hasta los setenta (70) años de todos los docentes y a la vez, solicitando que sean renovados los profesores mayores de setenta (70) años. De manera que yo voy a dar mi apoyo a la propuesta que establece el Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti. Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias...

Decano Sergio Caletti: Vamos en algún momento próximo a cerrar la lista de oradores, por favor, indiquen quiénes tienen previsto hablar y luego cerramos: Alejandro Kaufman, ¿Consejero Savransky también se vuelve a anotar?, Consejero Gerzovich, listo... Consejero Valiente. Adelante, Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Primero, en función de ser lo más suscinto posible, si me permite el Consejero Brancoli, adhiero a sus consideraciones y a su propuesta de adhesión a la resolución que saldría de la lectura que planteó el Señor Decano. En segundo lugar, luego de que el Consejero Villarroel citara el caso de la colega profesora de Derecho a la Comunicación, cátedra uno de la Facultad de Periodismo de La Plata, la Dra. Jurío y como dijo el Decano Schuster todavía después se complica más porque, eso lo agrego yo pero él mencionada que eso era anterior a la reforma constitucional que incorporara la autonomía de la Constitución, hace más trabajos el problema.

Quiero tratar de tomar las tres (3) cosas que están en consideración partiendo del tema de la DAR; ninguna de todas las cosas que se dijo hasta ahora, salvo la intervención de Valiente con la aclaración del Decano, impediría considerar la DAR como una solución adecuada, sobre todo y me dio cierto impacto lo que planteó Villarroel respecto a responsabilidad civil de los Consejeros Directivos, si tenemos una petición concreta de atender una situación de que hay algo que está mal incorporado sin que eso implique renunciar a derecho alguno por parte de los docentes ni las posiciones por parte de la Facultad, yo no le veo objeción a la DAR, no la veo incompatible ni con lo que propone el Decano ni la veo incompatible con la propia resolución que propone el Consejero Savransky, así que yo voy a instar por que se ratifique la DAR, más allá que de acuerdo a la situación de recorrido que tenga la DAR no se puede tocar el texto, pero sí me gustaría agregar alguna consideración, como las que se volcaron u otra que diga que esto no implica dejar de lado las posiciones que ha sostenido la Facultad y que se trata de la reparación de una corrección en una lista, es decir, bajando el nivel de voltaje para que no puedan impugnarla por eso.

En segundo lugar, la Resolución N° 4393 aparece tácita y explícitamente rechazada, en caso de que votemos la propuesta que leyó el Decano, en la medida que la fecha o la edad de corte de la 4393 son sesenta y cinco (65) años y estamos hablando de setenta (70), insisto no quiero abundar demasiado, estoy haciendo un repaso.

En tercer lugar, asumiendo –lo que los abogados hablamos de la supresión hipotética de un hecho– que el Artículo 51 fuera suspendido conforme lo que pide el Consejero Savransky, habría un hueco entre sesenta y cinco (65) y setenta (70) que está llenado por la 26508, ¿digo bien?... aún así, si le hiciéramos caso en la Universidad –no soy Consejero Superior–, si los Consejeros Superiores votaran la suspensión del Artículo 51 hasta que se resuelva o para siempre, diciendo: anulamos el 51, la edad de jubilación y de cese es la que marca la ley 26508, eso a nosotros nos pone, como decían Brancoli recién y Archenti, en la obligación de poner una situación de excepcionalidad lo que la propia ley que nosotros decimos que estamos defendiendo tenemos que ampararnos, de lo contrario la Universidad –insisto– en este recorrido hipotético de situaciones si no existiera el 51 marcando los sesenta y cinco (65) años de edad aunque lo modifique hasta los setenta (70), arriba de los setenta (70) no podemos renovar como si nada ocurriera, tendríamos que pedir una situación de excepcionalidad que incluso iría, pero eso es otro debate, hasta desobedecer la propia 26508, razón por la cual me adelanto a decir: yo voy a votar por ratificar la DAR, me parece adecuada la redacción que se ha propuesto, ratifico la DAR en la medida que esté circulando si no, no...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, no está planteada textualmente, pero tenía que ver con los considerandos no con el fondo del tema, digo: la lista no se modificaría, se modificaría algún par de considerandos eventualmente...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

... esa sería una nueva propuesta de resolución que subsume o modifica el dictamen 1 y 2 de la Comisión de Enseñanza y para el momento en que se tratar con detalle el texto de la propuesta de resolución sobre tablas... digo, yo no le veo incompatibilidad a pedir la suspensión de las normas del Consejo Superior que desconoce la ley con ratificar la DAR y con la propuesta del Decano, por eso yo decía que quería tratar por separado la DAR porque no veo que nada de esto enerve... configurar una situación de seguridad plena, jurídica, de los profesores que le han hecho el reclamo a la Facultad y que me parece no debemos guardar silencio en ese plano.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti. Le toca tomar la palabra a la Consejera Clemente que salió un minuto y si no regresa, seguimos con el Consejero Kaufman... apareció, bien...

Consejero Valiente: Esto que ha circulado, ¿qué es?

Decano Sergio Caletti: Es la propuesta que hice para salir de los dos (2) dictámenes de la Comisión del Enseñanza.

Consejero Valiente: Muchas gracias, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: De nada. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Es de público conocimiento las dudas que planteé, público conocimiento para los que estuvieron en la Comisión, las dudas que tuve respecto a convalidar la lista con las características que nos viene dada, así que no tengo nada que aclarar en ese sentido, mi posición es clara, la he hecho pública en todos lados, no necesito extenderme en ese sentido más ni repetir cosas que se dijeron. Sí quiero traer un concepto que es el de responsabilidad administrativa porque no es la misma posición que puede tener la gremial preparando una movilización al Rectorado y que evidentemente todos deberíamos acompañar y a estar y tratar de que sea muy masiva donde puede expedirse por todas las... digamos, no hay una sola representación gremial, todas las que se organicen como para ir al Rectorado y pueden expedirse de la forma más dogmática y más extrema porque justamente esa es su función, ahora yo y ya no hablo como Vicedecana, hablo como Consejera, nosotros somos el cogobierno, nosotros tenemos que pensar que de la manera que nos expedimos hoy no es ya improbable que el Rectorado justamente diga: no piden prórrogas entonces dejamos sin sueldo... son aproximadamente veinticinco (25) casos, veinticinco (25) designaciones que estarían en situación de ser dadas de baja, esto ya no es improbable, esto ocurrió, yo hoy tuve una situación muy dura con una profesora –la profesora Guevara–, es muy duro ver a alguien que viene trabajando a la par de cualquiera de nosotros pero con muchísimos años más encima y no poder dar una sola respuesta porque efectivamente podemos hacer todas las declaraciones que querramos hacer, pero los mecanismos para devolverle el sueldo a la profesora Guevara no los tenemos nosotros, entonces en ese sentido uno puede declarar pero después hay que hacerse cargo y en el hacerse cargo yo entiendo que de no hacer nosotros el ejercicio de prórroga estamos convalidando también la posibilidad de que estos docentes se queden sin sus rentas a fin de mes.

En ese sentido, me encantaría poderme expedir de manera plena, me gustaría, me dejaría más tranquila a mí y dormiría mejor esta noche, pero no por mucho tiempo porque también estaría pensando en que estoy metiéndome en el bolsillo de otra persona y sin hacerle la consulta correspondiente si está dispuesta a correr ese riesgo. En ese sentido, creo que la fórmula que está presentando el Decano es la fórmula posible,

es la fórmula que combina lo político con lo administrativo como debe ser, es decir, en una medida bastante proporcionada.

Bueno, básicamente lo que quiero plantear es eso y pediría que de alguna manera podamos ir redondeando esta discusión sólo porque tenemos por delante toda una agenda y no sé si vamos a poder llegar y ya los argumentos se vienen repitiendo, entonces me parece importante que podamos resolverlo sabiendo que las dos partes estamos renunciando en algún punto a algo que querríamos decir, pero que hemos debatido, seguiremos debatiendo y que tenemos que tener posiciones lo más claras posibles pero que lo dogmático en este momento puede tener consecuencias muy serias y tenemos que asumirlas como Cuerpo y ojalá podamos encontrar la mejor fórmula de consenso para sacar esta resolución.

Decano Sergio Caletti: Muchas gracias, Consejera Clemente.

Consejera Archenti: ¡Señor Decano!, quisiera hacer una moción de orden...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: A mí me parece que ya se han planteado en esta mesa con claridad todas las posiciones; el tema se debatió durante cuatro (4) horas en la Comisión de Enseñanza; hace varias horas que lo estamos debatiendo acá, son las ocho de la noche y tenemos todo un Orden del Día para tratar, de manera que yo quiero hacer la moción de que se voten todo lo que esté en tratamiento, es decir, todos los puntos del Orden del Día relativos a este tema y los proyectos sobre tablas que se incluyeron en esta discusión.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti. Estamos en votación: quiénes estén de acuerdo con la moción de la Consejera Archenti, sírvanse expresar su voto...

(Hay un Consejero que pide la palabra)

... hay muy pocas excepciones para poder intervenir... tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Entiendo que la Consejera Valiente planteó una moción de orden...

Decano Sergio Caletti: Si...

Consejero Valiente: Se puede argumentar por sobre la moción de orden e inmediatamente después hay que votarla, eso es lo que dice el reglamento...

Decano Sergio Caletti: No, que se vote inmediatamente...

Consejera Archenti: Que se vote inmediatamente...

Consejero Valiente: Si, pero hay una lista de oradores y la moción de orden interrumpe la lista de oradores...

Decano Sergio Caletti: Sí, exacto, la moción de orden en cualquier caso interrumpe lo que estaba previsto...

Consejero (no se da a conocer): ¿Podemos aclarar lo que hay que votar?

Decano Sergio Caletti: Si, que la Consejera Archenti exponga la moción que pone a votación.

Consejera Archenti: Bueno...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, lo que vamos a votar es si estamos de acuerdo con la moción, primero...

Consejera Archenti: Propongo que se vote, como dije antes, todos los puntos que están en tratamiento; los puntos que están en tratamiento son los puntos del Orden del Día, la Resolución DAR y los expedientes que se trataron en la Comisión de Enseñanza, más los dos (2) proyectos sobre tablas que se incluyeron en esta discusión, más la propuesta del Señor Decano, creo que no me olvido de nada, si me olvido de algo les agradecería que alguien lo agregue...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejera Archenti, ¿está proponiendo que se voten los cuatro (4)?

Consejera Archenti: Estoy proponiendo que se vote todo lo que estamos tratando a propuesta del Consejero Savransky, cosa que el Consejo aceptó tratar todo en conjunto.

Decano Sergio Caletti: Si, si, estoy de acuerdo, pero ¿la votación es una (1) para las cuatro (4) cosas?

Consejera Archenti: No, Señor Decano...

Decano Sergio Caletti: Pregunto...

Consejera Archenti: ... la votación es una para cada cosa.

Decano Sergio Caletti: Bien, gracias. Entonces, ¿vamos por orden?, entonces ponemos en primer término a votación la DAR que inició este debate...

(Hay intercambio de opiniones sobre la votación entre los Consejeros fuera de micrófono)

... es cierto, está a decisión de este Consejo si aceptamos la moción de la Consejera Archenti, los que estén por votar ahora, levanten la mano: **aprobado** por unanimidad, fue evidentemente una moción...

(Hay reclamos de Consejeros fuera de micrófono)

... ¡ah!, ¡perdón!, ¡perdón!...

(Hay intercambio de opiniones entre los Consejeros y el Decano fuera de micrófono)

Secretaria Depino: Hubo un error, hubo un error... quince (15) votos a favor...

Decano Sergio Caletti: ¿Cómo va a ser quince (15) a favor?

Secretaria Depino: Si, quince (15) menos el Consejero Valiente...

Decano Sergio Caletti: Bien, listo. **Aprobado.** Ahora pasamos a votar, de acuerdo a la moción aprobada, cada uno de los cuatro (4) asuntos que integran el llamado paquete. El primero de ellos es la DAR de origen, si los Consejeros necesitan que sea leída para tenerla fresca, la leemos...

Secretaria Depino: El número de expediente nomás para que quede registro en las actas...

Decano Sergio Caletti: ... registro sonoro... si no, nos limitamos a consignar el número de expediente...

Consejero Savransky: ¿Puedo pedir una aclaración respecto de esta resolución?

Secretaria Depino: Vamos primero a tratar la DAR... expediente N° 25725/12, Resolución (DAR) N° 2663/12, Solicitar al Consejo Superior la rectificación de la Resolución (CS) N° 4468/12, modificando el anexo en forma tal que no sean incluidos los profesores regulares Consultos y los docentes auxiliares regulares cuyo listado figura en el anexo de la presente resolución.

Decano Sergio Caletti: Bien, estamos en votación...

Consejero Valiente: Yo había hecho un pedido si existía la posibilidad de agregar un considerando, quisiera que me respondan si existe la posibilidad o no...

Secretaria Depino: No, porque es un DAR...

Consejero Valiente: ¿Porque es un DAR no se puede?, ¿esa es la respuesta? me gustaría que alguien la diga...

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano! justamente como es una resolución ad referéndum ya tiene vigencia y es un acto administrativo, me parece que no estamos en condiciones de modificarla, no porque no haya voluntad si no porque ya tiene vigencia la resolución, estamos ratificándola simplemente.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces, quiénes estén por ratificarla, por favor, levanten su mano: diez (10) votos. **Ratificada.** ¿El segundo punto cuál es?...

Secretaria Depino: No, quiénes están por la negativa y quién se abstiene...

Decano Sergio Caletti: ¿Abstenciones? cinco (5) votos...

Secretaria Depino: Entonces son once (11) por la positiva y cinco (5) abstenciones. **Aprobado.**

Consejero Valiente: Me gustaría aclarar la abstención...

Decano Sergio Caletti: Como no.

Consejero Valiente: ... es simplemente... yo entiendo lo que es una decisión que toma el Decano ad referendum, también entiendo que así como se tomó ésa, el Consejo Directivo puede tomar otra y mi planteo iba en ese sentido, no era contrario a la moción, no quería interrumpir el desarrollo de los expedientes correspondientes a esta resolución, simplemente me parecía más adecuado ser un poquito más enfático en la posición de nuestra Facultad, es por eso que no la voto en contra si no que me abstengo. Muchas gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Valiente. Tiene la palabra la Consejera Aguilera.

Consejera Aguilera: Gracias, Señor Decano, una breve aclaración con respecto a la votación: bueno, estuvimos o al menos yo estuve presente en la Comisión de Enseñanza y en el debate y nos parecía importante que haya un consenso sobre todo general entre todos, principalmente entre los docentes porque si bien es un problema de toda la comunidad académica, afecta específicamente al claustro docente, por eso la abstención. Con respecto a la Comisión de Enseñanza, el debate que se había dado, la voluntad y el posicionamiento obviamente de la defensa de todos los docentes.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera, pero me parece que estás superponiendo el tema, ahora estábamos con la DAR que trata de las correcciones a los errores de Rectorado y vos hacías referencia a otra cosa, a la discusión de la Comisión... ¿qué punto sigue de los cuatro(4)?

Secretaria Depino: Entonces, ahora tenemos los dos (2) expedientes que fueron tratados en la Comisión, que en realidad hay que unificarlos, que es el expediente N° 0026279/12, que es la solicitud de aprobación de la renovación del personal docente interino y el expediente N° 0025997/12 que es la solicitud al Consejo Superior de aprobación de las designaciones realizadas en el Anexo I a través de la Resolución (CS) N° 4393/12, según la cual las unidades académicas podrán solicitar la prórroga en la designación de docentes interinos mayores de sesenta y cinco (65) años. Estos dos (2) expedientes quedan subsumidos en el...

Consejera Archenti: ¡Señor Decano!...

Decano Sergio Caletti: A ver, permiso...

Consejera Archenti: Hay que sumar a esta votación su propuesta porque es una propuesta alternativa a los dos...

Decano Sergio Caletti: En realidad lo que está en votación no es los dictámenes, aclaro porque de eso ni hemos hablado, lo que está en votación es si se aprueba o no la elevación al Superior únicamente del pedido de prórroga de los mayores de setenta (70) antepresentado con el proyecto de resolución que ha circulado y del que tienen copia, ese es el asunto de la votación. Entonces, ¿está claro?, ¿todos lo tenemos claro que es lo que votamos? o lo que votan, yo no voto, entonces, los que estén a favor de la aprobación de esa propuesta, levanten su mano, por favor...

Consejero Valiente: Entonces se va a poner...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, estamos votando Alejandro (Valiente)... ¿abstenciones? dos (2) votos; ¿votos en contra?... bien, dos (2) abstenciones y catorce (14) a favor. **Aprobado.**

Consejero Savransky: ¿Puedo hacer una aclaración de por qué voté esto...?

Decano Sergio Caletti: Si, por supuesto.

Consejero Savransky: Simplemente quiero plantear que hemos estado peleando por tratar de tener una postura unánime en este Consejo, me parece que esto amerita que se lo considere más allá de que quizás tenga una postura diferente, pero me parece que en este contexto es necesario aportar con cierta homogeneidad y con cierta contundencia, de manera que por eso es que voy a acompañar, he acompañado este proyecto aún teniendo una postura diferente, una postura diferente que nunca es taxativa porque las dudas por lo menos nosotros que somos del lado de la filosofía siempre tenemos dudas.

Decano Sergio Caletti: Consejero Savransky, ¡chapeau! La propuesta intentaba buscar un mayor consenso que el que se había dado en la Comisión, su voto suma la misma actitud de agrandar el consenso, ¡qué bueno!, gracias.

Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Si, en el mismo sentido de lo expresado por el Consejero Savransky, acompañamos su propuesta después de una reflexión profunda de las cinco horas y media de la Comisión de Enseñanza, del transcurso que lleva esta sesión de conversaciones con los representantes de la gremial docente en el sentido de que tiene más fuerza una propuesta casi unánime que andar dividiendo en distintas resoluciones adentro del Consejo Directivo. De todos modos, quería plantear la preocupación por los docentes de más de setenta (70) años y la pertinencia de que prontamente discutamos una figura que pueda contemplarlos y mantener su relación con esta Casa de Estudios, hay profesores que han dedicado muchos años de su vida, que le han aportado muchísimo a esta Facultad, que se encuentran en perfectas condiciones para seguir produciendo conocimiento y nosotros como institución deberíamos poder encontrar una figura que los contenga, que nos permita mantener un vínculo institucional y en ese sentido sé que hay propuestas, hoy hay propuestas sobre tablas presentadas y también venimos discutiendo en la Comisión de Enseñanza, en sucesivas oportunidades, la creación de una figura similar al Emérito, similar al Consulto, que pueda hacer que no tengamos que pegarle una patada a nuestros profesores una vez que cumplieron esa edad, que sería algo terrible...

Decano Sergio Caletti: Consejero Valiente, me permito hacer la aclaración por segunda vez porque si no quedamos en una situación de limbo: la Facultad ha asumido esa responsabilidad de pelear en el sentido que se señala; la primera respuesta y es apenas en un mes, ha sido la extensión de la posibilidad de la designación de Honorarios, que estaba destinada a profesores que no eran de la UBA, ahora es aplicable de manera distinta a los profesores que fueron interinos toda su vida o un largo trayecto. Este es el resultado directo de nuestra propuesta y de nuestra presión, el de la creación de una figura como la que decís, no satisface todo lo que buscábamos en la creación de esa figura, por lo tanto seguiremos insistiendo en ella. Quiero aclararlo porque si no parece que se reclama, se reclama, sobre una ausencia de decisión o de gestión de la Facultad y no hay tal.

¿Cuál es el tercero?

Consejero Valiente: Saludamos su compromiso, entonces.

Decano Sergio Caletti: Gracias.

Secretaria Depino: Ahora a continuación lo que está es el proyecto sobre tablas presentado por los Consejeros Savransky, Valiente y Villarroel. En principio el que planteaba el asunto de resolver, de solicitar al Consejo Superior la suspensión de la aplicación del artículo.

(Hay intercambio de opiniones fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Me parece que eventualmente lo único que habría que hacer es alguna corrección en el articulado propositivo para no entrar ahí sí en superposición con el anterior respecto a qué se haga.

Secretaria Depino: A ver, lo que acá plantea, si quieren leo un minuto los resuelve: “Solicitar al Consejo Superior la suspensión de la aplicación del artículo 51°. Artículo 2°: Solicitar al Consejo Superior la derogación de la Resolución N° 2076. Artículo 3°: Iniciar de modo perentorio un proceso de estudio conjunto de la situación de la necesidades reales de la Facultad de Ciencias Sociales, en cuanto a la permanencia de los docentes que hubieran superado la edad de sesenta y cinco (65) años y desean acogerse a los beneficios de la ley 26.508”.

Consejera Archenti: Hay que corregir el número de la resolución, 2067.

Decano Sergio Caletti: Está bien. Tiene la palabra el Consejero Villarroel.

(Varios Consejeros dicen que se está votando)

¡Ah!, pensé que era otra aclaración o fundamentación de voto.

Consejero Villarroel: Hay un error que van a votarlo...

(Hay intervenciones de los Consejeros fuera de micrófono)

... si van a votar un error, vótenlo...

Decano Sergio Caletti: A ver, aflojemos un poquito...

Consejero Villarroel: Profesor, soy hiperdialoguista, perdóneme, soy hiperdialoguista, en realidad descubrí acá, en el artículo 1°, “Solicitar al Consejo Superior la suspensión del artículo...” ese artículo está suspendido...

Secretaria Depino: ¿51° del Estatuto Universitario?

Decano Sergio Caletti: Está en suspenso con una modificación provisoria...

Consejero Villarroel: Claro, entonces allí sería necesaria una redacción que compatibilizara...

Decano Sergio Caletti: Una derogación, cancelación...

Consejero Villarroel: Si, eso podría ser más adecuado, una cancelación, por ejemplo...

(Hay intercambio de opiniones sobre el tema entre los Consejeros)

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman, breve.

Consejero Kaufman: Lo que se está solicitando es la no aplicación, la no aplicación de ese artículo...

(Continúa el intercambio fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: El juez... hay una resolución que suspende el 51° y abre una brecha para que los profesores puedan tener derecho a opción; la Universidad lo acepta pero restringiendo el alcance con quienes tienen y no tienen derecho a opción...

(Continúa el intercambio fuera de micrófono)

... están los que tienen derecho a opción porque está suspendido el artículo 51°...

Consejero Savransky: ¿Puedo hacer una aclaración?

Decano Sergio Caletti: Si, claro, tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: De este punto solo: primero, no se pide la suspensión del artículo si no de la aplicación del artículo y nada más y segundo, lo que se está planteando acá es este... bueno, ahora no sé, se me fue en la cuestión lo que iba a argumentar, bueno, si me acuerdo lo digo, pero perdonen que a esta altura del partido... sí en principio y claramente que no se pide la suspensión del artículo si no la suspensión de la aplicación.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: No es la suspensión de la aplicación si no la no aplicación. Esto conduce a una de las razones por las que tiene una gran complejidad esta discusión...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, estamos en votación, así que vamos a un punto que tenga que ver con la votación...

Consejero Kaufman: ... bueno, pero quiero hacer una aclaración muy breve porque va al fondo de la cuestión...

Decano Sergio Caletti: Hacé la aclaración...

Consejero Kaufman: No estamos discutiendo la vigencia del Estatuto, estamos discutiendo la vigencia del artículo relacionado con este derecho que es el de no considerar la edad respecto a la continuidad de funciones en relación a la idoneidad, ese es el núcleo del asunto, por eso lo que es pertinente es plantear la no aplicación de ese artículo.

Decano Sergio Caletti: Quiero, muy breve, aclarar porque me parece que hasta por preguntas que me han hecho que falta algo de información: el artículo 51° ha sido suspendido en su aplicación por la justicia y la Universidad acepta esa suspensión y reglamenta el alcance de la suspensión; por el hecho de aceptar la suspensión es que hay profesores de sesenta y siete (67) o sesenta y ocho (68) que tienen su concurso en vigencia que tienen opción a quedarse. La limitación del alcance que no está en la ley y que no pensaba el juez que se implantara, luego de él suspender el 51°, la limitación de su alcance es la 2767, etc., las que dice que esto es sólo para los profesores regulares, no para los interinos; esto siempre que esté en vigencia el concurso y no si acaba, etc., etc. Entonces, tiene razón el profesor Villarroel en que no votemos un mamarracho donde se pide la suspensión que ya está...

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!... ¡Señor Decano!, estoy pidiendo la palabra hace rato...

Decano Sergio Caletti: La verdad no hay lista de oradores...

Consejero Centanni: Bueno, estoy pidiendo la palabra, usted tiene que darme la palabra si le parece que corresponde.

Decano Sergio Caletti: Adelante.

Consejero Centanni: Gracias. Como no me satisface la redacción de este proyecto, propongo el pase a Comisión de Reglamento para que se vuelva a redactar y en el caso de no ser posible eso, adelanto mi abstención en este punto.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, tiene la palabra el Consejero Kaufman, muy breve y al punto.

Consejero Kaufman: He estado en silencio toda la tarde...

Decano Sergio Caletti: No se discute que hables mucho, se discute que ahora estamos en votación...

Consejero Kaufman: Si hay algo que vale la pena formular como una cuestión de principio es la desvinculación entre la edad y la idoneidad y me parece que el objetivo de esta declaración tiene que ver con eso, por lo tanto, estoy de acuerdo con el Consejero Centanni que no está alcanzado claramente en la forma que está redactado. El principio que tenemos que defender de fondo es la idoneidad frente a la edad; el criterio de la edad es un criterio discriminatorio en cualquier nivel, incluyendo el estudiantil o sea, que la manera de solidarizarse con esta cuestión no es expresar formulaciones humanitarias sobre ¡qué pobres viejos! si no cuestionar el problema de la edad como criterio discriminatorio frente a la idoneidad y eso es lo que debería expresar esta declaración.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Consejera Archenti, ¿acepta cambiar en este punto su moción porque votemos por el pase a Comisión o no?

Consejera Archenti: Si, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces si están de acuerdo los demás Consejeros...

(Hay intercambio de opiniones de los Consejeros fuera de micrófono)

Consejera Archenti: ¡Señor Decano!, no sé, ¿puedo proponer que en relación a este proyecto votemos el pase a Comisión...?

(Continúa el intercambio de opiniones fuera de micrófono)

Consejero Valiente: ¡Pido la palabra!, Señor Decano...

Decano Sergio Caletti: A ver, ¡perdón!, una aclaración nada más que no hay acá mala intención ni artificio, lo que correspondería teóricamente hacer es si sostenemos la moción original, se vota a favor o en contra; si se expresó una mayoría por votar el pase a Comisión, entonces votará en contra sobre el proyecto y luego votará a favor de pasarlo a Comisión, no hay si se oculta ni mala leche...

Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Justamente eso, me parece que el procedimiento adecuado entiendo yo era ese porque hace un ratito votamos una moción de orden catorce (14) a uno (1) donde querían malinterpretar mi voto, una moción de orden para votar ahora los cuatro (4) proyectos que están en danza, llega el momento de éste, me parece que no se puede votar el pase a Comisión, me parece que hay que votarlo a favor o en contra, si sale en contra, pasa a Comisión.

Decano Sergio Caletti: Entonces, ¡perdón!, estamos votando, no hay posibilidad fáctica de...

Consejero Villarroel: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, Consejero Villarroel, estoy hablando, primero de todo...

Consejero Villarroel: Exactamente, como respeto su palabra, me adelanto...

Decano Sergio Caletti: Pero me la interrumpe, gracias por ese respeto, sigo hablando: quiero aclarar porque hay Consejeros que están diciendo que se arregle ahora un párrafo para incluir, que no estamos en condiciones a las ocho y media de ponernos a hacer un cuarto intermedio a arreglar en una comisión pequeña el texto...

(Hay intercambio de opiniones fuera de micrófono)

Consejera Archenti: Señor Decano, según lo que Ud. explicó, yo considero que no está suficientemente arreglado...

Decano Sergio Caletti: Acá lo que está arreglado es el cambio entre la suspensión a no aplicación, ¿a eso se referían?

(Hay una respuesta fuera de micrófono)

... bueno, entonces, ¡perdón!, díganlo... Está a votación sin cambios, tal como se presentó, el proyecto de resolución...

Consejero Savransky: Yo acuerdo con que se ponga no aplicación, en vez de suspensión...

Decano Sergio Caletti: Si, pero hay Consejeros que dicen que no es eso, que mantienen su propuesta...

Consejero Savransky (habla fuera de micrófono): Yo puedo cambiar un término...

Decano Sergio Caletti: Y mirá, sí cambias un término, pero hay Consejeros que dicen que no es eso...

Consejero Savransky (habla fuera de micrófono): Está bien, pero que voten en contra entonces, con el cambio de término.

Decano Sergio Caletti: Bien, de acuerdo, entonces...

Consejero Valiente: Que se explique bien cuáles son las dos cosas que han cambiado que es el número de resolución que estaba mal en el proyecto original y una palabra que se reemplaza por otra de similares connotaciones, por favor, que se aclare por Secretaría para que los Consejeros y las Consejeras sepan qué estamos votando.

Secretaria Depino: “Solicitar al Consejo Superior la no aplicación...” ¿así queda? la no aplicación.

Consejero Savransky: Y en el artículo 2º cambiar 2076 por 2067.

(Hay intercambio de opiniones entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Está en votación. Los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar la mano: seis (6) votos; ¿los que están en contra?: cuatro (4) votos; ¿los que se abstienen?: cinco (5) votos. Entonces, **quedó aprobado.**

Bien, pasamos al último punto de los cuatro (4).

Secretaria Depino: El último punto de los cuatro (4) es: Visto, la posibilidad de que cientos de docentes de la Universidad de Buenos Aires sean cesanteados; Considerando que el día martes 4 de julio del corriente año se realizará una movilización al Consejo de Enseñanza al Rectorado de la Universidad de Buenos

Aires; El Consejo Directivo de la Facultad de Sociales, resuelve: convocar y difundir por todos los canales institucionales la convocatoria a dicha movilización.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración de los Consejeros. Los que estén a favor, por favor, expresen su voto: once (11) votos; ¿abstenciones?: cinco (5) votos. **Aprobada.**

Ahora nos queda el resto del Orden del Día y los demás proyectos sobre tablas.

Consejero Brancoli: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Si, Consejero Brancoli. ¡Perdón!, estamos en sesión, por favor, les pido que colaboren.

Consejero Centanni: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Centanni.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Consejero Centanni, pidió la palabra, está en uso de la palabra, úsela por favor.

Consejero Centanni: Sí, la voy a usar. Señor Decano, propongo el tratamiento conjunto de todos los puntos restantes del Orden del Día ya que todos ellos tienen dictamen único y favorable de Comisión.

Consejera Archenti: Señor Decano, no terminó la votación que propuse como moción de orden, falta que votemos un proyecto que estaba firmado por los Consejeros Loreti y Angélico.

Secretaria Depino: Ese pasó a Comisión antes.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Consejero Loreti: Cuando los proyectos se presentan se pide que se traten sobre tablas, se modifique el Orden del Día o que pasen a Comisión. Se presentó el proyecto, no se pidió tablas, no se pidió modificación del Orden del Día para su tratamiento, con lo cual va a Comisión por defecto.

Decano Sergio Caletti: Bien, hay una propuesta hecha por el Consejero Centanni... por favor, cinco (5) minutos de concentración... el Consejero Centanni propone votar en bloque todo el resto del Orden del Día; sostiene la propuesta diciendo que en todos los casos hay despacho único y favorable de las Comisiones respectivas. Dos (2) minutos para leerlo... ¿han podido ya leer?, medio minuto más... ¿estamos ya?, bien, entiendo que ha sido leído por los Consejeros... ¡por favor!, les pido que colaboren un poquito, son las ocho y media, todos estamos cansados...

Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Una vez concluida la votación del Orden del Día, quería hacer referencia un tema tratado y no incluido en el Orden del Día, de la Comisión de Enseñanza del martes pasado; primero que

pasemos a votar y después quiero hacer un comentario sobre... que lo iba a hacer cuando se traten los temas de Comisión de Enseñanza, como se va a tratar todo junto, quiero dejar constancia de esta referencia.

Decano Sergio Caletti: Bien, gracias Consejero Brancoli. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Sólo para decir que voto todo en conjunto y que sólo me abstengo en el caso de Comisión de Extensión, punto N° 4.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Schuster.

Consejero Schuster: Si, yo también para marcar mi abstención en el punto N° 15 de Investigación y Posgrado porque estoy involucrado en el expediente.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Schuster y gracias Consejero Savransky. Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Yo había entendido que íbamos a votar primero si se votaba todo junto y después a favor, en contra, abstenciones, como interpreto que vamos a votar en una misma votación si estamos a favor de votar todo junto y además si estamos a favor de todos los puntos, quiero anticipar mi abstención en los siguientes puntos: de la Comisión de Extensión, punto N° 4, la solicitud de aprobación del convenio de pasantías con la empresa Guedikian Impresores, S. A. y el punto N° 2, de la Comisión de Investigación y Posgrado, solicitud de la aprobación de la aplicación excepcional de la actualización arancelaria... bueno, que tiene que ver con los estudiantes de posgrado de otros países de América Latina. Mi abstención en ese caso tiene que ver no con que considere que no haya que aumentarles de la forma en que la Facultad lo había previsto ya comenzado el cuatrimestre si no que los involucrados han acercado una nota donde dicen que esa actualización no los contempla, por eso mi abstención en ese punto. Gracias.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Valiente. Entonces, si no hay otros pedidos puntuales, pasamos a votar por la afirmativa o por la negativa el conjunto de los puntos pendientes del Orden del Día, que cuentan todos con dictamen unánime y favorable de las Comisiones respectivas. Quiénes estén a favor de esta drástica decisión, por favor, levanten enérgicamente las manos que es lo coherente: **aprobado**; ¿alguna abstención? ninguna abstención, **aprobado** por unanimidad.

• **Dictámenes de Comisiones:**

• **Comisión de Extensión:**

1 - Expediente N° 24574/2012:

Solicitud de declaración de interés académico para las "*I Jornadas de Estudios de América Latina y el Caribe*", a desarrollarse en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe los días 26, 27 y 28 de septiembre del corriente año.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente N° 23044/2012:

Solicitud de declaración de interés académico para el "*II Congreso Latinoamericano de Prácticas Estratégicas*" organizado por la materia Cultura Popular a cargo de la Profesora Mercedes GAGNETEN y la Fundación EPyCA (Equipo de Producción y Construcción Alternativa), a realizarse los días 9, 10 y 11 de agosto del corriente año en la ciudad de Chapadmalal.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente N° 21966/2012:

Solicitud de declaración de interés para el “*Proyecto Monumento a la Mujer Originaria*” organizado por el Movimiento Memoria y Organización, en base a una idea del historiador Osvaldo Bayer.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente Nº 20809/2012:

Solicitud de aprobación del convenio de pasantías entre la empresa *Guedikian Impresores S.A.* y la Facultad de Ciencias Sociales.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado, con las abstenciones de los Consejeros Savransky y Valiente.

• Comisión de Investigación y Posgrado:

1 - Expediente Nº 24623/2012:

Solicitud de aprobación del Programa de Actualización en Docencia Universitaria que figura como Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente Nº 24247/2012:

Solicitud de aprobación de la aplicación excepcional de la actualización arancelaria aprobada por Resolución (CD) Nº 3001/12, para las categorías “Estudiantes latinoamericanos sin residencia permanente” y “Estudiantes extranjeros de otros países sin residencia permanente”, tal como se detalla en el proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado, con la abstención del Consejero Valiente.

3 - Expediente Nº 24393/2012:

Solicitud de aprobación del presupuesto del Programa de Actualización en Determinantes de la Salud Mental en el Campo de las Ciencias Sociales para el año 2012, que figura como Anexo I del proyecto de resolución.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente Nº 24587/2012:

Solicitud de aprobación del ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales de los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución; designación como Consejeros de Estudios de los Profesores consignados en dicho Anexo, y requerir a los interesados la realización de créditos en Seminarios de Doctorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente Nº 20179/2012:

Solicitud de aprobación del ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales de los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución; designación como Consejeros de Estudios de los Profesores consignados en dicho Anexo, y requerir a los interesados la realización de créditos en Seminarios de Doctorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente Nº 20178/2012:

Solicitud de aprobación del ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales de los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución; designación como Consejeros de Estudios de los Profesores consignados en dicho Anexo, y requerir a los interesados la realización del Ciclo Inicial del Doctorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente Nº 20177/2012:

Solicitud de aprobación del ingreso al Doctorado en Ciencias Sociales de los aspirantes que figuran en el Anexo I del proyecto de resolución; designación como Consejeros de Estudios de los Profesores consignados en dicho Anexo, y requerir a los interesados la presentación y

defensa de sus tesis de maestría correspondientes, previa a la evaluación de su Proyecto definitivo de tesis de Doctorado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente Nº 24583/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral de la Lic. Nathalie GOLDWASER YANKELEVICH hasta el 30 de mayo de 2013.

Aprobado.

9 - Expediente Nº 24588/2012:

Solicitud de aprobación de la prórroga para la defensa de la tesis doctoral del Lic. Nicolás CAPUTO hasta el 30 de agosto de 2012.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 24589/2012:

Solicitud de aprobación de la cláusula adicional al convenio de cotutela de tesis doctoral, que habilita al Lic. Leonardo RODRÍGUEZ ZOYA a desarrollar la defensa de su tesis por videoconferencia.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente Nº 24586/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Ricardo SIDICARO como Director de la tesis doctoral del Lic. Gabriel OBRADOVICH y del tema y plan de tesis "*La desvinculación electoral de votantes de clases medias de la Unión Cívica Radical en la Capital Federal entre 1989 y 2003*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

12 - Expediente Nº 24584/2012:

Solicitud de aprobación de la designación de la Dra. Claudia DANANI como directora de la tesis doctoral del Lic. Daniel CASTAÑO ZAPATA y del tema y plan de tesis "*La transición contrainsurgente: Legitimidad y Proceso de Reinserción de Excombatientes Paramilitares en Colombia 2003-2010*" propuestos por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

13 - Expediente Nº 24590/2012:

Solicitud de autorización al Lic. Alejandro RASCOVAN para realizar el doctorado en Ciencias Sociales bajo el régimen de cotutela de dirección de tesis doctoral con la Universidad de Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Francia; aprobación de la codirección de la tesis doctoral por parte de los Profs. Dra. María Susana SASSONE por UBA, y el Dr. Alain MUSSET por EHESS, y aprobación del tema de investigación: "*MERCOSUR, integración regional y dinámicas transfronterizas: el caso del ferrocarril internacional en la frontera argentino-brasileña*" propuesto por el interesado.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

14 - Expediente Nº 24582/2012:

Solicitud de aprobación del plan de tesis doctoral presentado por la Lic. Nathalie GOLDWASER YANKELEVICH.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

15 - Expediente Nº 21685/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales "*El proceso de formación de una fuerza social. Argentina, 1993-2010*" realizada por la Lic. María Celia COTARELO y dirigida por el Dr. Nicolás IÑIGO CARRERA, según el siguiente detalle: Profs. Luis GARCÍA FANLO, Alberto BONNET e Inés IZAGUIRRE como jurados titulares, y Profs. Federico SCHUSTER, Alfredo PUCCIARELLI y Alejandro ROFMAN como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud.

Aprobado, con la abstención del Consejero Schuster.

16 - Expediente Nº 21684/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales "*Universidad, regulaciones sexo genéricas y vida cotidiana. La dimensión sexuada de la experiencia estudiantil*" realizada por el Lic. Rafael BLANCO y dirigida por la Dra. Sandra CARLI, según el siguiente detalle: Profs. Silvia ELIZALDE, Martín UNZUÉ y Mario PECHENY como jurados titulares, y Profs. Graciela MORGADE, Facundo ORTEGA y Silvia DELFINO como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

17 - Expediente Nº 13783/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis "*Arte y política, eterno retorno. Metáforas estéticas contemporáneas (Buenos Aires, 1989-2009)*" realizada por el Lic. Pablo Daniel KROCHMALNY, alumno de la maestría en Comunicación y Cultura, dirigida por la Prof. Ana LONGONI y codirigido por el Prof. Reinaldo LADDAGA, según el siguiente detalle: Profs. Roberto AMIGO, José FERNÁNDEZ VEGA y Alejandro KAUFMAN como jurados titulares, y Profs. Lucas RUBINICH y Mariano MESTMAN como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

18 - Expediente Nº 24933/2012:

Solicitud de aprobación de la nómina de jurados para la evaluación de la tesis doctoral en Ciencias Sociales "*Marginalidad e informalidad: un estudio de caso sobre condicionantes estructurales de las trayectorias laborales en una localidad del Conurbano Bonaerense (1994-2008)*" realizada por la Lic. Guillermina Alejandra COMAS y dirigida por el Dr. Agustín SALVIA según el siguiente detalle: Profs. Verónica MACEIRA, Leticia MUÑIZ TERRA y Astor MASSETTI como jurados titulares, y Profs. Cristina CRAVINO, Amalia EGUÍA y Osvaldo BATISTTINI como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

19 - Expediente Nº 17705/2012:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de tesis con el siguiente nombre "*La cultura como recurso. Sentidos y apropiaciones de dos programas de orquestas juveniles de la Ciudad de Buenos Aires*" realizada por la Lic. Gabriela WALD, dirigida por la Dra. Ana Lía KORNBLIT y codirigida por el Dr. Gabriel NOEL y aprobación de la designación de los miembros del jurado de dicha tesis según el siguiente detalle: Profs. María Graciela RODRÍGUEZ, Sandra CARLI y Daniela SOLDANO como jurados titulares, y Profs. Emilio BURUCÚA, Claudia JACINTO y Emilio TENTI FANFANI como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

20 - Expediente Nº 17703/2012:

Solicitud de aprobación de la modificación del título de tesis con el siguiente nombre "*Libertad e igualdad religiosa en Argentina. Problemática y perspectiva histórica. El caso del CALIR*" realizada por el Lic. Raúl Ernesto ROCHA GUTIÉRREZ y dirigida por el Dr. Juan Cruz ESQUIVEL y aprobación de la designación de los miembros del jurado de dicha tesis según el siguiente detalle: Profs. Luis DONATELLO, Rubén DRI y Daniel MIGUEZ como jurados titulares, y Profs. Rodolfo BRARDINELLI, Silvia ROITENBORD y Joaquín ALGRANTI como jurados suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

21 - Expediente Nº 17701/2012:

Solicitud de aprobación de la designación del Dr. Pablo ALABARCES como codirector de la tesis doctoral del Lic. Carlos Antonio MANGONE; modificación del título de tesis, quedando con el siguiente nombre "*De La Nación a Ñ, de Sur a Punto de Vista. Conflictos y armonías del periodismo cultural y las formaciones intelectuales*" y aprobación de la designación de los miembros del jurado de dicha tesis según el siguiente detalle: Profs. Eduardo GRÜNER,

Florencia SAINTOUT y Alicia ENTEL como jurados titulares, y Profs. Patricia FUNES, Horacio PAGLIONE, Hugo ACHUGAR y María Pía LÓPEZ como jurados suplentes

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

22 - Expediente Nº 10531/2012:

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente correspondiente al período marzo 2011 – marzo 2012 presentado por la Lic. Alicia MENDEZ.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

23 - Expediente Nº 21831/2012:

Solicitud de aprobación del informe de actividad docente correspondiente al período 2010-2011 presentado por el Prof. Darío CANTON.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

24 - Expediente Nº 16526/2012:

Solicitud de aval al Consejo Superior para el subsidio de viaje presentado por la Prof. María Alicia GUTIÉRREZ para asistir, en carácter de expositora, al “*Primer Congreso Internacional sobre Estudios de Diversidad Sexual en Iberoamérica*”, a realizarse en la ciudad de Sevilla, España, desde el 5 hasta el 7 de julio de 2012.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

25 - Expediente Nº 21091/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. María CARMAN como investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Estudios Urbanos.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

26 - Expediente Nº 21092/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión del Dr. Esteban DE GORI como investigador del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Estudios de Teoría Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

27 - Expediente Nº 21090/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Graciela FERRÁS como investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Estudios de Epistemología y Estudios Filosóficos de la Acción.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

28 - Expediente Nº 21089/2012:

Solicitud de aprobación de la admisión de la Dra. Sandra GIL ARAUJO como investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, en el Área de Estudios sobre Migraciones.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

29 - Expediente Nº 15971/2012:

Solicitud de aprobación de la fecha de elección de representantes para el Comité Académico del Instituto de Investigaciones Gino Germani: 5 y 6 de diciembre de 2012 y designación de la Junta Electoral, que estará conformada de la siguiente manera: Prof. Sergio CALETTI como Presidente, Profs. Gerardo HALPERN, Valeria STRAFACE y Gabriela SEGHEZZO como Vocales Titulares, y Profs. Gastón BELTRÁN, María Florencia LUCHETTI y Pablo BARBETTA como Vocales Suplentes.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

• Comisión de Concursos:

1 - Expediente Nº 7079/2011:

Solicitud de aprobación del dictamen unánime del jurado para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el Área “Sociología del Cambio Social” de la carrera de Sociología y designar a Rodolfo Gastón ELBERT para ocupar dicho cargo.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente Nº 2067466/2010:

Solicitud de aprobación de la designación de los jurados que actuarán en el concurso categoría A para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y categoría B un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Administración de Personal III" de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Titulares: Jorge MOSQUEIRA, Jorgelina AGLAMISIS y María Rosa FRANETOVICH. Suplentes: Viviana VEGA y María Inés MONZANI.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente Nº 2067466/2010:

Solicitud de aprobación de la designación de los jurados que actuarán en el concurso categoría C para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Historia del Movimiento Obrero Nacional e Internacional" de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Titulares: Héctor CORDONE, Julia ROFÉ y Daniel CIEZA. Suplentes: Cecilia SENÉN GONZÁLEZ y Fortunato MALLIMACI.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente Nº 2067466/2010:

Solicitud de aprobación de la designación de los jurados que actuarán en el concurso categoría B para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Administración de Personal III" de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Titulares: Miguel Ángel PUNTE, Ricardo PIÑEYRO PRINS y Víctor ASSENZA PARISI. Suplentes: Carlos MEDICO ALGAÑARAZ y Eduardo SICARDI.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente Nº 2067466/2010:

Solicitud de aprobación de la designación de los jurados que actuarán en el concurso categoría B para proveer cuatro (4) cargos de Ayudantes de Primera con Dedicación Simple y categoría C un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Administración de Empresas" de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Titulares: Víctor ASSENZA PARISI, Javier FERNÁNDEZ MADRID y Vicente MIÑANA RUFAT. Suplentes: Viviana VEGA y Alberto ANDRADE.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente Nº 2067466/2010:

Solicitud de aprobación de la designación de los jurados que actuarán en el concurso categoría A para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple, categoría B dos (2) cargos de Ayudantes de Primera con Dedicación Simple y categoría C dos (2) cargos de Ayudantes de Primera con Dedicación Simple y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Administración de Personal I" de la carrera de Relaciones del Trabajo, según el siguiente detalle: Titulares: Alberto ANDRADE, Ricardo PRIETO y Norberto ZELLER. Suplentes: Ricardo PIÑEYRO PRINS y Víctor ASSENZA PARISI.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

• Comisión de Enseñanza:**1 - Expediente Nº 0024198/2012:**

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. María Isabel BERLOLOTTO en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Metodología IV" de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

2 - Expediente Nº 0024192/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Raúl René ARREDES en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura "Derecho" de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

3 - Expediente Nº 0024194/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Valeria AÑON en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en el seminario “Cultura Popular y Cultura Masiva” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

4 - Expediente Nº 0024200/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Juan Pablo LAFLEUR SERRA en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Derecho” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

5 - Expediente Nº 0024193/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Dra. María Fernanda MARQUEZ en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Derecho” de la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

6 - Expediente Nº 0025111/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Lic. Silvia GUEMUREMAN en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura “Delito y sociedad: Sociología del Sistema Penal” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

7 - Expediente Nº 0025113/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Lic. Santiago Andrés RODRÍGUEZ en un (1) cargo de Ayudante de Primera con Dedicación Simple en la asignatura “Metodología I, II y III” de la carrera de Sociología.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

8 - Expediente Nº 0024637/2011:

Solicitud de prorroga de la licencia sin goce de haberes presentada por el Lic. Alberto Daniel CIMADAMORE en un (1) cargo de Profesor Titular interino con Dedicación Simple en la asignatura “Teoría de las Relaciones Internacionales” de la carrera de Ciencia Política.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

9 - Expediente Nº 0024893/2012:

Solicitud de aprobación del pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Prof. Mabel Alicia CAMPAGNOLI en un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Metodología y Técnicas de la Investigación Social” de la carrera de Ciencias de la Comunicación.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

10 - Expediente Nº 0024195/2012:

Solicitud de aprobación de una modificación de dedicación en la designación del Profesor Consulto Juan Carlos FUGARETTA de parcial a ad-honorem.

La Comisión aconseja aprobar dicha solicitud. Aprobado.

11 - Expediente Nº 0022867/2012:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes correspondientes a la cátedra PEREZ ESQUIVEL.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. Aprobado.

12 - Expediente Nº 0013789/2012:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes correspondientes a la carrera de Sociología

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

13 - Expediente Nº 0024626/2012:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes correspondientes a la carrera de Sociología.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

14 - Expediente Nº 0022096/2012:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes correspondientes a la carrera de Trabajo Social.

La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica excepto en la cátedra ZOLOTOW donde el titular deberá optar por dos designaciones.

Aprobado.

15 - Expediente Nº 0024627/2012:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes correspondientes a la carrera de Ciencias de la Comunicación.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

16 - Expediente Nº 0026017/2012:

Solicitud de aprobación de altas, bajas y modificaciones docentes correspondientes a la carrera de Ciencia Política.

*La Comisión aconseja aprobar el informe de Secretaría Académica. **Aprobado.***

Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Gracias, Señor Decano. Iba a hacer referencia a la presentación que realizó el martes pasado la Directora de la carrera de Trabajo Social, Ana Arias, sobre la propuesta de modificación del plan de estudios de la carrera; como todos saben y es de estado público la discusión, se presentó un voluminoso informe en donde constan las acciones realizadas en relación al tratamiento de este tema y la documentación anexa que surge de cada uno de estos eventos, llámense Juntas de carrera, foros, comisiones, etc. y consultas realizadas en las comisiones y cátedras. Es un trabajo que va a llevar seguramente tiempo trabajar; el informe entiendo –la Secretaria de Gestión me corregirá– está a disposición de los Consejeros, los de la Comisión de Enseñanza ya lo retiraron, están presentes quienes estuvieron en la Comisión y pueden retirar el informe y hace dos (2) meses la Secretaría Académica está analizando el expediente que tiene que ver con la consistencia de la propuesta curricular, con los aportes que pueda hacer como el caso de todos los expedientes y que entendemos que es necesario, una vez sucedido una cantidad de hechos, de discusiones, de debates, de posiciones tomadas respecto al tema, que se analice esa documentación que no es una posición más si no que simplemente recopila los debates que se dieron en varios años previos respecto a este tema.

La Comisión de Enseñanza tiene que abocarse a su tratamiento, la Secretaria de Gestión nos informó que va a seguir sesionando el Consejo durante el mes de julio y bueno, invitar a los Consejeros a que puedan hacerse de esta información, a poder dar el debate tanto de los procedimientos que llevó a la elaboración de esta propuesta como de los contenidos que está conteniendo este proyecto de reformulación.

Quería informar, compartir la información e invitarnos mutuamente a un trabajo que seguramente va a llevar tanto tiempo, no creo que como los que hemos tratado últimamente, pero seguramente también va a llevar un tiempo considerable.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Brancoli. Hay proyectos sobre tablas pendientes...

Secretaria Depino: Si, efectivamente quería ratificar lo que dijo el Consejero Brancoli: en la Secretaría de Gestión están disponibles para los Consejeros que no tienen el dossier que dejó la Directora de la carrera, está a disposición.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Arana.

Consejero Arana: Me veo obligado a hacer una solicitud que viene ya de un proyecto que se había presentado en el Consejo Directivo, luego pasó a la Comisión de Interpretación y Reglamento, en la Comisión de Interpretación y Reglamento se pidió que se vuelva a discutir en el pleno del Consejo; el proyecto es sobre “Malvinas, una visión diferente”, en ese caso como no está el presidente de la Comisión hoy que es el Consejero Pompa, me veo obligado a manifestar que queda eso para discutir porque habíamos concordado ya hace dos (2) semanas atrás que lo íbamos a charlar en la sesión.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Arana. Pasamos a la discusión del primer proyecto sobre tablas; primero votamos si se incorpora o no a la discusión, ¿cuál es?

Secretaria Depino: El primer proyecto sobre tablas firmado por los Consejeros Fiamberti y la verdad que acá no aclaró la firma... de Adriana Clemente. Es un proyecto que está vinculado a la desaparición de tres (3) paneles de la Muestra del Pensamiento Nacional y Latinoamericano, “Descolonizar para aprender”.

Decano Sergio Caletti: Bien, por su incorporación al Orden del Día, levanten la mano: **incorporado.**

Secretaria Depino: Los otros sobre tablas que son dos (2), son proyectos que hacen mención a los asesinatos de Maximiliano Kosteckí y Darío Santillán, presentados en un caso por los Consejeros Fiamberti y Clemente y el otro por los Consejeros Alejandro Valiente y Carlos Savransky.

Decano Sergio Caletti: A consideración incorporarlos o no al Orden del Día. ¿Por su incorporación? **Incorporados.**

Secretaria Depino: Luego también hay expedientes firmados por los Consejeros Fiamberti y me parece que Loreti porque no aclaró; los Consejeros Aguilera y Arana y falta uno porque acá dice que tengo tres (3) y no lo encuentro, que tiene que ver con los hechos acontecidos en el golpe de Estado parlamentario de la república hermana del Paraguay.

Decano Sergio Caletti: Por su incorporación al Orden del Día, sírvanse levantar la mano...

Consejero Valiente: ¿Cuántos proyectos sobre Paraguay estamos incorporando?

Secretaria Depino: Era lo que estaba diciendo, hay tres (3), el de Carlos Savransky y Alejandro Valiente que no lo encontraba porque estaba firmado a la vuelta. Están los tres (3).

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces... ¿fue incorporado por unanimidad?, ¿hay algún voto de abstención? no, por unanimidad.

Secretaria Depino: El otro proyecto sobre tablas tiene que ver con denunciar los intentos desestabilizadores en la República de Bolivia. Firmado por los Consejeros Fiamberti y Loreti.

Decano Sergio Caletti: Bien, entiendo que están levantando la mano por la incorporación. **Incorporado.**

Secretaria Depino: El otro proyecto está firmado por el Consejero Kaufman, Fiamberti y no sé quién es el otro que firma. Es declarar y adherir a la marcha por el 19 Apagón de Ledesma.

Decano Sergio Caletti: ¿Por su incorporación? **Incorporado.**

Secretaria Depino: El otro proyecto firmado por los Consejeros Aguilera y Cristian Arana que tiene que ver con rechazar el llamado al paro para el día de mañana miércoles 27 de junio.

Decano Sergio Caletti: Por su incorporación al Orden del Día, sírvanse levantar la mano: doce (12) votos. **Incorporado.**

Consejero Valiente: Si los Consejeros que fueron presentando proyectos sobre tablas tienen copias para repartirlas, creo que vamos a agilizar los tiempos, es una recomendación a quiénes lo presentan.

Secretaria Depino: El otro proyecto...

Consejero Savransky: Tiene su firma adentro...

Secretaria Depino: ... firmado por los Consejeros Savransky y Villarroel, es sobre declaración de interés de una Jornada Juvenil Solidaria que se llama “Los jóvenes construimos el cambio. Podemos vivir mejor”, es un largo texto de considerandos y el resuelve dice: declarar de interés académico y también se plantea instruir al Secretario de Hacienda que disponga los medios necesarios para contribuir con algunos de los materiales consignados en el Anexo II, tiene que ver con dinero de la Facultad respecto a esta jornada.

Decano Sergio Caletti: Eso está, por obligación reglamentaria, destinado a pasar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Yo voy a hacer una propuesta, una moción, ya: son las nueve menos cuarto, propongo que discutamos, debatamos y votemos durante una hora, una hora y cuarto más, si no alcanzamos a resolver todo que quede para la próxima aquello que pueda quedar, es decir, yo propondría tomar ahora un orden de discusión que comprenda a los que tienen una perentoriedad mayor por las fechas, por ejemplo, ir o no mañana al paro, etc., los que son de interés académico y hasta donde lleguemos en una hora y cuarto. Pido que se vote si están de acuerdo...

Secretaria Depino: ¡Perdón!, Señor Decano, todavía quedan proyectos sobre tablas...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, ¡todavía quedan!

Secretaria Depino: Si, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, que se termine de leer y luego actualizo.

Secretaria Depino: El que sigue es un proyecto presentado por los Consejeros Valiente y Savransky, que es un proyecto en realidad que retoma la propuesta del Espacio Abierto de Trabajo Social, que plantea que se trate la reforma curricular del plan de estudios de Trabajo Social en el transcurso del dictado de clases y no durante el receso académico del corriente año.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Secretaria. Entonces, les pido que votemos a favor o en contra de poner un límite al debate del día de hoy...

Secretaria Depino: Faltan muchos más...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, todavía faltan...

Secretaria Depino: Hay que ver si se incorpora este o no...

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, me equivoqué. Votamos si se incorpora o no al Orden del Día el proyecto que se acaba de leer por Secretaría relativo a una propuesta de Espacio Abierto de Trabajo Social... ya me olvidé para qué era...

Secretaria Depino: Para que se trate la reforma curricular del plan de estudios durante...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, para que se trate la reforma del plan durante el calendario de clases y no en receso. Los que estén por aprobar que se incorpore al Orden del Día, levanten la mano: **incorporado** al Orden del Día.

Secretaria Depino: El otro es un proyecto presentado por la Consejera Florencia Aguilera y Cristian Arana que tiene que ver con la carencia en la oferta del dictado de los niveles I de idioma en el curso de verano, de garantizar niveles de idioma en el curso de verano, etc.

Decano Sergio Caletti: Está a consideración si lo incorporamos o no al Orden del Día... tiene la palabra el Consejero Arana.

Consejero Arana: Estamos de acuerdo que pase a Comisión.

Decano Sergio Caletti: Bien, ¿los demás Consejeros están de acuerdo? bien, **pasa a Comisión.**

Secretaria Depino: El otro proyecto también presentado por los Consejeros Aguilera y Cristian Arana que tiene que ver –no sé si lo quieren pasar a Comisión o no– con el régimen de aprobación de los idiomas en su modalidad de examen global.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Arana.

Consejero Arana: También estamos de acuerdo que pase a Comisión.

Decano Sergio Caletti: ¿Están de acuerdo que pase a Comisión?, ¿no hay ninguna objeción?... tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: De hecho se encuentra en Comisión, no he leído el proyecto pero por el título entiendo que es muy similar a un proyecto que ya está en la Comisión de Enseñanza, que presentamos nosotros, con más razón debe enviarse a la Comisión de Enseñanza.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces **pasa a Comisión de Enseñanza.** ¿Quedan más?

Secretaria Depino: Si, son los dos (2) proyectos presentados por los Consejeros Kaufman, Centanni, Savransky y otros que en realidad son proyectos presentados por los compañeros de la gremial no docente de la Facultad. Uno tiene que ver con acompañar el reclamo que se extienda los alcances del régimen jubilatorio aprobado para los docentes universitarios a todos los trabajadores no docentes, es decir, que tengan también el 82 % móvil. Este es un proyecto para ver si se incorpora o no.

Decano Sergio Caletti: Está a votación si se incorpora o no al Orden del Día. ¿Estamos votando que se incorpore? **Incorporado** por unanimidad.

Secretaria Depino: Y el otro proyecto también que firman los mismos Consejeros de antes, también presentado por la gremial no docente, que es adherir al reclamo de la eliminación de la cuarta categoría del impuestos a las ganancias y eliminación de los topes salariales establecido por la percepción de las asignaciones familiares, impulsado por la gremial interna de los trabajadores no docentes de la Facultad.

Decano Sergio Caletti: ¿Alguna aclaración respecto del punto?

Consejero Kaufman: Solicito a la Secretaria de Gestión que aclare quiénes firman este otro proyecto que no son los mismos que antes.

Secretaria Depino: Los que yo tengo son el Consejero Savransky y el Consejero Centanni, más los miembros de la Comisión Gremial No Docente, Adriana Cuello, Ana Raposo y Germán Gómez.

Decano Sergio Caletti: Bien, estamos votando si se incorpora o no al Orden del Día. Por que se incorpore, por favor, sírvanse levantar la mano: diez (10) votos. **Incorporado.** Cuántos más incorporamos al Orden del Día, más van a quedar afuera. ¿Otro más?

Secretaria Depino: No, no, ya está, ya puedo empezar a leer el primero...

Decano Sergio Caletti: Entonces, faltaba votar si ponemos un término a las diez de la noche. Los que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano: diez (10) votos. **Aprobado.**

Secretaria Depino: Pasamos entonces, voy a leer el proyecto que dice...

Consejero Villarroel: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Villarroel.

Consejero Villarroel: Si, por favor, muy brevemente, dada la hora avanzada. Me da la impresión que con excepción de todos los proyectos que pasaron a tratamiento de Comisión y el proyecto que rechaza el paro del día de mañana, el resto de los proyectos a pesar de su materia diferente, en realidad tienen un espíritu que coincide bastante con nuestra, bueno, con nuestros comunes acuerdos y nuestro clima de debate, etc., en ese sentido no mociono pero pregunto si no sería posible tratarlos en bloque a esos proyectos y aprobarlos en bloque.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, me parece que el Consejero no valora suficiente lo que surgiría tal vez de la lectura de cada uno de los proyectos porque como son declaraciones en general netamente políticas que perfilan la Facultad frente al resto del conjunto de la sociedad, el lenguaje, el estilo, los adjetivos, las palabras que se usan, como se definen los problemas, termina teniendo importancia y a veces nos provocan discusiones como estas anteriores en las que discutíamos veinte (20) minutos si al principio o al final de la sesión.

Consejero Villarroel: De acuerdo, gracias.

Decano Sergio Caletti: Entonces, yo diría en ese sentido tener cuidado, ser respetuoso de las características de nuestra tribu. Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Simplemente para que en aquellos proyectos en donde no hay diferencias por lo menos manifiestas o más de un proyecto sobre el tema, que pasemos a leer solo la parte resolutive.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Si van a pedir mi voto sobre un proyecto a mí me gustaría tener conocimiento de la totalidad, no sólo de los resuelve, yo entiendo que tal vez nos va a llevar más tiempo pero no voy a votar sólo los resuelve... a mí me parece que el proyecto es uno, que incluye los considerandos, los vistos...

Decano Sergio Caletti: Avancemos porque las diez se van acercando.

Secretaria Depino: Bueno, empezamos con el primero:

“VISTO,

”La desaparición de tres (3) paneles de la Muestra de Pensamiento Nacional y Latinoamericano ‘Descolonizar para Aprender’ y,

Consejero Valiente: El primero era el del 26 de junio, según lo entrado en el Orden del Día...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Secretaria Depino: No, el primero que leí es este...

”CONSIDERANDO,

”Que el día 11 de junio de 2012 la Secretaría de Descolonización Pedagógica del Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales (CECSO) y el Movimiento Universitario Evita inauguró en la

Facultad de Ciencias Sociales, la Muestra de Pensamiento Nacional y Latinoamericano 'Descolonizar para Aprender', en el sector del comedor;

"Que la misma en sus inicios contaba con treinta (30) paneles a todo color, y su puesta en observación se estipuló durante veintiún (21) días corridos en dicho espacio;

"Que la misma da a conocer el pensamiento de militantes, periodistas, y sociólogos de nuestra historia argentina contemporánea: John William Cooke, Rodolfo Walsh, Arturo Jauretche y Roberto Carri;

"Que es necesario constantemente desde la universidad poder dar a conocer, explicar y hacer llegar al estudiante, y la academia toda, el pensamiento nacional y latinoamericano, en un marco de pluralismo, diversidad y respeto de todos los pensamientos;

"Que la educación superior debe incorporar el pensamiento nacional y latinoamericano permitiendo así el aprendizaje de los estudiantes en ese sentido;

"Que atravesamos un proceso latinoamericano de lucha contra el colonialismo cultural y políticoeconómico y la universidad como centro irradiante de la cultura nacional, debe ser parte del mismo a través de toda manifestación que permita a estudiantes, graduados y profesores involucrarse en la disputa;

"Que ante dicha muestra, con los objetivos anteriormente planteados, denunciamos el atentado a la misma realizado durante los días 15 y 16 de junio, en la primera semana de su instalación en la Facultad de Ciencias Sociales, y a pocos días de su inauguración;

"Que se ha evidenciado el robo, y la consecuente desaparición de los primeros tres paneles de la Muestra 'Descolonizar para Aprender', y dichos actos deben ser repudiados de manera efectiva y que dichas prácticas violentas carentes de política alguna, no pueden volver a repetirse en nuestra Facultad, así como el constante extravío de carteleras de diversas agrupaciones estudiantiles de la Facultad;

"Que atravesamos un tiempo absolutamente democrático, de participación e igualdad, y dichas prácticas no coinciden con este marco político;

"Que en este caso particular, pero así también debe repudiarse en su totalidad toda práctica de violencia política en la institución;

"Que mediante esta resolución dejamos en claro nuestro más absoluto rechazo ante dichas prácticas nefastas para la discusión política pero sobre todo para la discusión académica e intelectual que necesitamos los estudiantes en su consolidación como ciudadanos y futuros profesionales.

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - Repudiar el atentado a la Muestra de Pensamiento Nacional y latinoamericano 'Descolonizar para Aprender' instalada en la Facultad de Ciencias Sociales el día 11 de Junio de 2012.

"Artículo 2º - Repudiar y condenar las prácticas violentas hacia cualquier tipo de emprendimiento.

"Artículo 3º - Dar forma; publicar por los medios disponibles y archivar."

Decano Sergio Caletti: Bien, está a consideración de los Consejeros la aprobación de la declaración. ¿Pide la palabra Consejero Schuster? adelante.

Consejero Schuster: Disculpe, pero es una observación formal nada más. En un momento el proyecto dice: que necesitamos los estudiantes, como yo no soy estudiante quisiera que el proyecto dijera...

Decano Sergio Caletti: Estudiantes somos, pero no estamos en el claustro...

Consejero Schuster: Que diga: necesitamos de la comunidad docente o necesitan los estudiantes, como a ustedes les parezca...

Consejera Clemente (habla fuera de micrófono): A mí me parece que es una agresión a la comunidad académica en general este tipo de cosas, es una pena que nos pasen estas cosas y yo me siento... sea del color que sea, si se hace un esfuerzo hay que respetarlo y valorarlo y...

Decano Sergio Caletti: Con la modificación que propone Federico (Schuster) de ampliar el concepto de estudiantes a toda la comunidad académica, pongo a votación la aprobación de esta declaración proyectada para el Consejo Directivo. Los que estén a favor, por favor, levanten la mano: **aprobado**. Será hecha la corrección.

Pasamos a 26 de junio, Kostecki y Santillán.

Secretaria Depino: Tenemos dos (2) proyectos. Este proyecto es presentado por los Consejeros Clemente y Fiamberti, dice:

“VISTO,

”Los diez años transcurridos desde el asesinato de los militantes Maximiliano Kosteki y Darlo Santillán, ejecutado en la estación Avellaneda por el comisario Alfredo Franchiotti de la Policía Bonaerense en el marco de la represión ejercida por el gobierno de Duhalde a una movilización de desocupados, el 26 de junio del año 2002 y,

”CONSIDERANDO,

”Que en el año 2002 la Argentina vivía la peor crisis de su historia, con más de un 26 % de desocupados, más de un 50 % de pobres y casi un 28 % de argentinos bajo la línea de indigencia, consecuencia de la imposición a sangre y fuego del paradigma neoliberal en el año 1976, y su profundización en la década del '90;

”Que en el marco de ese paradigma, los trabajadores y el pueblo todo se organizaban de diversas maneras para ejercer su legítimo derecho a la protesta y a la resistencia, con huelgas, piquetes y tomas, frente a diferentes gobiernos que no daban respuesta a las cada vez peores condiciones de vida del pueblo, y que incluso tomaban decisiones que empeoraban cada vez más la situación;

”Que en el año 2001 la economía, sometida al paradigma neoliberal, implosiona y fuerza una serie de cambios que fueron impuestos una vez más a sangre y fuego, y donde una vez más las beneficiadas fueron las corporaciones, y el perjudicado el pueblo;

”Que el día 26 de junio de 2002 diversas organizaciones realizaron movilizaciones y protestas, en ejercicio de un derecho legítimo, en rechazo al ajuste y a que las consecuencias del desastre neoliberal sean pagadas con el hambre del pueblo, y una de esas acciones consistió en el corte del Puente Pueyrredón, donde se encontraban Maxi y Darío;

”Que en consecuencia con la decisión clara del gobierno de Duhalde, que en la contradicción de gobernar para el pueblo o para las corporaciones eligió claramente la segunda, la respuesta estatal frente a los reclamos fue únicamente la represión, dando rienda suelta a asesinos como Franchiotti y tantos otros para que impune y cobardemente dispararan a los manifestantes;

”Que como consecuencia del asesinato de Maxi y Darío, Duhalde debe llamar a elecciones y no se presenta a las mismas, que fueron ganadas con el 25% de los votos por Carlos Menem, secundado con el 22% por el gobernador de Santa Cruz, Néstor Carlos Kirchner;

”Que con la renuncia de Menem y la posterior llegada de Néstor Kirchner a la presidencia de la Nación se toman una serie de decisiones absolutamente trascendentales para la democracia argentina, como ser el fin de la sistemática represión a la protesta social como respuesta a los

reclamos y el inicio del diálogo con las organizaciones libres del pueblo como forma de atender la demanda social, la prohibición de portar armas a los integrantes de las fuerzas de seguridad asignados a protestas, las diversas purgas en las diversas fuerzas de seguridad y militares para correr de la función pública a quienes dirigían y ejecutaban la represión, y el comienzo de una política de Estado para la memoria, la verdad y la justicia, entre otras, que apuntaban a impedir que las fuerzas de seguridad y militares vuelvan a ser utilizadas para reprimir al pueblo, en vez de defenderlo;

”Que a través de las políticas de memoria, verdad y justicia se dignificó a quienes fueron víctimas del terrorismo de Estado en particular, pero también a quienes son o fueron militantes en todas las épocas, entre ellos Maxi y Darío, impidiendo que se imponga en Argentina una lectura histórica que demonizaba, poniendo en pie de igualdad a los militares pero también a los militantes, escondiendo los verdaderos intereses detrás de la represión, los de las corporaciones nacionales y extranjeras, y a las verdaderas víctimas, el pueblo y sus organizaciones;

”Que como habitantes de este país, con responsabilidades en este ámbito académico, debemos cuidar y defender las políticas mencionadas, para que su alcance pueda ser profundizado y para que ningún gobierno futuro pueda dar marcha atrás, porque son la garantía, junto con la organización popular en constante crecimiento, de que en Argentina no haya más golpes de Estado, genocidios, desapariciones, ejecuciones, fusilamientos, bombardeos o cualquier tipo de represión ejercida en defensa de intereses corporativos en contra del pueblo;

”Que, por otra parte, existe la posibilidad de que el asesino de Maxi y Darío quede en libertad, y frente a las reiteradas muestras de manejo impune por parte de autoridades penitenciarias y de fuerzas de seguridad y militares, que a pesar de los fallos firmes y de las políticas de Estado en materia de memoria, verdad y justicia, brindan protección a los represores y facilitan ilegalmente un cumplimiento con condiciones privilegiadas;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Rendir homenaje a los militantes populares Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, a diez años de su asesinato y exigir que nunca más se utilicen a las fuerzas armadas y de seguridad para reprimir al pueblo y a sus organizaciones.

”Artículo 2º - Expresar el apoyo y exigir la continuidad y la profundización de las políticas de no represión a la protesta social y de memoria, verdad y justicia, como garantía de que nunca más se ponga al Estado al servicio de otros intereses que no sean los del pueblo.

”Artículo 3º - Exigir el cumplimiento de la prisión efectiva en cárcel común del asesino de Maxi y Darío, así como de todos los represores que cumplen condena, sin que sean beneficiarios de privilegios y protección ilegales.

”Artículo 4º - De forma.”

El otro proyecto que también está vinculado al 26 de junio de 2002, presentado por los Consejeros Alejandro Valiente y Carlos Savransky, dice:

“VISTO,

”El décimo aniversario de la ‘Masacre de Avellaneda’, que tuvo lugar el 26 de junio de 2002, en el marco de una jornada de lucha de los trabajadores desocupados, y que culminó con el asesinato por parte de la Policía Bonaerense de los militantes populares Darío Santillán y Maximiliano Kosteki y con cientos de heridos y detenidos y,

”CONSIDERANDO,

”Que estos asesinatos marcaron un hito en lo que refiere a la represión de organizaciones y militantes políticos por medio de las fuerzas represivas estatales;

”Que, como fruto del reclamo incansable de los familiares y las organizaciones, fueron juzgados los responsables inmediatos de dicha masacre;

”Que dichas condenas están siendo puestas en duda, a raíz del traslado del ex comisario Franchiotti (condenado a cadena perpetua) a un penal de ‘régimen abierto con beneficios’, y a la falta de sentencia firme en la causa, que deja abierta la posibilidad de una futura liberación;

”Que aún no fueron juzgados los responsables políticos. En este sentido, estos crímenes permanecen impunes, mientras gran parte de los responsables continúan en su carrera política, siendo candidatos presidenciales o a cargos legislativos como el entonces presidente Eduardo Duhalde, el entonces Jefe de Gabinete Alfredo Atanasof, el ex gobernador Felipe Solá o funcionarios y legisladores por el oficialismo, como quien fue en el 2002 Secretario General de la Presidencia, Aníbal Fernández y el recientemente fallecido, en ese entonces Jefe de la SIDE, Carlos Soria;

”Que el asesinato y represión de militantes sociales fue un medio utilizado para amedrentar y desmovilizar a las organizaciones populares;

”Que a partir de dicha masacre las organizaciones políticas han constituido al 26 de junio como un nuevo día de lucha, movilización y conmemoración;

”Que es necesario, para quebrar la impunidad de los responsables que no han sido juzgados y para confrontar con las lógicas represivas hacia militantes y organizaciones sociales, acompañar y visibilizar esta conmemoración y movilización;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Manifestar su repudio ante el injustificado cambio de régimen en la condiciones de detención del asesino Franchiotti a pocos días de la conmemoración de los diez años de la Masacre de Avellaneda.

”Artículo 2º - Exigir justicia y castigo a todos los responsables políticos y materiales.

”Artículo 3º - De forma.”

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón! ¿hay un tercero habías dicho? bien. Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Señor Decano entiendo que ambos proyectos en algunos de sus puntos tienen perspectivas diversas, de todos modos creo que debería hacerse el intento de unificarlos porque no tiene mucho sentido que este Consejo apruebe dos (2) proyectos de este tipo.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti. Si no hubiera oposición a lo que plantea la Consejera Archenti, no sé si la hay, ¿objeciones?... tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Sólo para decir lo siguiente: que me parece que las caracterizaciones que hay en uno y en otro difieren enormemente y que me parece que salvo una poda muy grande que supondría desde el punto de vista del proyecto presentado por la Vicedecana... digamos, admita ese corte cosa que no me parece que lo vaya a hacer, no me parece que son posibles de unificar, si lo quiere plantear... creo que las caracterizaciones respecto de la situación en el país son muy distintas.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Justamente por esa diversidad a la que aludí es que considero que el Consejo no puede aprobar ambos proyectos, tampoco me parece que habría que plantearlos como proyectos alternativos, esto le crea al Consejo una dificultad.

Decano Sergio Caletti: Yo lo que quería decir, si me permiten, para aclarar la situación es: o los firmantes de ambos proyectos están dispuestos a aceptar ambos, en ambos proyectos, fuertes recortes para poder, en un rato muy breve, elaborar un proyecto de declaración en común, que pueda ser votado por unanimidad y que sea aprobado hoy, ahora, que es 26 de junio o de lo contrario... pero es el único modo así siguiéramos hasta las doce de la noche, si no hacemos eso no llegamos ni a las doce; la otra posibilidad es que se forme una comisión que elabore un documento en común con más calma y paciencia y su tratamiento sea continuado dentro de catorce (14) días, vamos a estar lejos del 26 de junio.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Fiamberti.

Consejero Fiamberti: Si, entiendo también que hay puntos que son caracterizaciones diametralmente opuestas, sobre todo sobre la política represiva o no represiva sobre los sectores sociales, las luchas populares, me parece muy difícil de unificar eso en breves minutos.

Decano Sergio Caletti: No es eso, no es unificar, es ponerse de acuerdo para sacar una resolución con uno o dos artículos, el segundo de forma, que diga repudiamos, conmemoramos, repudiamos, etc., eso es lo que puede sacar la Facultad en este momento en la fecha. Tiene la palabra el Consejero Schuster.

Consejero Schuster: Si, gracias Señor Decano. En el mismo sentido que plantea el Señor Decano, yo me atrevo a decir que yo a título personal comparto los términos del primer proyecto, pero no estaría dispuesto a votarlo porque me parece que es un pronunciamiento que, desde el Consejo Directivo, divide de modo innecesario la forma en que nos pronunciamos sobre un hecho, me parece que es un debate político que me parece legítimo que el Consejo se dé, pero yo si tuviera que votar me abstendría en los dos, por más que estoy de acuerdo, yo personalmente, con el primero. Gracias, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Schuster. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Me veo con la responsabilidad de expresarme porque acompañé una de las iniciativas; creo que vale la pena poder sacar una declaración breve pero que depende de los autores principales el hacerlo, así que yo acompañé una iniciativa. Lo que no aceptaría es que se voten los dos (2) proyectos, me parece que eso sería lo peor que nos podría pasar...

Decano Sergio Caletti: Es inconcebible...

Consejera Clemente: ... por eso, así que o se disponen a trabajar un rato y tomar dos resoluciones, yo puedo acompañar a los que quieran hacerlo, sacar los conceptos básicos aunque resulte lavada en principio, pero es lo que puede reunir a todos y si no, pasa a Comisión.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Clemente. Por favor, avancemos, está visto que las posibilidades no son muchas: o hacemos una cosa escueta por unanimidad, en la fecha y la sacamos hoy, que deje a un lado las profundidades donde todos nos dividimos o aceptamos el debate como condición previa de decir algo públicamente.

Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: A ver, yo entiendo que, por un lado, tiene su valor que el Consejo Directivo se expida en esta situación, pero por otro lado es también claro que las posiciones de los sectores intervinientes tienen caracterizaciones muy diversas de la situación nacional y la verdad es que lo expreso siempre con dudas, Ud. vio que yo no me ajusto a esta cuestión de que tengo la verdad revelada y siempre tengo dudas acerca de las posiciones que tengo, pero en algún modo el sacrificio de esos posicionamientos que uno lleva detrás de las caracterizaciones que tiene, etc., etc., me parece que termina haciendo una declaración muy lavada y que en ese sentido, más allá de la importancia que tiene que salga alguna declaración, yo no sé hasta qué punto sacar una declaración lavada tiene realmente algún sentido...

Decano Sergio Caletti: Yo porque son más bien frentista antes que leninista, pero bueno... tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Señor Decano, yo considero que el Consejo Directivo representa a la Facultad toda, en todos sus claustros y en todas sus fuerzas; si diferentes fuerzas políticas quieren hacer declaraciones en relación a este tema, creo que tienen libertad para hacerlo sin necesidad de que pase por este Consejo Directivo; el Consejo Directivo en la medida que representa a toda la comunidad creo que no puede alinearse en alguna de las posiciones de las fuerzas políticas cuyos representantes forman parte de este Consejo, de manera que, bueno, insisto en lo que dije al principio que es la necesidad de unificar esto aunque quede lavado, pero que signifique que el Consejo sí se pronuncia frente a este hecho, que es un hecho relevante para todos, aunque quede lavado de diferentes posiciones políticas acá representadas.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti, personalmente coincido, es lo que estoy tratando de decir, de si coincidimos en un punto, en el repudio, hagamos una declaración de repudio y después discutimos lo demás.

Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: A ver, me permito instar a los autores de los proyectos a ver que fórmula de consenso encuentran porque la caracterización del “lavado” tiene que ver con el grado de rispidez o de iracundia o de radicalización que le quieran poner a cada uno de los proyectos; se puede hacer un proyecto duro y contundente sobre el tema que aleje o que deje de lado aquellas situaciones que tienen que ver más con un posicionamiento puntual que con el fondo del asunto y no está lavado en relación a aquello que estamos tratando, entiendo que lo del lavado a veces es un modo generoso de llamar la situación, pero me parece que puede haber aristas menos complejas que se pueden dejar de lado en los dos (2) proyectos y hacer un pronunciamiento conjunto.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti. Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Muchas gracias, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: ¡Por favor!, pueden hacer un poquito de silencio.

Consejero Valiente: Yo aprecio inmensamente la buena voluntad y la vocación de la mayoría de los Consejeros de cuando sale algún punto, algún asunto, en el que no hay acuerdo pleno, intentar hacer una

declaración unánime, me parece que como norma general es una decisión saludable que tiene que ver con aunar el esfuerzo de la comunidad académica como una sola y me parece muy acertado.

Lamentablemente, creo que en esta situación no va a ser tan sencillo, no digo que sea imposible, pero lo veo un poco más complejo y voy a explicar brevemente, a modo de fundamentación, de fundamentos, por qué presentamos este proyecto. Nosotros venimos de... yo particularmente pasé la noche en la vigilia, fue muy emocionante, se los recomiendo para los que no han asistido a ese evento nunca, es un momento muy emocionante de la militancia social de nuestro país y recuperé de esa jornada y lo mismo del acto de hoy al mediodía los principales reclamos, las principales exposiciones que hubo en esos actos, que tenían que ver justamente con dos (2) cuestiones: la primera era la indignación, el repudio, el malestar que genera que el asesino Franchiotti haya sido beneficiado con este cambio de régimen carcelario, régimen de detención, está en una cárcel en Baradero, esto de decirle cárcel es entre comillas cárcel, no es esa donde van los sectores populares, las clases pobres, los delincuentes comunes, no tiene nada que ver con eso, él está en una quinta básicamente y es el paso previo a las salidas transitorias y a la libertad plena, aunque esté condenado a cadena perpetua, eso es contundente y me parece que estaría bien que la Facultad diga algo sobre eso, lo rechace, el cambio en el régimen de detención.

El otro punto fundamental que circuló en la gran cantidad de oradores que hubo tenía que ver con los responsables políticos de la masacre de Avellaneda, que creo que es el punto en el cual vamos a tener más discrepancias...

Secretaria Depino: En los dos (2) proyectos están, tanto lo que dijo primero como lo segundo.

Consejero Valiente: Según entiendo y por los comentarios que me hicieron los compañeros redactores del otro proyecto, justamente una de las imposibilidades para unificar sería esa: el considerando donde se demarcan esas responsabilidades políticas y sobre todo por la figura de Aníbal Fernández que fue funcionario del gobierno kirchnerista, esa sería la imposibilidad entiendo. Fue muy enfático el pedido de que también se juzguen a los responsables políticos, por eso lo incorporamos al proyecto.

Y como tercera consideración...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¡No dialoguen, por favor!, demoramos todo...

Consejero Valiente: Muchas gracias. Como tercera consideración y ya termino para que otros Consejeros puedan hacer uso de la palabra si así lo desean...

Decano Sergio Caletti: Si, por favor...

Consejero Valiente: ... tiene que ver con la represión: ayer hablaron más de treinta (30) oradores, familiares de víctimas de represión, de “gatillo fácil” y la mayoría eran de 2003 a esta parte, entonces nosotros no estaríamos de acuerdo en decir que a partir de 2003 en este país rige una política de no represión a los conflictos sociales. Yo creo que acá podemos tener caracterizaciones políticas distintas, hay una represión distinta, por supuesto, pero son varios, varios los casos y esta Facultad se ha pronunciado, por ejemplo, en los asesinatos de los Qom, las últimas represiones a campesinos, la militarización de Las Heras, innumerable cantidad de conflictos, hace dos sesiones en el Consejo Directivo nos pronunciamos en solidaridad con los pobladores de las regiones mineras que habían sido brutalmente reprimidos, entonces que ahora saquemos un proyecto de declaración donde dice que desde 2003 a esta parte no se ha reprimido la protesta social, me parece que es incorrecto que como Facultad de Ciencias Sociales donde una de las

cosas que se estudia es los nuevos movimientos sociales, el conflicto social y diversos temas, sacar una resolución en ese sentido sería equivocado y ahí veo los puntos en los cuales...

Decano Sergio Caletti: Consejero Valiente, ¿me permite?

Consejero Valiente: Ya termino, Decano. Esos son los puntos que veo difíciles de la unificación, de todos modos yo expongo esto para verificar si existe una posibilidad de unificar, pero entendiendo que nosotros eso lo vamos a mantener. Muchas gracias, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Valiente. Te interrumpí por una cosa: para evitar, si podemos, convertir este debate es un debate sobre lo que tiene o no tiene cada una de las declaraciones, me parece que esa podría ser la discusión de quiénes se encarguen de elaborar nuevo, breve y aséptico proyecto y no hacerla en medio de la sesión del Consejo porque traba, va a ser una discusión compleja, larga y traba el tratamiento de otros proyectos que en los que creo que también están los Consejeros interesados en resolver. Nada más.

Tiene la palabra el Consejero Ackerman.

Consejero Ackerman: Atendiendo a la cuestión de la hora que es una cosa que votamos y lo que expresaron los Consejeros Archenti y Loreti, más allá de estas cuestiones me parece que el tema amerita que como Consejo Directivo de la Facultad digamos algo; no me parece que lo que se pueda expresar sea lavado en cuanto expresa una posición respecto del asesinato de KostECKI y Santillán y la cuestión de los beneficios al régimen de prisión de Franchiotti, me parece que debería buscarse algún tipo de acuerdo y si llegamos a la unanimidad mucho mejor respecto de estos puntos sin negar las posiciones políticas de cada uno, pero como cuerpo representativo de toda la Facultad me parece que deberíamos decir algo al respecto.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Ackerman. ¿Hay algún otro Consejero? porque de lo contrario me parece que lo que tendríamos que decidir es simplemente si algunos designados por el colectivo hacen un esfuerzo de redactar, en breves minutos, un proyecto que vaya a aquello donde se coincide: el repudio, la situación de Franchiotti y no sé si hay un tercer punto, para que salga hoy o no, no sé si podremos tratar los dos (2) proyectos por separado, me parece que... tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Yo primero intentaría que hubiera acuerdo para una redacción común y si no, nosotros podemos asumir como gestión una redacción de una declaración breve que podamos proponerle al Consejo, de aquí a que termine y bueno, lo asumimos nosotros, si no hay acuerdo de los autores del proyecto. En esas condiciones nosotros no podemos votar uno y otro, por la gravedad y por la gravitación del hecho que se está discutiendo, entonces en ese caso pongo a consideración la posibilidad de que haya una tercera declaración...

Decano Sergio Caletti: Si, pero votar esa posibilidad implica que el Consejo esté de acuerdo en pasar esos proyectos a Comisión o a algún lado porque están, esos proyectos están, fue votada su incorporación al Orden del Día y entonces ahora tenemos que votar si va el tercer párrafo o no va o si va a Comisión o no va o si se cancela por otro o no.

(Hay diálogo entre los Consejeros y el Decano sobre el tema. Se plantea seguir con otro proyecto mientras se redacta la tercera declaración)

Secretaria Depino: ¿Continuamos entonces con el proyecto de Paraguay? hay tres (3) proyectos de Paraguay...

Consejera Aguilera: ¿Puedo hacer una aclaración con respecto a los proyectos?

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!

Consejera Aguilera: Pido la palabra para hacer una aclaración con respecto a los proyectos.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Aguilera.

Consejera Aguilera: Nosotros, Florencia Aguilera y Cristian Arana, somos autores de uno de los proyectos, estuvimos también leyendo los otros dos (2), no tenemos ningún inconveniente, creo que hay muchos puntos en común sobre este tema, en armar uno entre los tres (3), bueno, ahora están ocupados con otro proyecto, pero no tenemos ningún inconveniente.

Decano Sergio Caletti: Gracias. Tiene la palabra el Consejero Arana.

Consejero Arana: Pido una moción de orden para que el Consejo Directivo se transforme, como habíamos ya hablado en el Consejo anterior por lo que me dijeron recién, en Comisión de Reglamento para tratar el tema de Malvinas que ya había una discusión bastante avanzada al respecto y se puede discutir mucho más rápido.

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, en realidad vamos por un orden, entonces primero hay que tratar los que ya se incorporaron, ya están en el Orden del Día, esto que decís no está en el Orden del Día, cuando terminemos...

Consejero Arana: Por eso pedí una moción de orden, Señor Decano, se vota a favor o en contra.

Decano Sergio Caletti: Interrumpimos el Orden del Día... bien, a mí me parece un poco... eso va a dar lugar a otra discusión que tampoco vamos a terminar. Está a votación la moción del Consejero Arana de en este instante convertir en Comisión de Interpretación y Reglamento a este Consejo para que trate la declaración sobre la declaración que un grupo de intelectuales hizo en el mes de marzo sobre el tema Malvinas.

Consejero Savransky: No se puede, Decano...

Decano Sergio Caletti: Sí, estoy de acuerdo...

Consejero Savransky (habla fuera de micrófono): No se puede no por el tiempo, no se puede porque procedimentalmente esto tendría que haberlo propuesto al comienzo y no ahora...

Decano Sergio Caletti: Yo me siento en un kayak en un río torrencioso, honestamente, entonces trato de hacer equilibrio entre las normas, las voluntades, las presiones, los sectores, es moción de orden, no tuve argumentos para decirle que no, ahora no se presenta ninguna moción de orden porque no me parece

tampoco ecuménico ni adecuado... sentate acá y después me la contás, bien, porque es fácil decir... Entonces, está a votación la constitución de este Consejo como Comisión de Interpretación y Reglamento para tratar –decía– la declaración que algunos profesores de la Facultad y de otros ámbitos elaboraron a principios del mes de marzo sobre Malvinas. Entonces, por la constitución del Consejo en Comisión de Interpretación y Reglamento, por favor levanten la mano: dos (2) votos; ¿abstenciones?...; ¿en contra?: nueve (9) votos. **No nos constituimos.**

Consejera Clemente: Yo me abstuve porque la verdad que es un reclamo legítimo en el sentido... quiero aclarar que el reclamo es legítimo, no es momento en que ahora esto se pudiera producir, pero ellos vienen insistiendo sistemáticamente con que esto se pueda discutir y yo quiero decir que se discutió parcialmente, tengo que aclararle al resto de los Consejeros que se intentó discutir, pero era una resolución que implicaba repudiar un pensamiento diferente con el que muchos teníamos ganas de repudiar, pero que se hace difícil repudiar el pensamiento de otros en una Facultad, entonces tiene cierta inviabilidad también el planteo, por eso es que viene... para mí que viene ocurriendo lo que nos pasa, que no terminamos...

Decano Sergio Caletti: No está cancelada la discusión, Consejera...

Consejero Arana: Pido la palabra, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Arana.

Consejero Arana: Voy a expresar la solicitud de que en el próximo Consejo Directivo se pueda discutir, como viene ya pasando hace creo que tres (3) meses esta discusión está en la Comisión y habíamos acordado que la próxima sesión de Consejo Directivo esté incluido dentro del Orden del Día para que se pueda discutir y no estar pidiendo la palabra cada vez que vamos a estar en la sesión del Consejo para que se cree la Comisión...

Decano Sergio Caletti: Sospecho que no es este el procedimiento para incorporar temas al Orden del Día de la próxima sesión del Consejo, sospecho, debe haber algún procedimiento, por favor, buscalo y ponelo en práctica.

Consejero Arana: Lo que estoy solicitando en realidad es que se tome un compromiso desde el Consejo Directivo para que se trate la próxima reunión.

Decano Sergio Caletti: Bueno, el Consejo Directivo tratará el Orden del Día y el Orden del Día se conforma de acuerdo a los caminos habituales, fijate cuál es el que más te resulta y se incorpora al Orden del Día. Me soplan aquí que es una moción de preferencia...

Hay una cuestión que está pendiente que iba a haber un esfuerzo en común...

(Hay una respuesta de los Consejeros fuera de micrófono)

... ¡ah!, ¿no terminó?...

Secretaria Depino: Los de Paraguay no...

Decano Sergio Caletti: Vamos a Paraguay, por favor.

Consejero Valiente: Pido la palabra...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Los Consejeros Aguilera y Arana manifestaron su intención de unificar los proyectos, pero no fueron leídos...

Secretaria Depino: No, están ahí los tres (3) proyectos...

Consejero Valiente: Claro, yo no los he visto...

Secretaria Depino: ¿Continuamos con el de Bolivia que tenemos uno solo?

(Hay intervenciones de Consejeros pidiendo el de Paraguay)

Decano Sergio Caletti: Paraguay tienen que leerlo y sentarse aparte, háganlo pero mientras tanto el resto del Consejo avanza...

Secretaria Depino: Tres (3) proyectos hay...

Consejero Valiente: Yo le pido disculpas pero soy incapaz de partirme en tres al mismo tiempo, si participo de la comisión redactora no voy a participar del Consejo y si participo del Consejo no voy a participar de la comisión redactora, las dos cosas al mismo tiempo no puedo hacer...

Secretaria Depino: ¿No tenés ningún compañero que pueda formar parte de...?

Consejero Valiente: Sí, los tengo en la otra...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Para aquellos que están unificando los proyectos de Paraguay que creo que va a ser más fácil esa unificación, que la de los proyectos sobre Kostecki, yo tengo una duda: en el proyecto más largo, que no sé quién lo firma, en el artículo 3º, en la parte resolutive, en el artículo 3º dice: “*Solicitar al Consejo Superior de la UBA que a los fines de las relaciones institucionales la Universidad de Buenos Aires desconozca la elección del ciudadano Luis Federico Franco Gómez como presidente de la República del Paraguay*”.

Secretaria Depino: ¡Perdón!, pero ese proyecto no es de los tres que tenemos sobre tablas, no sé de dónde salió ese proyecto...

Consejera Archenti: ¿Quién me dio esto?

Secretaria Depino: No tengo la menor idea...

Consejero Valiente: Ese lo presentamos nosotros, es un error, no debería decir elección si esa es la pregunta si no designación...

Consejera Archenti: Pero como, ¿lo presentaron, está en discusión o no?

Consejero Valiente: Sí, tiene las firmas de Carlos Savransky y la mía ¿o no?

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Por eso yo pedía que digamos qué proyectos estábamos discutiendo, adelante mío tengo tres (3)...

Consejera Archenti: Si, ¿uno de ellos es éste?

Consejero Valiente: Si, de Paraguay estamos hablando, ¿verdad?

Consejera Archenti: Si, de Paraguay. Bueno, el artículo 3º, este proyecto dice: *“Solicitar al Consejo Superior de la UBA que a los fines de las relaciones institucionales la Universidad de Buenos Aires desconozca la elección del ciudadano Luis Federico Franco Gómez como presidente de la República del Paraguay”*. Me parece totalmente improcedente, me parece improcedente solicitar eso al Consejo Superior de la UBA, me parece improcedente que se desconozca la elección que fue una elección ciudadana como vicepresidente...

Consejero Valiente: El problema es que dice elección, debe decir designación, no fue una elección ciudadana, fue un golpe institucional, es lo que estamos denunciando.

Consejera Archenti: La elección fue su elección como vicepresidente...

Consejero Valiente: A él lo han elegido vicepresidente, es un error de redacción, debería decir designación...

Consejera Archenti: Bueno, aún cuando dijera, que no dice, *“... desconozca la designación del ciudadano Luis Federico Franco Gómez como presidente de la República del Paraguay”*, no sé, lo pongo a consideración, pero me parece que el Consejo Superior de la UBA no es la institución destinada a desconocer la designación de Franco como presidente de la República del Paraguay, por favor, solamente lo estoy señalando porque están unificando los proyectos para que tengan en cuenta y en todo caso debatan entre ustedes la procedencia o improcedencia de esto que está dentro del articulado, dentro de la parte resolutive.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejera Archenti. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Yo instaría al Consejo Superior de la UBA que designe a Lugo de nuevo en su cargo, me parece...

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman, un poco de humor...

Consejero Kaufman: En otra ocasión había elogiado nuestra capacidad infinita de intervenir sobre el mundo, pero me parece que estamos abusando a veces un poco, ¿no?

Decano Sergio Caletti: Es impresionante, la idea de la performatividad ya ha desbordado todas las fronteras.

Secretaria Depino: ¿Vamos con Bolivia?

Decano Sergio Caletti: Vamos a leer el proyecto sobre tablas referido a Bolivia a ver si podemos avanzar con él mientras tanto. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: No, sólo estaba comentando que la performatividad es la esencia de la existencia social, ¡perdón!...

Decano Sergio Caletti: Adelante con la lectura, por favor.

Secretaria Depino: Tenemos un solo proyecto sobre Bolivia presentado por los Consejeros Fiamberti y Loreti.

“VISTO,

”El proceso desestabilizador que se está viviendo en Bolivia, en paralelo con el golpe de Estado parlamentario ocurrido en la República del Paraguay y,

”CONSIDERANDO,

”Que en los últimos años se produjeron en América Latina sucesos que apuntaban a desestabilizar de manera directa a los gobiernos populares de la región, como los ocurridos en Venezuela, Bolivia, Ecuador, Honduras, Argentina y Paraguay, y a debilitar la fortaleza del bloque regional, territorio de paz y democracia;

”Que exceptuando el trágico caso de Honduras, se han superado esos intentos desestabilizadores, pero las fuerzas de la reacción siguen buscando por la fuerza lo que no consiguen con los votos, y por lo tanto es de esperar que ocurran nuevos intentos;

”Que la UNASUR acordó una cláusula democrática, en un avance de la integración regional, que aporta ciertas herramientas para actuar frente a un golpe de Estado ocurrido en alguno de sus países miembros;

”Que dados los casos mencionados, y frente a la situación en marcha en Bolivia, el momento exige un posicionamiento claro de todos los sectores para repudiar todo intento de debilitar la democracia;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Denunciar los intentos desestabilizadores en marcha en Bolivia y expresar la solidaridad y el apoyo de esta Casa de Estudios con el pueblo y el gobierno bolivianos que protagonizan el proceso de cambio que vive ese país.

”Artículo 2º - Apoyar las iniciativas de los organismos de integración regional que apuntan a consolidar y proteger la democracia en la región.

”Artículo 3º - De forma.

Decano Sergio Caletti: Bien, si no hubiese objeciones o comentarios al texto, lo pondría... ¿vos tenés alguno, Consejero Valiente? Tiene la palabra para hacer su comentario.

Consejero Valiente: En un intento por estar en tres (3) lugares al mismo tiempo, quería hacer un comentario con respecto al primer considerando: yo creo que no se puede igualar y poner en un mismo renglón seguidos de comas el golpe de Estado de Honduras, el intento de golpe de Estado en Ecuador, en Venezuela, el reciente golpe institucional sufrido por la República de Paraguay con Argentina, ¿cuál fue el proceso de golpe de Estado de Argentina que hemos vivido los últimos años?

Decano Sergio Caletti: Supongo que alude al destituyente...

Consejero Valiente: El artículo dice: *”Que en los últimos años se produjeron en América Latina sucesos que apuntaban a desestabilizar de manera directa a los gobiernos populares de la región, como los ocurridos en Venezuela...* yo estoy de acuerdo, ahí sí existió un golpe mediático incluso... bueno, Bolivia es el caso actual y lo de la media luna boliviana; Ecuador el alzamiento de la policía se puede llegar a entender; lo de Honduras fue un golpe de Estado, el presidente secuestrado y lo de Paraguay lo que estamos tratando del proyecto anterior, ahora ¿lo de Argentina un golpe de Estado? no sé de qué estamos hablando...

Decano Sergio Caletti: ¿Alguno de los autores quiere aclarar el punto o proponer retirarlo? Tiene la palabra el Consejero Fiamberti.

Consejero Fiamberti: Nos referimos claramente al conflicto de la 125 que interpretamos como un intento de desestabilización del gobierno en la Argentina, que podría haber terminado en un golpe de Estado.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Fiamberti. ¿Es aclaratorio, Consejero Valiente?

Consejero Valiente: Si, yo creo que es improcedente que esté en el artículo, si se puede modificar eso, me parece que no se pueden igualar las cosas, hagamos un considerando aparte si quieren, pero igualar las manifestaciones de las corporaciones agrarias con un golpe de Estado, me parece... estamos desvalorizando la categoría de golpe de Estado que tan trágica ha sido.

Decano Sergio Caletti: Consejero Fiamberti, ¿estás de acuerdo con sacar Argentina de esa lista y en todo caso hacer otro considerando que se refiera específicamente al intento desestabilizador impulsado por la Comisión de Enlace?

Consejero Fiamberti: No, no estamos de acuerdo, yo creo que fue un intento desestabilizador que por suerte fue detenido gracias a la organización popular y a las buenas acciones del gobierno de debatirlo en el Congreso.

Consejero Valiente: Justamente, se resolvió en el Congreso, no tiene nada que ver...

Decano Sergio Caletti: A ver, leo el párrafo porque por Secretaría me es indicado que puede haber una confusión, el párrafo dice: "*CONSIDERANDO; "Que en los últimos años se produjeron en América Latina sucesos que apuntaban a desestabilizar de manera directa a los gobiernos populares de la región, como los ocurridos en Venezuela, Bolivia, Ecuador, Honduras, Argentina y Paraguay, y a debilitar la fortaleza del bloque regional, territorio de paz y democracia."*

Tiene la palabra el Consejero Fiamberti y yo pondría a votación muy rápidamente.

Consejero Fiamberti: La última cosa: si alguien considera que tres (3) meses de lock out patronal no es un intento desestabilizador, bueno, me gustaría escuchar una justificación de eso.

Decano Sergio Caletti: Bien. Tiene la palabra la Consejera Archenti.

Consejera Archenti: Quería recordarle a los autores de los proyectos, de todos los proyectos, de los varios proyectos en los dos (2) temas que se están tratando de unificar y también en la posibilidad de consensuar este proyecto, que cuando Habermas habla de deliberación persuasiva dice que deliberación persuasiva es cuando los que forman parte de la deliberación están dispuestos a ceder en algo porque si nadie está dispuesto a ceder, entonces la negociación no es posible y no se puede articular ningún consenso. Un poquito de teoría.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Al contrario del intento por unificar, yo creo que este es un buen caso en que sería interesante que quede asentada la diferencia sobre como se perciben los procesos de desestabilización para el futuro, me encantaría que quede registrada esa diferencia...

Decano Sergio Caletti: ¿De qué manera?, ¿en actas?

Consejero Kaufman: No, no, en el sentido de que pueda haber dictámenes distintos o sea, declaraciones diferentes, todos niegan estar desestabilizando, en todas partes, es decir, en Paraguay llaman a Lugo para que colabore con el proceso... está bien, tenemos un debate sobre eso, no lo vamos a dirimir acá, pero con ironía quiero decir que quienes están tan convencidos que estas cosas no están ocurriendo en Argentina, no pasaron en Argentina y no van a pasar en Argentina, que tengan una declaración alternativa y hablamos dentro de unos años.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Me permito simplemente aclarar que si se ponen a votación dos (2) proyectos de declaración, uno gana y otro pierde, acá hay uno solo, habría que hacer otro y someterlo a votación y entonces...

Consejero Kaufman: Quería fundamentar con esa ironía la razón fuerte que hay para no ceder en este punto, no obstante los habermasianismos declarados.

Decano Sergio Caletti: Bien, está a consideración de los Consejeros... ¡perdón!, tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Hay un pedido informal del Consejero Schuster de modificar un final de un párrafo vinculado a “territorio de paz y democracia”, así que en ese caso para lograr la unanimidad de los que estarían de acuerdo con el principio...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... asumamos que sí y sumamos un voto...

Consejero Fiamberti: En pos de acelerar el trámite, aceptamos sacarlo.

Decano Sergio Caletti: Además es una expresión de buena voluntad. Bueno, ¿se modifica eso?

Consejero Fiamberti: Si, aceptamos que se modifique.

Decano Sergio Caletti: Bien, con la modificación incorporada, pongo a votación el proyecto, los que estén por aprobar la declaración, sírvanse...: diez (10) votos; ¿los que se abstengan?: tres (3) votos; ¿en contra?... bien, **aprobado**.

Secretaria Depino: Por favor, lo que les pido a todos los que han presentado proyectos que por favor me lo manden por “mail” para que después nosotros podamos armar la resolución si no tenemos que retipear todo.

Acá me traen el unificado de Darío y Maxi...

Decano Sergio Caletti: Si hacemos silencio, escuchamos el mayor triunfo de la jornada: un proyecto único para Maxi y Darío.

Secretaria Depino:

“VISTO,

”Los diez años transcurrido desde el asesinato de los militantes Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, ejecutados en la estación Avellaneda por el comisario Alfredo Franchiotti de la Policía Bonaerense en el marco de la represión ejercida por el gobierno de Duhalde a una movilización de trabajadores desocupados, el 26 de junio de 2002 y,

”CONSIDERANDO,

”Que estos asesinatos marcaron un hito en lo que refiere a la represión de organizaciones y militantes políticos por medio de las fuerzas represivas estatales;

”Que, como fruto del reclamo incansable de los familiares y las organizaciones, fueron juzgados los responsables inmediatos de dicha masacre;

”Que en consecuencia con la decisión clara del gobierno de Duhalde, que en la contradicción de gobernar para el pueblo o para las corporaciones eligió claramente la segunda, la respuesta estatal frente a los reclamos fue únicamente la represión dando rienda suelta a asesinos como Franchiotti y tantos otros para que impune y cobardemente disparen a los manifestantes;

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Rendir homenaje a los militantes populares Maximiliano Kosteki y

Darío Santillán a diez años de su asesinato, y exigir que nunca más se utilicen a las fuerzas armadas y de seguridad para reprimir al pueblo y a sus organizaciones.

”Artículo 2º - Manifestar su repudio ante el injustificado cambio de régimen en las condiciones de detención del asesino Franchiotti a pocos días de la conmemoración de los diez años de la masacre de Avellaneda y exigir el cumplimiento efectivo de la condena.

”Artículo 3º - Exigir justicia y castigo a los responsables políticos y materiales.

”Artículo 4º - De forma.”

Decano Sergio Caletti: ¡Gran avance! ¡Gran avance! Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Acá dice “dando rienda suelta”, fue un plan premeditado, no fue dar rienda suelta a un asesino... si se modifica eso no tengo problema... dice: “dando rienda suelta”, no, la verdad, dando cumplimiento a un plan premeditado sí.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Secretaria Depino: A ver, leo para que quede claro a los que no lo tienen...

Consejero Savransky: Yo entiendo que hay un plan represivo, no es que...

Secretaria Depino: ¡Perdón!, lo leo para ver si le encontramos una vuelta...

(Hay diálogo entre los Consejeros sobre el tema fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, ¿pueden dejar de hablar por su cuenta?

Secretaria Depino: A ver, ¿lo leo?: *”Que en consecuencia con la decisión clara del gobierno de Duhalde, que en la contradicción de gobernar para el pueblo o para las corporaciones eligió claramente la segunda, la respuesta estatal frente a los reclamos fue únicamente la represión dando rienda suelta a asesinos como Franchiotti y tantos otros para que impune y cobardemente disparen a los manifestantes”.*

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

¿Avalando?...

Decano Sergio Caletti: A mí me parece que avalando es menos todavía...

Secretaria Depino: ¿Utilizando?

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: Y claro porque si es un asesino, él es un asesino y vos simplemente lo avalás, lo que está queriendo decir Savransky es que es un plan represivo que usa, utiliza, distintos instrumentos, son los Franchiottis.

Secretaria Depino: ¿Utilizando?

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Consejero Brancoli: Ya sé que no hay paciencia para más, una aclaración más: me parece que el “únicamente la represión” no se ajusta o sea, ningún Estado usa únicamente la represión, pero bueno...

Decano Sergio Caletti: Es cierto, buscá una solución rápida porque si nos ponemos...

Consejero Brancoli: Utilizando la represión...

Decano Sergio Caletti: ¿Cómo?

Consejero Brancoli: Utilizando la represión, el únicamente me parece que no es preciso en ningún caso...

Decano Sergio Caletti: ¡Ah!, ¿únicamente dice?

Consejero Brancoli: “Únicamente”, creo que el únicamente es lo que no va...

Secretaria Depino: Frente a los reclamos, fue la represión utilizando a asesinos como Franchiotti.

Decano Sergio Caletti: ¿Están de acuerdo en sacar “únicamente”?

Consejero Savransky: Yo diría, a ver si podemos poner así: La respuesta estatal frente a los reclamos fue desarrollar un plan represivo que se concretó a través de asesinos como Franchiotti y tantos otros... con lo cual habla de un plan represivo sin decir que además es “únicamente”...

Decano Sergio Caletti: Está bien, en vez de “únicamente la represión”, decir plan represivo... está bien, saca únicamente y cambia represión por plan represivo, ¿estamos de acuerdo?

Secretaria Depino: Fue un plan represivo...

Consejero Savransky: Pero sacamos “dando rienda suelta”, ¿no?

Decano Sergio Caletti: Un plan represivo utilizando asesinos como Franchiotti... perfecto, bueno, lo ponemos a votación, por favor, ¿a favor? **aprobado** por unanimidad. Bien, lo hemos logrado.

Secretaria Depino: Pasamos entonces, este es rapidísimo, es en realidad adherir a la Marcha del Apagón de Jujuy, si quieren lo leo:

“VISTO,

”Que en la semana del 20 al 27 de julio de 1976, se produjeron varios cortes de luz en las localidades de El Talar, Calilegua y Libertador General San Martín - Jujuy, donde las fuerzas

conjuntas de seguridad detuvieron en móviles de la empresa Ledesma a cuatrocientas (400) personas, hombre, mujeres y jóvenes, y que muchos de ellos fueron a parar al escuadrón de la Gendarmería Nacional, ubicado en el pueblo de Ledesma donde fueron torturados, otros a la Central de Policía de la ciudad de San Salvador de Jujuy y el resto al campo de concentración de Guerrero, de los cuales treinta y dos (32) nunca más se supo de su paradero hasta la fecha, engrosando así la larga lista de detenidos-desaparecidos de Jujuy;

”Que, por iniciativa de las ‘Madres de Detenidos-Desaparecidos del Departamento Ledesma – Jujuy fundada por Olga Márquez de Aredes, se decidió dar a conocer al país de esta situación como: La Noche de los Apagones del Terror;

”Que las mismas se recuerdan todos los años con una marcha, uniendo las dos poblaciones más castigadas Calilegua y Libertador General San Martín;

”Que este año se realizará el jueves 26 de julio la XIX° Marcha del Apagón, en el marco de los juicios de lesa humanidad en su primera etapa;

”Que durante treinta y seis (36) años se dio a conocer este hecho donde el poder económico y la dictadura militar actuaron de manera conjunta;

”Qué esta Facultad viene acompañando con el proyecto ‘La Facultad en los Juicios’, el esclarecimiento y juzgamiento de genocidas;

**”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

”RESUELVE:

”Artículo 1° - Adherir a la XIX° Marcha del Apagón de Ledesma – Jujuy, que se llevará a cabo el 26 de julio del corriente en la localidad de Libertador General San Martín - provincia de Jujuy en apoyo a los familiares de desaparecidos que siguen reclamando verdad y justicia.

”Artículo 2° - Acompañar a los familiares de las víctimas de los apagones de Ledesma en el proceso de juzgamiento a los imputados por crímenes de lesa humanidad.

”Artículo 3° - Regístrese y notifíquese a las Madres de Detenidos Desaparecidos de Ledesma – Jujuy y a los familiares.

”Artículo 4° - De forma.”

Decano Sergio Caletti: Bien, mientras se termina de decidir lo de la versión única de Paraguay, pregunto si hay algún comentario, objeción... bien, entonces si me permiten los que están redactando y confiando que con una oreja pudieron escuchar, pongo a votación el proyecto de resolución de la Noche del Apagón. **Aprobado** por unanimidad. ¡Bravo!, lo estamos logrando, son las 21,52 hs.

Secretaria Depino: Ahora pasamos a uno que va a llevar discusión, es un proyecto presentado por Florencia Aguilera y Cristian Arana que dice:

“VISTO,

”El paro convocado por la CGT para el día miércoles 27 de junio del corriente y,

”CONSIDERANDO,

”Que la medida planteada por la CGT resulta extrema dado el contexto regional y mundial de crisis financiera, en donde los trabajadores resultan finalmente los principales perjudicados;

”Que en dicho contexto económico y social es necesario comprender a todos los sectores que forman parte del desarrollo del país;

”Que a lo largo de estos años el gobierno nacional ha demostrado dar respuestas a las demandas sociales, avanzando en políticas de inclusión y desarrollo económico para el crecimiento del país en

un modelo con mayor distribución, apoyando el desarrollo de la industria nacional y el mantenimiento de las fuentes de trabajo;

*”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES*

”RESOLVE:

”Artículo 1º - Rechazar el llamado al paro.

”Artículo 2º - Instar al diálogo entre la Confederación General del Trabajo y el Gobierno Nacional.

”Artículo 3º - De forma.”

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Brancoli.

Consejero Brancoli: Acuerdo con los considerandos del proyecto, no con el rechazo a una medida de fuerza de los trabajadores, no podría acompañarlo, simplemente aclaro la posición y lo otro que quería plantear es: acordamos debatir hasta las diez de la noche, a mí otros proyectos me interesa estar presente, lo que reclamo es que cumplamos con terminar a las diez de la noche para luego poder participar en la próxima sesión o llamando una sesión extraordinaria o en la situación que sea, pero no prolongar porque para eso votamos que terminábamos a las diez.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti, luego el Consejero Kaufman.

Consejero Loreti: En sentido parecido a lo que decía Brancoli, pero además plantearía que la convocatoria está hecha por quién es Secretario General de la CGT hasta hoy pero no por la CGT, no ha habido reunión de Consejo Directivo ni de Confederal ni nada parecido que permita suponer y no lo admitiría en un proyecto que además, insisto, me parecen bien los considerandos en general pero me parece que no somos quién para plantear un rechazo a una declaración de paro.

Decano Sergio Caletti: Bien, gracias Consejero Loreti. Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Yo quisiera ver si se puede aportar planteando una caracterización de una confusión que se produce con respecto a niveles de discurso o sea, si uno no está de acuerdo con un paro, no adhiere al paro o sea, no realiza el paro, si nadie está de acuerdo el paro no tiene ninguna efectividad y es como si no existiera, es decir, repudiar o rechazar el llamado a un paro es como repudiar una discusión intelectual; una discusión intelectual se desenvuelve discutiendo, no repudiando lo que se dijo, es decir, hay algo en común en las dos posiciones que es un error de registro que me parece que habría que reflexionar sobre eso.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Kaufman. Si no hay otras intervenciones... tiene la palabra la Consejera Aguilera.

Consejera Aguilera: Bueno, una aclaración sobre el proyecto: en principio planteábamos la medida extrema dado el contexto nacional, regional inclusive con esto que está pasando en Paraguay e internacional, lo que nos parecía fundamental era llamar al diálogo teniendo en cuenta que también lo gremial o este sector que está haciendo el paro, llamando a paro, tiene que estar dentro de un movimiento nacional y popular, entonces nos parece fundamental el diálogo entre estos dos espacios por llamarlo de alguna manera, en ese sentido, quizás podemos poner no acompañar, hago una propuesta de modificación de no rechazo, lo pongo a propuesta si tienen alguna otra opinión podemos debatirlo.

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Valiente

Consejero Valiente: Yo creo que el Consejo Directivo de nuestra Facultad tiene que defender el derecho a huelga de los trabajadores, estemos o no estemos de acuerdo con las razones políticas por las cuales llevan adelante esas huelgas; me parece que uno puede decir que no acompaña, que no considera pertinente que se haga un paro, ahora, nosotros no podemos rechazar el llamado al paro.

Yo tengo muchísimas diferencias con la conducción de la CGT, mi agrupación política la viene denunciando como burócrata desde hace muchos años, pero ¿que la Facultad de Sociales le diga que no puede hacer un paro? me parece que es impertinente, no corresponde. Yo no sé si hay mucho más que decir sobre esto: él hará su paro, irán los que estén de acuerdo con los motivos del paro y los que no, no irán. Si hace falta agregar, son reivindicaciones legítimas del contexto político y los actores de los cuales se rodean a uno puede gustarle o no, pero ¿por qué la Facultad le va a prohibir a los trabajadores el derecho a huelga? Rechazar el llamado a paro, ¿qué significa?, ¿que si algún trabajador de la Facultad para lo vamos a sancionar?, ¿qué implicaría rechazar el llamado a paro?

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, quiero pedir que hagan una señal cuando esté terminado el intento paraguayo, por favor. Tiene la palabra el Consejero Savransky.

Consejero Savransky: Sólo para adelantar mi voto en contra de esta resolución y entiendo que un debate político siempre es útil pero la verdad que a esta hora un debate político sobre un tema tan complejo como este me parece que es una falta de responsabilidad política en términos de análisis, así que yo simplemente voy a adelantar mi voto en contra.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Savransky. Ahora sí tiene la palabra el Consejero Arana.

Consejero Arana: Nosotros o al menos al redactar el proyecto queríamos enfatizar, como decía recién mi compañera, no que los trabajadores no tienen derecho a hacer una huelga, una protesta, en las reivindicaciones que crean que son necesarias, por eso en los considerandos planteamos la situación en donde los trabajadores son parte principales de crisis económicas y en donde tienen todo el derecho de protestar, nosotros por eso no estamos diciendo rechazar a que cada sector o cada trabajador tenga derecho a...

(Hay una intervención fuera de micrófono que reitera el artículo 1º de la resolución)

... nosotros recién aclaramos que estábamos instando a las partes al diálogo y también que estábamos de acuerdo en llamar o poner según los considerandos que habíamos escrito antes, poner no acompañar que no es cerrar la discusión si no una posición en no acompañar una medida que creemos que es extrema, en un contexto en el cual el sector de los trabajadores está contemplado dentro del proyecto nacional y popular y donde las demandas en los últimos años se han llevado muchas de ellas a cabo. Así que no quería que se malinterprete estas palabras o este proyecto.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Arana. Si no hay otras objeciones, lo pongo a votación. Quiénes estén por aprobar la iniciativa de la declaración de la Facultad sobre el paro de mañana, levanten la mano: dos (2) votos; quiénes estén en contra: siete (7) votos; ¿abstenciones? tres (3) votos. **No ha sido aprobada.**

Bien, ¿de Paraguay hay noticias?, ¿están terminando?, por favor, son las diez en punto.

Consejero Kaufman: ¡Señor Decano!

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Kaufman.

Consejero Kaufman: Hay unos minutos de la sesión para tratar la propuesta de los trabajadores no docentes si no resulta excesivo porque es cierto lo que acá, fuera de micrófono, dijo la compañera no docente que...

Decano Sergio Caletti: Podés pedir la palabra y hablar...

Consejero Kaufman: Si, por eso, pero apoyo como moción extender unos minutos...

Decano Sergio Caletti: ¿Qué era lo que decía? porque ibas a decir lo que decía...

Consejero Kaufman: Que sean tratados los dos (2) proyectos que presentaron.

Delegada Gremial No Docente, Sra. Adriana Cuello: Me parece que tendrían que haber avisado antes si se desdoblaba para que otros proyectos también quedaran para la próxima reunión de Consejo...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

... bueno, me parece que quedaron tres (3) proyectos entre los cuales dos (2) son del personal no docente, son temas realmente importantes para nosotros y la verdad pedimos su tratamiento.

Decano Sergio Caletti: Creo que hay uno de ellos que menos urgente que el otro en cuanto al calendario. Tiene la palabra el Consejero Arana.

Consejero Arana: Ya está terminado y llegamos a un acuerdo con el de Paraguay.

Decano Sergio Caletti: Bien, adelante con Paraguay. ¿Uno puede leer el texto?... ¡por favor!, van a leer el texto paraguayo...

Consejero Valiente: Yo no tengo problema en quedarme el tiempo que haga falta para tratar todos los proyectos que se incorporaron al Orden del Día.

Decano Sergio Caletti: Hay otros Consejeros que sí tienen.

Consejero Valiente: Entiendo que otros sí, lo lamento.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: ¡Perdón!, ¿pasamos a Paraguay y terminamos con el punto?

Consejero Valiente: El Consejero Kaufman hizo una propuesta, a mí me parece bien contemplarla.

Decano Sergio Caletti: Sí, yo no estoy en contra de incorporarla, pero hay un orden, eso sería para un punto posterior al de Paraguay que empezó a tratarse hace una hora.

Consejero Valiente: Entonces, ¿nos vamos a quedar un rato más?

Decano Sergio Caletti: Vamos a Paraguay que es lo que han estado trabajando.

Consejero Valiente: Vamos a Paraguay entonces. Está contemplado en el proyecto más largo de los tres, el que presentamos con el Consejero Savransky y sobre ese se hacen incorporaciones y modificaciones que va a explicar el compañero.

Consejero Arana: Yo doy la palabra a alguien que redactó porque si no, no le entendemos la letra.

Decano Sergio Caletti: Adelante.

Lee una mujer (no se da a conocer): Simplemente lo leo:

“VISTO,

”La destitución del Presidente Fernando Lugo de la República del Paraguay, a través de un juicio político que se inició el jueves 21 de junio y finalizó el viernes 22 de junio donde se dio sustanciación y,

”CONSIDERANDO:

”Que como consecuencia de dicho juicio político se ha condenado y destituido al Presidente constitucional de la República del Paraguay Fernando Lugo;

”Que la legitimidad que algunos atribuyen a esta maniobra institucional, es nula debido a que no se puede procesar y enjuiciar en 24 hs. a un Jefe de Estado electo democráticamente y a menos de 8 meses de las próximas elecciones;

”Que la Cámara de Diputados, como órgano acusador, consideró que ‘Todas las causas mencionadas más arriba, son de pública notoriedad, motivo por el cual no necesitan ser probadas, conforme a nuestro ordenamiento jurídico vigente’;

”Que la Cámara de Senadores procedió inmediatamente al juzgamiento, sin dejar un tiempo prudencial para que el acusado pudiera ejercer la legítima defensa;

”Que dicha destitución implica un duro golpe a los procesos de democratización social tanto del Paraguay como de la amplia región latinoamericana, constituyéndose en un golpe de Estado parlamentario;

”Que este hecho atenta contra la necesidad del pueblo paraguayo de avanzar en las transformaciones sociales, políticas y económicas que le son indispensables para dejar atrás su historia signada por siglos de opresión, por parte de las oligarquías que controlan la tierra, se apropian de la producción colectiva de las mayorías populares, sumiendo a éstas en la miseria y en el dolor cotidiano;

”Que el ‘Informe Nacional de Desarrollo Humano’ del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del 2008 sostiene que ‘En términos de ingresos, el 10 % con mayores ingresos

de la población concentra el 40 % de los ingresos totales y el 40 % de menores ingresos el 12%. Expresado en otros términos, el ingreso de una persona del 10 % más rico de la población es 31 veces el ingreso de una persona del 10 % más pobre. Con relación a la distribución de tierras rurales, el Paraguay es uno de los países de 'mayor desigualdad en la distribución de tierras rurales en el mundo: el 1 % de las exportaciones de más de 1.000 hectáreas concentra el 77 % de la superficie total de las tierras rurales;

"Que esta brutal desigualdad del Paraguay es la resultante de la decisión política de las élites paraguayas que han resuelto que las mayorías populares de este país vivan historia y presente bajo la forma de tragedia;

"Que esta forma de nuevo golpismo, liderada por civiles, y que mantiene una cierta apariencia institucional, tiene antecedentes recientes en Latinoamérica en el intento de derrocamiento de Hugo Chávez en Venezuela en el 2002, la salida forzada de Jean-Bertrand Aristide en Haití en el 2004, la sustitución de Manuel Zelaya en Honduras en el 2009, y el alzamiento policial contra Rafael Correa en Ecuador en el 2010;

"Que el 1° de julio de 2008 el gobierno de los Estados Unidos reactivó la denominada '4ta Flota' que implicó un considerable aumento de la presencia militar por parte de ese país en todo el continente latinoamericano;

"Que las instituciones democráticas deben pronunciarse en contra de cualquier intento de sustituir la voluntad popular, democráticamente expresada, y sus autoridades democráticamente electas por medio de la fuerza, la violencia o mediante mecanismos apartados de la legalidad;

"Que es imperioso apoyar a los gobiernos democráticos, especialmente teniendo como ejemplo la lamentable historia que ha vivido América Latina durante el siglo pasado;

"Que en este sentido se han pronunciado los Presidentes de los Estados de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), tanto de nuestra República Argentina, como de la República Federativa de Brasil, la República del Ecuador, la República Bolivariana de Venezuela y el Estado Plurinacional de Bolivia, así como los integrantes de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA);

"Que el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) ha decidido suspender a Paraguay en vistas de la violación el Compromiso Democrático firmado en 1998;

"Que el pasado lunes las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación han expresado un repudio de similares características;

"Que en similar sentido se ha expresado la Universidad Nacional de Rlo Cuarto, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad.

"Por ello,

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1° - Manifiestar el rechazo a la destitución del Sr. Fernando Lugo como Presidente de la República del Paraguay y repudiar el golpe de Estado parlamentario llevado a cabo, condenando enérgicamente la ruptura del orden democrático.

"Artículo 2° - Manifiestar su más absoluta solidaridad con el pueblo hermano de la República de Paraguay y con el Presidente Fernando Lugo.

"Artículo 3° - Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que a los fines de las relaciones institucionales, la Universidad de Buenos Aires desconozca la designación del ciudadano Luis Federico Franco Gómez como Presidente de la República del Paraguay;

"Artículo 4° - Comuníquese esta resolución a la Universidad Nacional del Este (Alto Paraná), la Universidad Nacional de Asunción, la Universidad Nacional de Concepción, la Universidad

Nacional de Itapúa, la Universidad Nacional de Villarrica (Guairá) y la Universidad Nacional de Pilar (Ñeembucu).

”Artículo 5° - Suscribir y acompañar haciéndolo nuestro el texto de la declaración conjunta de las dos Cámaras del Congreso de la Nación en referencia al golpe de estado parlamentario ocurrido en el Paraguay.

”Artículo 6° - Comúníquese esta resolución a la Embajada de la República de Paraguay en la Ciudad de Buenos Aires.

”Artículo 7° - De forma.”

Decano Sergio Caletti: Bueno, ¿podemos pasar a votación?... no... tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias, tres (3) cosas. Una, si no entendí mal, en los primeros párrafos se dice que fue condenado, dice: “condenado y destituido”, condenado no fue...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, en alguna parte dice condenado y destituido...

(Desde fuera de micrófono se contesta que no)

... ¿no?... condenado no fue... fue destituido, no hay tal cosa como una condena.

Después, por las dudas que haya mal un número, me llamó la atención la mención a la acumulación de riqueza del 10 % que mencionaron, que sólo acumule el 40 me llama la atención...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

... no, el 85 es la tierra, pero hablaron que el 10 % acumula el 40 % de la riqueza, la verdad no me cierra el número, tendría un grado de distribución de la riqueza impropio...

Consejero Valiente: Está extraído del Informe de Naciones Unidas para el Desarrollo...

(Hay diálogo de los Consejeros sobre el tema fuera de micrófono)

Y el tercero, es que no le veo la pertinencia, la cabida, al resolutivo 3° sobre el rol de la UBA en ese plano.

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Consejero Valiente: Yo justamente pensaba que era uno de los artículos más interesantes porque no sólo nos quedábamos en las palabras si no que hacemos algo efectivo.

Consejero Loreti: Se puede invitar a la UBA a que se pronuncie en el mismo sentido, de ahí a decir que desconozca...

Decano Sergio Caletti: Al presidente de otro país... es una universidad...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Consejero Loreti: Hay una relación de paridades que con la UBA no se da...

Consejero Valiente: En la Facultad de Filosofía y Letras y en la Facultad de Ciencias Exactas se pronunciaron en ese sentido...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Consejero Valiente: A ver, acá se trata de un golpe de Estado a un gobierno democrático, me parece que hay que estar denunciando el golpe en todas las medidas de nuestras posibilidades y bueno, desconocer al presidente, por más que seamos una universidad de Buenos Aires...

(Continúa el diálogo fuera de micrófono)

Consejero Loreti: Estamos votando una resolución que dice que repudiás el golpe, que repudiás la designación de Franco, después, pedirle a la Universidad que haga lo que la Universidad no puede hacer... insisto, yo lo que haría es poner en el punto 3º –resolutivo–: invitar al Consejo Superior de la Universidad que se pronuncie en el mismo modo.

Consejero Valiente: ¿Y si mañana viene el “presidente” Franco a dar una conferencia? yo quiero que la UBA no lo reconozca y no le deje dar una conferencia... lo estamos desconociendo, es eso lo que estamos pidiendo...

Consejero Loreti: ¡Perdón!, Decano, ¿viene a dar una conferencia adónde?

Decano Sergio Caletti: A la Facultad de Derecho...

Consejero Valiente: A la Facultad de Derecho, al Auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales... a mí me parece que podemos hacerlo, podemos desconocerlo como presidente...

Consejero Loreti: Una vez que la Universidad repudió, por nuestra invitación, lo que ocurrió en Paraguay, es un contrasentido recibirlo como presidente... el dislate es recibirlo, no como presidente...

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: Me parece que nos plantearon si podíamos tratar aunque sea uno de los proyectos y eso hay que acordarlo, ¿no?... esto ya está resuelto, creo que no hay acuerdo en que diga no reconocer a un presidente, yo voy a votar todo el resto menos eso, es decir, pierden un voto...

Consejero Valiente: Votemos los artículos por separado entonces, eso es totalmente reglamentario, votemos los artículos por separado... podemos votarlo en general y en ese artículo los Consejeros que quieran votarlo en contra, lo hacen en contra...

Secretaria Depino: ¡Con micrófono, por favor!

Consejero Schuster: Tiene Ud. razón. Ni siquiera pedí la palabra, a esta altura es un desastre... Señor Decano, le solicito el uso de la palabra...

Decano Sergio Caletti: Por favor, tiene la palabra.

Consejero Schuster: Muchas gracias, Señor Decano. Esta sí es una cuestión puramente de forma: los comuníquese que creo que están en dos (2) artículos distintos, a las universidades y a la embajada, pongámoslos todos juntos porque es lo mismo, me parece bien que se comunique a la embajada y que se comunique a las universidades, me pareció una cosa muy interesante, lo único pongámoslos todos en el mismo artículo.

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces, ¿votamos artículo por artículo?...

Consejero Valiente: Primero en general...

Decano Sergio Caletti: Primero en general, está a votación en general, ¿por la positiva? **aprobado en general.**

Ahora pasamos a la votación de los artículos...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

... no, vamos a repasar, no cuesta mucho y es la posición de la Facultad. ¿Alguien quiere leer el texto del primer artículo, por favor?

Secretaria Depino: Yo lo tengo acá, Señor Decano.

Decano Sergio Caletti: Bien, por Secretaría...

Secretaria Depino:

"Artículo 1° - Manifestar el rechazo a la destitución del Sr. Fernando Lugo como Presidente de la República del Paraguay y repudiar el golpe de Estado parlamentario llevado a cabo, condenando enérgicamente la ruptura del orden democrático."

Decano Sergio Caletti: A votación. ¿Por la positiva? **aprobado.**

Secretaria Depino:

"Artículo 2° - Manifestar su más absoluta solidaridad con el pueblo hermano de la República de Paraguay y con el Presidente Fernando Lugo."

Decano Sergio Caletti: A votación. **Aprobado.**

Secretaria Depino:

"Artículo 3° - Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires que a los fines de las relaciones institucionales, la Universidad de Buenos Aires desconozca la designación del ciudadano Luis Federico Franco Gómez como Presidente de la República del Paraguay;

Decano Sergio Caletti: A votación... tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Propongo que se vote alternativamente con el siguiente texto: *"Artículo 3° - Invitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires a expedirse en el mismo sentido que en los puntos resolutiveos 1° y 2°.*

Decano Sergio Caletti: Entonces, votamos por A que es el texto original, por B es el texto sustitutivo que se propone. Quiénes estén a favor de A, sírvanse expresar su voto: un (1) voto.

Los que estén a favor de B, sírvanse expresar su voto: ocho (8) votos. **Aprobado.**

Hay más artículos.

Secretaria Depino: El 4° y el 5° quedaban subsumidos según la propuesta del Consejero Schuster que dice: *"Artículo 4° - Comuníquese esta resolución a la Universidad Nacional del Este (Alto Paraná), la Universidad Nacional de Asunción, la Universidad Nacional de Concepción, la Universidad Nacional de Itapúa, la Universidad Nacional de Villarrica (Guairá) y la Universidad Nacional de Pilar (Ñeembucu) y a la Embajada de la República de Paraguay en la Ciudad de Buenos Aires.*

Decano Sergio Caletti: A votación... ¡ah! y un agregado: *y a los centros de residentes paraguayos en Argentina.*

Consejero Savransky: ¿Puedo decir una sola cosa?

Decano Sergio Caletti: Estamos votando... **aprobado.**

Consejero Savransky: Si se puede verificar esos datos que estaban cuestionando hoy, si se pueden verificar, si son ciertos, si no son ciertos cámbienlos...

Decano Sergio Caletti: Por eso me pareció optimista el votar artículo por artículo, no dije nada, no me corresponde...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

... si, y hay varias cosas de los considerandos que son un poco frágiles. Bien, ¿hay más artículos, no?

Secretaria Depino: No, no, lo único que le pido al Consejero Valiente si me lo puede mandar por "mail" esta noche que después yo le hago estas modificaciones.

Decano Sergio Caletti: Propongo que rapidito tratemos el más urgente de los proyectos presentados por la Comisión Gremial Interna, iniciativa el que sea ahora discutido y aprobado eventualmente...

Delegada No Docente, Sra. Adriana Cuello (habla fuera de micrófono): Le pido Decano que se traten los dos, Decano, son temas la verdad importantes para los trabajadores no docentes y como sabemos no tenemos voto y bueno, siempre nuestros proyectos...

Secretaria Depino: ¡Con micrófono!

Decano Sergio Caletti: ¡Con micrófono!

Delegada Cuello: Me parece que los dos (2) proyectos deben ser tratados hoy, nosotros sabemos que aún no tenemos voto, pero sí tenemos voz y en este caso creemos que la voz es importante, queremos que se escuche porque tiene que ver con la realidad de los trabajadores no docentes, los dos (2) proyectos y la verdad, una cuestión que quisiera que conste en actas es que siempre que presentamos proyectos van incluidos al final, la verdad, le pregunto a este Consejo, ¿cuál es el lugar que tienen los trabajadores no docentes universitarios? porque nuestros proyectos en las últimas reuniones siempre fueron al final de todo, así que dada la altura de la noche, considero que deben tratarse.

Secretaria Depino: ¿Le puedo contestar porque están...?

Decano Sergio Caletti: Si, si.

Secretaria Depino: Compañera Adriana Cuello le quiero informar que en realidad están tratados al final porque fueron incorporados al final sobre tablas y una compañera no docente de la Secretaría de Gestión trató de ordenar los proyectos sobre tablas que había y los fue incorporando a medida que fueron presentados.

Delegada Cuello: El día de hoy sí, pero no siempre fue así y fueron tratados al final de la reunión del Consejo.

Decano Sergio Caletti: Trataremos de que no suceda. Se lee por Secretaría uno de los proyectos.

Secretaria Depino:

“VISTO,

”El reclamo formulado por la Comisión Gremial Interna de los Trabajadores No Docentes de la Facultad de que se extienda los alcances del régimen jubilatorio aprobado para los docentes universitarios, a todos los trabajadores no docentes de las universidades nacionales y,

”CONSIDERANDO:

”Que mediante la Ley 22.955, se estableció un régimen jubilatorio que incluyó a los trabajadores no docentes de las Universidades Nacionales, y generó como beneficio el derecho al 82 % móvil;

”Que la Ley 23.966 derogó los regímenes de jubilaciones especiales, entre los que se hallaba la ley 22.955;

”Que actualmente cinco (5) sectores tienen el 82 % móvil (Corte Suprema y Poder Judicial; Docentes preuniversitarios; Servicio exterior; Docentes universitarios; Investigadores científicos y Docentes Universitarios con dedicación exclusiva que realizan investigación) por regímenes especiales;

”Que el régimen de la ley 22.955 que incluía a los trabajadores no docentes de las universidades nacionales no fue repuesto;

”Que resulta injustificable mantener el beneficio de la movilidad jubilatoria para algunos trabajadores universitarios mientras se excluye a otros; dado que esto representa un tratamiento diferenciado entre trabajadores docentes y no docentes;

”Que lo anterior constituye un flagrante acto discriminatorio;

”Que es necesario dar una urgente respuesta a los trabajadores no docentes de las universidades nacionales –tanto a los que ya están jubilados, como a los que están en condiciones de jubilarse– en su justo reclamo de equidad;

”Que este Cuerpo debe pronunciarse a favor de que se garantice la igualdad entre todos los trabajadores universitarios;

”En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Acompañar el reclamo de que se extienda los alcances del régimen jubilatorio aprobado para los docentes universitarios, a todos los trabajadores no docentes de las universidades nacionales.

Artículo 2º.- De forma.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Secretaria. Yo propondría a los autores incorporar un artículo 2º donde se pida a la Universidad sumarse al reclamo para el conjunto de los trabajadores universitarios y debería ser de la universidad pública, pero algo que amplíe, que no se refiera solamente, que no quede en la Facultad.

Tiene la palabra la Consejera Clemente, con micrófono.

Consejera Clemente: Tengo una preguntita solo de saber cómo viene esta iniciativa, quiénes más la están acompañando, bueno, cuál es el antecedente, si esto es un primer paso o realmente estamos sumando a un proceso más amplio.

Delegada Cuello: Si, el proceso es más amplio, el tema viene de larga data, la realidad con la que nos encontramos es la situación en la que quedan los jubilados no docentes que hoy día están percibiendo el cuarenta (40) o el cuarenta y cinco (45) por ciento del haber, cifra que hace falta ahondar mucho más para ver la situación en la que quedan los jubilables no docentes. Nosotros tuvimos el beneficio del ochenta y dos por ciento (82 %) y alguna vez hablamos en una reunión, donde estuvo Mercedes (Depino), esta cuestión de la jubilación como derecho, en el caso nuestro la jubilación se convierte en un castigo porque la situación en la que queda socialmente, económicamente, el trabajador no docente que en general toda su historia laboral la transcurrió acá, con no tantos recursos como sí tienen otros –como los docentes– actores de la universidad pública, me parece que es muy grave y muy urgente y de urgente resolución.

Nosotros tenemos muchos compañeros que están en situación de jubilarse y realmente es muy difícil decirle a esos compañeros que, bueno, que se “la banquen”, es una situación compleja. Nosotros creemos que requiere una urgente resolución y un acompañamiento de todos los actores de esta Facultad y de la Universidad.

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañera. ¡Perdón!, ¿hay alguna opinión, algún acuerdo en ampliar con un artículo adicionado el alcance de la manifestación?, ¿está bien?, bien. Simplemente estamos transparentando que esto es algo que va más allá de la Facultad, entonces, a los trabajadores de toda la Universidad de Buenos Aires y pregunto si hay alguna consideración sobre las universidades públicas, no sé cómo está el tema político con el resto de las universidades, ¿tienen la misma paritaria?...

(Responden que sí fuera de micrófono)

... entonces correspondería... ¡Por favor!, con micrófono...

¿Consejero o no docente? (no se da a conocer): Existen distintos proyectos, pero la mayoría están frenados y esperando su tratamiento algunos incluso en la Cámara de Diputados.

Decano Sergio Caletti: Bueno, me parece que habría que ser más enfático en el punto, honestamente, pero bueno... está a votación, quiénes estén de acuerdo, sírvanse expresar su acuerdo: **aprobado** por unanimidad.

Secretaria Depino: El otro proyecto es:

“VISTO,

”El reclamo de eliminación de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias y eliminación de los topes salariales establecidos para la percepción de las asignaciones familiares, impulsado por la Comisión Gremial Interna de los trabajadores no docentes de la Facultad y,

”CONSIDERANDO,

”Que actualmente los topes establecidos para la percepción de las asignaciones familiares vulneran derechos adquiridos;

”Que el planteo que simplemente una reforma impositiva integral que grave las grandes riquezas y la renta financiera, estableciendo claramente un esquema tributario progresivo que grabe el ingreso de los sectores de mayor capacidad contributiva y que no afecte a los haberes de los trabajadores que además de justo tiene un sustento de equidad;

”Que el salario es de evidente naturaleza alimentaria, fallos 264, 367, entre otros, por lo que no corresponde que sea grabado con la aplicación del impuesto a las ganancias;

”Que es necesario avanzar en un esquema tributario progresivo acorde con el nivel de ingresos, bienes personales y ganancias que permita una mayor y justa distribución de la riqueza que beneficie a los trabajadores y al pueblo;

”En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

”EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

”RESUELVE:

”Artículo 1º - Adherir al reclamo de eliminación de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias y eliminación de los topes salariales establecidos para la percepción de las asignaciones familiares, impulsado por la Comisión Gremial Interna de los trabajadores no docentes de la Facultad.

”Artículo 2º - De forma.”

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra el Consejero Loreti.

Consejero Loreti: Gracias. Me parece que son, de entrada, dos (2) cosas distintas: una es el tope para el cobro de las asignaciones y otro es el tema de la cuarta categoría; con lo primero estaría de acuerdo, con lo segundo no, en particular ¿por qué? porque incluso el propio proyecto vuelve a reiterar en algún momento, cuando habla de bienes personales y ganancias... porque una cosa es discutir las tablas, otra cosa es discutir el mínimo, otra cosa es discutir las deducciones y otra cosa es discutir la cuarta categoría de todos los asalariados que van desde el salario mínimo vital y móvil que no están alcanzados, la escala de salarios que llega al mínimo no imponible y sus deducciones, tanto para trabajadores solteros como para casados y lo que va de allí en más y si la vocación es derogar toda la cuarta categoría, los gerentes de las multinacionales que cobran sesenta mil pesos (\$ 60.000), por lo bajo, nos van a aplaudir y me parece que no es el sentido del proyecto. Así como está, yo no lo acompaño porque no estoy de acuerdo en derogar toda la cuarta categoría, más allá de la referencia de ganancias, salarios, etc., el impuesto que se aplica sobre los ingresos es una cuestión universal, en la Argentina efectivamente falta hacer una gran reforma tributaria, pero el techo de la progresividad del impuesto del treinta y cinco por ciento (35 %) no se aplica sobre los salarios más bajos y es menos que lo que se aplica en otros países donde el impuesto sobre los ingresos llega al cincuenta (50).

Estoy de acuerdo con el contexto, hay que hacer una gran reforma tributaria, hay que generar tributos sobre capital financiero, todo eso no lo discuto, pero precisamente por todo lo que dice el proyecto, la solicitud de la derogación o de la oposición lisa y llana a la cuarta categoría va en contra de lo que nosotros estamos sosteniendo porque hay grandísimos ingresos que están afectados por el mismo artículo de la ley de ganancias.

Insisto: una cosa es discutir las tablas, otra cosa es discutir el mínimo no imponible, otra cosa es discutir las deducciones y sí estoy de acuerdo con el tema de los techos y las asignaciones, no con un planteo duro y efectivo de la derogación de la cuarta categoría.

Decano Sergio Caletti: Gracias, Consejero Loreti.

Delegada Cuello: Quería agregar algo: en la situación actual los no docentes y estas son estadísticas del gremio, con los reajustes salariales, de las siete (7) categorías de personal no docente que tiene nuestro convenio colectivo, seis (6) estarían incluidas en el pago del impuesto a las ganancias y eso se corresponde con el cincuenta por ciento (50 %) de los trabajadores no docentes que tiene la Universidad.

Decano Sergio Caletti: Gracias, compañera. Tiene la palabra el Consejero Valiente.

Consejero Valiente: Yo creo que lo que es inconcebible es que el salario pague ganancias; el salario no es ganancia, no debe pagar tributos, lo que es necesario es una reforma impositiva general, sí es una discusión más amplia, el Consejero Loreti inició un atisbo de solución, yo quiero opinar sobre la misma, me parece... no sé, ¿hora hay Consejeros que van a decidir si los otros Consejeros pueden hacer consideraciones o no? yo no lo entiendo...

Consejera Clemente: La verdad que abrir un debate... a mí me faltan elementos de los que está trayendo...

Consejero Valiente: Lo mío no va a durar más de un minuto, cierro la idea y seguimos discutiendo pero que me impugnen el uso de la palabra permanentemente... no sé, no es correcto eso.

Entonces, para ir al punto y cerrar la idea, para no quedarnos sin quórum, creo que los trabajadores no deben pagar impuestos a las ganancias; el impuesto a las ganancias debe ser para los empresarios, tampoco deberíamos dejar de discutir el tema del IVA, me parece que un IVA del veintiún por ciento (21 %) en Argentina hace que paguemos ganancias todos los trabajadores, no los que estamos arriba del mínimo no

imponible porque estamos pagando el veintiún por ciento (21 %) de nuestro salario cada vez que vamos al supermercado, que compramos un alfajor o lo necesario para vivir y alimentarse. Entonces, me parece que estaría bien que la Facultad se pronuncie porque el salario de los trabajadores no pague impuestos, sobre todo si es una propuesta de los trabajadores de esta Facultad, entonces veamos la forma de encontrar la resolución que nos contenga y poder pronunciarse en contra del impuesto al salario.

Decano Sergio Caletti: Bien, va a tener la palabra el Consejero Kaufman, antes, si me permite, si se trata de encontrar una forma, yo diría: dejar el resto de la problemática y sustituir el artículo que se refiere a la eliminación de la cuarta categoría por un reclamo por una reforma impositiva global...

(Hay una intervención fuera de micrófono que plante que se está sin quórum)

... ¡ah!, estamos sin quórum, bien, se acabó...

Consejero Kaufman: ¿Hay quórum?

Decano Sergio Caletti: No, no hay quórum...

(Hay diálogo entre los Consejeros fuera de micrófono)

Consejero Kaufman: De todas maneras, quisiera decir algo al respecto: no sería deseable votar una cosa como esta, la propuesta que se puede hacer es reformular la redacción del texto planteando algo que es inequívoco que es que si seis (6) de las siete (7) categorías tributan, eso es evidente que no corresponde y lo que tiene que modificarse es el tope, el valor sobre el cual se establece... cosa que también afecta a docentes universitarios o a muchos de ellos. Si no podemos votarlo hoy, yo diría que se lo retire de hoy y se lo pase para la próxima... no sé si tendría que pasar por Comisión o ir directamente a la próxima sesión y ahí lo votemos con esa reformulación...

(Hay una intervención fuera de micrófono)

Decano Sergio Caletti: No votamos nada porque no hay quórum...

Consejero Kaufman: Queda como una propuesta...

Decano Sergio Caletti: Queda como una propuesta y se levantó la sesión. Gracias por el aguante.

(Hay intercambio de opiniones de los Consejeros fuera de micrófono)

... ¡perdón!, volvió la Consejera Aguilera y tendríamos quórum. Seguimos.

Secretaria Depino: ¡Perdón!, ahí está grabando, con lo cual les pido a todos con micrófono a partir de ahora.

Decano Sergio Caletti: Bien, ok.

No Docente, Sr. José Britez: Nosotros no estamos de acuerdo con el planteo... de hecho hay una propuesta que los legisladores de la oposición actualmente tienen en el Congreso que no se pudo tratar por falta de quórum, con la cual tampoco nosotros estamos de acuerdo, es una propuesta que habla de elevar el tope a los diez mil pesos (\$ 10.000.-); si la propuesta que se sugiere contempla de alguna manera y no es tan generalizada y es enfática en cuanto a la cifra y de algún modo esa redacción termina acercando un poco el espíritu que nosotros planteamos con este proyecto, estamos de acuerdo.

Decano Sergio Caletti: José, a lo mejor me expresé mal...

No Docente Britez: Pero pareciera que nosotros en sí estamos trabajando...

Decano Sergio Caletti: No estoy proponiendo un cambio de tope, estoy tratando de ir al mismo problema pero sin mencionar si eliminación u otra cosa, estoy diciendo una reforma impositiva global que tiene que considerar una serie de cosas, hasta el IVA, pero no vamos a poner un artículo para el IVA en esto o avanzar sobre que definiciones de una reforma impositiva global; la eliminación de la cuarta parece que no habría acuerdo, si nos quedamos en la ambigüedad más general de una reforma impositiva global podemos pensar –los que defienden la eliminación– que eso es parte de la batalla por una reforma y otros pensar que la reforma no va a incluir eso si no otro tipo de impuestos u otro tipo de mecanismos de recaudación. Si va esa sustitución, yo hago la propuesta formal...

(Hay diálogo entre los Consejeros y los autores de la propuesta. Preguntan si hay que escribir ahora la propuesta)

... sí, claro, por pedido de ustedes nos quedamos para votarlo...

(Hay intervención de los autores del proyecto fuera de micrófono. Se plantea tener más tiempo)

... bueno, ¿qué hacemos?... ¿lo dejamos para el próximo Consejo?

Delegada Cuello (habla fuera de micrófono): Me parece que ahora no hay tiempo como para pensar...

Decano Sergio Caletti: Bien, entonces como decíamos antes, queda para el próximo Consejo...

Delegada Cuello: El proyecto queda para el próximo Consejo...

Decano Sergio Caletti: ¿Están de acuerdo?

Delegada Cuello: ... para una reescritura...

Decano Sergio Caletti: Bien.

Secretaria Depino: Queda un proyecto, presentado por los Consejeros Valiente y Savransky, que dice:
“VISTO,

"El proceso de reforma del plan de estudios de la carrera de Trabajo Social en la Universidad de Buenos Aires;

"La propuesta del nuevo plan de estudios elevado por la Dirección de la carrera y,

"CONSIDERANDO,

"Que en el proceso de reforma del plan de estudios se contemple la participación del conjunto de la comunidad académica de la carrera de Trabajo Social: estudiantes, docentes y graduados;

"Que tal proceso de participación resulta indispensable para enriquecer el debate por la reforma del plan de estudios, haciendo partícipes a los diferentes actores involucrados;

"El receso invernal académico del corriente año;

"EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

"RESUELVE:

"Artículo 1º - El tratado de la reforma curricular del plan de estudios de Trabajo Social en el transcurso del dictado de clases y no durante el receso académico del corriente año.

"Artículo 2º - Difundir a través de los medios de comunicación institucional las fechas y plazos de las instancias en las que se dará el debate en torno a la reforma del plan elevado por la Dirección de la carrera, invitando a la participación de los distintos actores de la comunidad académica,

"Artículo 3º - Que se convoque a instancias abiertas y resolutivas de la carrera que discutan dicho proyecto de reforma."

Decano Sergio Caletti: A consideración. Tiene la palabra la Consejera Clemente.

Consejera Clemente: La verdad que me parece de muy mal gusto esta presentación porque, primero, nosotros fuimos los primeros que planteamos, de manera reiterada, el interés porque empiece el tratamiento del proyecto del plan de estudios, lo hemos dicho en cuanto lugar lo tengamos que decir, no tenemos ningún problema porque todo el proceso fue transparente absolutamente y realmente, me parece una chicana esta presentación, a tal punto que pediría que los Consejeros realmente ni la consideren porque de ninguna manera se está pensando hacer nada a espaldas de nadie; el proyecto ingresará cuando tenga que ingresar porque la verdad que es la Secretaría Académica la que lo está tratando; se dijo que se va a comunicar cuando empiece el tratamiento, después si ustedes pueden movilizar más o menos de lo que quieren movilizar, nosotros podemos garantizar toda la movilización menos en el receso, el receso es para todos, no hay Consejo, no hay Comisiones, no hay nada, entonces, sinceramente, vuelvo a decir, me parece totalmente extemporáneo y soy yo la que va a quitar el quórum para el tratamiento de esta mala resolución, de muy mal gusto.

(Hay intercambio de opiniones fuera de micrófono con integrantes del público)

Decano Sergio Caletti: Tiene la palabra la Consejera Aguilera.

Consejera Aguilera: Soy miembro de la Comisión de Enseñanza en donde se ha tratado el pedido, se ha recibido a los estudiantes, han manifestado su posicionamiento, esto viene de la Junta de Trabajo Social donde se ha aprobado un proyecto donde no está reglamentado y demás, bueno, ahí hay cuestiones de legitimidad. Aprobamos un acta, el acta N° 5, en el día de hoy donde hablamos justamente de una encuesta que había hecho el Espacio Abierto de Trabajo Social donde veíamos que el plebiscito, el llamado plebiscito tendría muy poca legitimidad, donde en los cursos dicen que el noventa por ciento (90 %) de los estudiantes no están de acuerdo cuando esos datos no se corresponden, no me acuerdo ahora el porcentaje pero de mil trescientos (1300) estudiantes que han votado, es muy mínimo.

(Hay interrupciones fuera de micrófono de parte del público)

Decano Sergio Caletti: ¡Por favor!, pido a los compañeros que respeten la continuidad de la sesión.

Consejera Aguilera: Comento que tenemos en la Comisión de Enseñanza un documento que es bastante grande en su volumen, que ha presentado la Directora de la carrera, están invitados también a trabajar también sobre ese documento; se ha recibido también los de ustedes, me parece que ese es el ámbito en el que... además es contradictorio lo que plantean porque piden que se trate el proyecto desde hace dos meses en la Comisión de Enseñanza y ahora que está próximo a tratarse no quieren, entonces...

Decano Sergio Caletti: Bien, quiero aclarar que no hay quórum, que la sesión ha terminado, si alguno quiere agregar algo, hágalo con los que quieran escuchar.

Siendo las 22,30 hs. se da por finalizada la reunión del Consejo Directivo.

Decano Sergio Caletti:

Secretaria Depino: